



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 570

Bogotá, D. C., lunes 13 de julio de 2009

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 54 de la sesión ordinaria del día martes 26 de mayo de 2009

Presidencia de los honorables Senadores: *Hernán Francisco Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Chávez Juan de Jesús
Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexander

López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamie Jesús
 Ramírez de Rincón Marta Lucía
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyabe Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yépez Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad
 Duque García Luis Fernando
 Estacio Ernesto Ramiro
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 Moreno Piraquive Alexandra
 Restrepo Gallego Griselda Janeth.

Renuncia del honorable Senador:

Visbal Martelo Jorge.
 26.V.2009.

Senado de la República de Colombia
 Mesa Directiva

RESOLUCION NUMERO 186 DE 2009

(mayo 13)

por medio de la cual se modifica una Resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 181 de fecha 12 de mayo de 2009, se autorizó a los honorables Senadores de la República Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen en Comisión Oficial a Washington – Estados Unidos del 14 al 29 de mayo de 2009, para que visiten las distintas Cárceles en ese país en donde se encuentren reclusos algunos colombianos extraditados por delitos de Narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente Paramilitarismo (Parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley, entre ellos Farc (Farcpolítica) y E.L.N;

Que a los honorables Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo, se les autorizó quince (15) días de viáticos y la expedición de los correspondientes tiquetes para su desplazamiento;

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró que es necesario realizar algunos ajustes de carácter presupuestal y de gasto público, con el propósito de dar cumplimiento a las metas trazadas y a los distintos requerimientos que demande la Administración.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° y el párrafo de la Resolución número 181 de 12 de mayo de 2009, autorizándose a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo para que viajen a la ciudad de Washington – Estados Unidos del 18 al 26 de mayo de 2009, para que viajen en Comisión Oficial y visiten las distintas Cárceles, en cumplimiento de la resolución aquí modificada.

Parágrafo. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo nueve (9) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a la ciudad de Estados Unidos, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la oficina de tiquetes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2009

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Honorable Senado de la República

E.S.D.

Respetado doctor Andrade:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, Segundo Vicepresidente del Senado de la República, me permito solicitarle su autorización para ausentarse de la Plenaria del día martes 26 de mayo de 2009, por encontrarse en la I Reunión de la Red Euro-latinoamericana de Parlamentarios por la Efectividad en el Desarrollo que se llevará a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2009 en la Sede del Parlamento Holandés en la calidad de miembro del Foro Parlamentario Interamericano.

Del doctor Andrade, muy atentamente,

Humberto Peláez Orozco,

Secretario Privado Segunda Vicepresidencia.

* * *

Banco Interamericano de Desarrollo

Banco Interamericano de Desarrollo

Washington, D. C., 11 de mayo de 2009.

Señor Senador

LUIS FERNANDO DUQUE

Colombia

Estimado señor Senador:

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene el agrado de invitarlo, en su calidad de miembro del Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo, a participar de la **I Reunión de la Red Euroamericana de Parlamentarios por la Efectividad en el Desarrollo** que se llevará a cabo los días **27 y 28 de mayo de 2009**, en la Sede del Parlamento Holandés en la ciudad de La Haya.

El Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo, es un seminario de Congresistas – Integrantes de los Comités de Presupuesto, Hacienda o equivalentes, de los países miembros del BID y está organizado por el Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad en el Desarrollo – Prodev, en el marco de su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la efectividad en el desarrollo en las actividades de los Gobiernos de la región.

La Red Eurolatinoamericana de Parlamentarios por la Efectividad en el Desarrollo ha sido creada con el objetivo de mejorar el diálogo Interparlamentario sobre el Desarrollo entre las Regiones participantes, y en él interactúan los Parlamentarios participando activamente en los debates, promoviendo el contacto directo y el intercambio de experiencias.

Cabe destacar que el Prodev cubrirá íntegramente los costos de la participación (pasajes aéreos, alojamiento, material de conferencia, y *per diem* para gastos incidentales) de los legisladores invitados siendo la Representación de Banco en sus respectivos países quienes se encargarán de los arreglos administrativos correspondientes.

Si tiene alguna pregunta en referencia al Foro Parlamentario, por favor contacte al señor Juan Belicow al teléfono 202 623-1858 o por email: juanb@jadb.org

o la señora Katia Rivera, al teléfono 202 623-1154 email: katia@jadb.org

Atentamente,

Roberto García López,

Coordinador Prodev, Sector de Capacitación Institucional y Finanzas,
Vicepresidencia de Sectores y conocimiento.

Estimados señores:

El Prodev está organizando la I Reunión de la Red Eurolatinoamericana de Parlamentarios por la Efectividad en el Desarrollo, La Haya, 27 y 28 de mayo de 2009, en la ciudad de La Haya, Holanda, los días 27 y 28 de mayo y hemos invitado al Senador Luis Fernando Duque (luduque09@gmail.com) a participar del evento.

Le agradecería que la Representación se encargue de hacer la reserva y compra del pasaje para el señor Duque, saliendo el día 26 y regresando el día 28 en la noche o el día 29 en la mañana. Por favor consulte con él su respectivo itinerario antes de emitir el pasaje. El pasaje deberá ser un ticker en clase económica desde la ciudad de origen (Bogotá, Colombia), hasta Amsterdam (Alemania).

El senador Duque recibe una copia de este email para su información y coordinación.

Como usted ya sabe, le agradecemos pague el monto del pasaje con la chequera del LMS, nosotros depositaremos el monto que usted indique.

Para efectos contables, requerimos que nos envíen la factura correspondiente por e mail, en PDF, con copia a la señora Clara Pescetto.

Muchas gracias de antemano por la atención y tiempo brindado al presente correo y toda su ayuda posterior.

Saludos cordiales,

Katia Rivera,

Especialista en Comunicaciones, Prodev, Sector de Capacidad Institucional y Finanzas,
Banco Interamericano de Desarrollo.
Teléfono 202 623 1154.

* * *

Senado de la República de Colombia

Mesa Directiva

RESOLUCION NUMERO 192 DE 2009

(mayo 20)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva

va le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 20 de mayo de 2009 el honorable Senador Luis Fernando Duque García, en calidad de miembro del Foro Parlamentario Interamericano solicitó autorización para asistir y participar en la I Reunión de la Red Euro-latinoamericana de Parlamentarios por la Efectividad en el Desarrollo a realizarse en la Sede del Parlamento Holandés en la ciudad de la Haya durante los días 27 y 28 de mayo del presente año, atendiendo la invitación realizada por el doctor Roberto García López, Coordinador Prodev – Sector de Capacidad Institucional y Finanzas y Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Luis Fernando Duque García para que viaje a la ciudad de la Haya – Holanda los días 26 al 29 de mayo de 2009 y participe en calidad de miembro del Foro Parlamentario Interamericano en la I Reunión de la Red Eurolatinoamericana de Parlamentarios por la Efectividad en el Desarrollo a realizarse en la Sede del Parlamento Holandés en esa ciudad de la Ciudad de la Haya, atendiendo la invitación realizada por el doctor Roberto García López, Coordinador Prodev – Sector de Capacidad Institucional y Finanzas y Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2009

Señores.

Mesa Directiva

Senado de la República

Atención: doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente del Congreso de Colombia

Ciudad.

Referencia: Invitación VIII Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas.

Apreciado señor Presidente.

Por medio de la presente me permito adjuntar copia de la Resolución número 187 del 13 de mayo de

2009 del Senado de la República, la cual autoriza mi participación en el “VIII Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas”, invitación que he recibido en mi calidad de Senador Indígena del Congreso de Colombia y Secretario Ejecutivo del Parlamento indígena de América, de igual manera se me ha extendido invitación de la Secretaria del Parlamento Amazónico, la sesión del Foro se desarrollará en la ciudad de New York del 18 al 29 del mes de mayo.

La importancia del tema a tratar me obliga a asistir en representación de los pueblos indígenas de Colombia, motivo por el cual le solicito comedidamente, obtener el permiso correspondiente y justificar mi no asistencia a las sesiones de la Plenaria del Senado, mientras dura mi viaje.

Atentamente,

Ernesto Ramiro Estacio,

Senador Indígena,

Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO.

Anexo: Copia de la Resolución número 187 de 13 mayo de 2009.

Senado de la República de Colombia

Mesa Directiva

RESOLUCION NUMERO 187 DE 2009

(mayo 13)

por medio de la cual se autoriza a unos miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio fechado el pasado 12 de mayo de 2009 el Senador Ernesto Ramiro Estacio, adjuntó copia de la invitación enviada por la Licenciada Tania, Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico, para que participe en el VIII Período de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, a realizarse en la ciudad de Nueva York Estados Unidos los días 18 al 29 de mayo de 2009;

Que mediante Proposición número 420, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 12 de mayo de 2009, autorizó la participación del Senador Ernesto Ramiro Estacio, en el VIII Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas;

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Se-

nado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación en el marco del desarrollo de los Pueblos Indígenas;

Que para que el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, designado por la Mesa Directiva acepte la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Ernesto Ramiro Estacio, para que viaje en Comisión Oficial a la ciudad de Nueva York – Estados Unidos del 20 al 27 de mayo, inclusive, de 2009, y participe en calidad de Senador Indígena en el VIII Período de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación, de la Licenciada Tania, Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico.

Parágrafo. Autorícese al honorable Senador Ramiro Estacio, ocho (8) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Proposición número 420

Delégase al Senador Ernesto Ramiro Estacio a participar en el VIII Período de Sesiones del Foro Permanente de Las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas a celebrarse en la sede de la ONU en la ciudad de New York del 18 al 29 de mayo de 2009, en calidad de miembro de esta corporación y en representación del honorable Senado de la República de Colombia y de los Pueblos Indígenas, con los viáticos correspondientes.

Invitación que me hace la señora Elissavet Stamatopoulou, Jefa de la Secretaría del Foro Permanente para las cuestiones Indígenas a participar como parte de la delegación del Parlamento Indígena de América – PIA, invitación que también me extendió la Secretaria Técnica del Parlamento Amazónico del cual soy miembro en representación del Senado de la República de Colombia.

Ernesto Ramiro Estacio.

12. V. 2009

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor Otero:

En calidad de asesor del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo me permito excusarlo de asistir el día de hoy a la sesión de la Comisión Séptima, pues en la actualidad el Senador se encuentra fuera del país en uso de una autorización que le fue otorgada por la Mesa Directiva del Senado de la República para asistir en Comisión Oficial a la ciudad de Washington (Estados Unidos), a fin de verificar los avances de los procesos que se adelantan contra los extraditados que pertenecieron a grupos armados al margen de la ley, la cual tendrá lugar los días 18 a 26 de mayo del presente año.

Por lo anterior, le solicito excusar al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo de todas las sesiones que se lleven a cabo en las fechas previamente mencionadas, incluyendo la sesión correspondiente al día 26 de mayo de 2009.

Para su debido conocimiento anexo copia de las correspondientes Resoluciones números 181 del 12 de mayo de 2009 y 186 del 13 del mismo mes y año, por virtud de las cuales la Mesa Directiva le concede la autorización de la referencia.

Cordialmente,

Miguel Polo Rosero,

Asesor, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

* * *

Senado de la República de Colombia

Mesa Directiva

RESOLUCION NUMERO 181 DE 2009

(mayo 12)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que mediante Resolución número 131 de 16 de febrero de 2009, se crea una Comisión de seguimiento a algunos Colombianos que se encuentran extraditados a los Estados Unidos, integrada por los honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jesús Enrique Piñacué y Rodrigo Lara Restrepo;

Que la Comisión creada estará encargada de visitar las distintas cárceles en Estados Unidos, donde se encuentren reclusos colombianos extraditados por delitos de narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente Paramilitarismo (Parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley entre ellos Farc (Farapolítica), E.L.N.;

Que mediante Proposición número 405, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 6 de mayo de 2009, autorizó a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen a la ciudad de Washington – Estados Unidos del 14 al 29 de mayo del año en curso y den cumplimiento a la precitada resolución;

Que para que los honorables Senadores designados puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen en Comisión Oficial a la ciudad de Washington – Estados Unidos del 14 al 29 de mayo de 2009, y visiten las distintas cárceles en Estados Unidos, donde se encuentren reclusos colombianos extraditados por delitos de narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente Paramilitarismo (Parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley entre ellos Farc (Farapolítica), E.L.N.

Parágrafo. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo quince (15) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la oficina de Pasajes, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Senado de la República de Colombia

Mesa Directiva

RESOLUCION NUMERO 186 DE 2009

(mayo 13)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 181 de fecha 12 de mayo de 2009, se autorizó a los honorables Senadores de la República Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen en Comisión Oficial a Washington – Estados Unidos del 14 al 29 de mayo de 2009, para que visiten las distintas cárceles en ese país en donde se encuentren reclusos algunos Colombianos extraditados por delitos de Narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente Paramilitarismo (Parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley, entre ellos Farc (Farapolítica) y E.L.N.;

Que a los honorables Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo, se les autorizó quince (15) días de viáticos y la expedición de los correspondientes tiquetes para su desplazamiento;

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró que es necesario realizar algunos ajustes de carácter presupuestal y de gasto público, con el propósito de dar cumplimiento a las metas trazadas y a los distintos requerimientos que demande la Administración.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° y el parágrafo de la Resolución número 181 de 12 de mayo de 2009, autorizándose a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo para que viajen a la ciudad de Washington – Estados Unidos del 18 al 26 de mayo de 2009, para que viajen en Comisión Oficial y visiten las distintas cárceles, en cumplimiento de la Resolución aquí modificada.

Parágrafo. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo nueve (9) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a la ciudad de Estados Unidos, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la oficina de tiquetes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., abril 2 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Con la presente me permito informar a usted, que los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo del presente

año, me ausentaré del país atendiendo invitación de la International Food Policy Research Institute (Ifpri), según Resolución número 154 del 1° de abril de 2009 de la Mesa Directiva.

Por lo anterior solicito sea excusada por la inasistencia a las Plenarias citadas para estos días.

Cordialmente,

Cecilia López Montaña,
Senadora de la República.

* * *

Senado de la República de Colombia
Mesa Directiva

RESOLUCION NUMERO 154 DE 2009

(abril 1°)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 31 de marzo del año en curso la honorable Senadora Cecilia López Montaña, solicitó autorización para aceptar y participar en la Ifpri Board Of Trustees Annual Meeting a efectuarse en la ciudad de Washington – Estados Unidos del 25 al 28 de mayo de 2009, atendiendo la invitación realizada por el doctor Teunis Van Rheenen, Coordinator for Partnership & Impact Assessment de la Internacional Food Policy Research Institute;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Cecilia López Montaña, para que viaje a la ciudad de Washington durante los días 24 al 29 de mayo del año en curso y participe en la Ifpri Board Of Trustees Annual Meeting, atendiendo la invitación realizada por el doctor Teunis Van Rheenen, Coordinador for Partnership & Impact Assessment, de la Internacional Food Policy Research Institute.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de abril de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 26 de 2009

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

De manera atenta me permito presentar excusa para la sesión Plenaria convocada para el día 26 de mayo de 2009; debido a que por Resolución número 193 del 20 de mayo de 2009, expedida por la Mesa Directiva, fui invitada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a participar en el III Encuentro Latinoamericano de Parlamentarios, en la ciudad de la Haya, Holanda, del 26 al 29 de mayo.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República,

Movimiento Político MIRA.

Anexo: Resolución 193 del 20 de mayo de 2009.

* * *

Senado de la República de Colombia

Mesa Directiva

RESOLUCION NUMERO 193 DE 2009

(mayo 20)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales

de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 18 de mayo de 2009 la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicitó autorización para asistir y participar como Miembro de la Red Euro-Latinoamericana de Parlamentarios para la Efectividad del Desarrollo (RELAP) en el III Encuentro Latinoamericano de Parlamentarios, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a realizarse en la ciudad de la Haya – Holanda, durante los días 27 y 28 de mayo del presente año, atendiendo la invitación realizada por el doctor Fernando Carrillo Flórez del Banco Interamericano de Desarrollo – Oficina en Europa;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Alexandra Moreno Piraquive, para que viaje a la ciudad de la Haya – Holanda los días 26 al 29 de mayo de 2009 y participe como Miembro de la Red Eurolatinoamericana de Parlamentarios para la Efectividad del Desarrollo (Relap) en el III Encuentro Latinoamericano de Parlamentarios, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación realizada por el doctor Fernando Carrillo Flórez del Banco Interamericano de Desarrollo – Oficina en Europa.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la Comisionada, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

Bogotá, D. C., mayo 26 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Me permito presentar la incapacidad médica de los días 26 y 27 de mayo del presente año, en la que se sustenta mi no asistencia a la Plenaria de estos días.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Griselda Janeth Restrepo Gallego,
Senadora de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:10 p. m., la Presidencia manifiesta:

Abraze la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 26 de mayo de 2009

Lugar: Salón Boyacá

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de los días: 25 y 31 de marzo; 14, 21, 22 y 28 de abril de 2009, publicadas en la Gaceta del Congreso número... de 2009.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, y al Director Nacional de Estupefacientes (DNE), doctor Carlos Albornoz Guerrero.

Proposición número 322

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 233, 244 y 249 y en concordancia con los artículos 114 y 135 de la Constitución Política, el suscrito Senador de la República presenta la siguiente proposición de citación a debate al señor Ministro del Interior y

de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, y al Director Nacional de Estupefacientes (DNE), doctor Carlos Albornoz Guerrero, de acuerdo con el cuestionario adjunto y solicita que en la fecha que designe la Mesa Directiva del Senado de la República para el efecto, se cuente con cubrimiento televisivo por parte del Canal Institucional.

Cuestionario para la evaluación de la política antidrogas del Gobierno Nacional

1. ¿Cuáles son los resultados del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en hogares 2008?

2. ¿Qué variaciones se han presentado en el consumo frente a la encuesta general de consumo realizada en 1996?

3. ¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la lucha contra la oferta de sustancias psicoactivas o psicoactivas desde 1997? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada y distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales.

4. ¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas o psicoactivas desde 1997? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada y distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales.

5. ¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la desintoxicación farmacológica, tratamiento, rehabilitación y reincorporación socio-laboral de las personas adictas a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada, distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales y los tipos de atención: desintoxicación, tratamiento, rehabilitación, reincorporación.

6. Actualmente se está discutiendo la reforma al Plan Obligatorio de Salud como consecuencia de la sentencia de la Corte Constitucional que ordena equilibrar el POS de los sistemas subsidiado y contributivo ¿apoyará el Gobierno la inclusión del tratamiento a los adictos en él?

7. ¿Cuáles son los resultados del principio de responsabilidad compartida en los últimos 10 años? Por favor distinguir entre aspectos relacionados con la oferta o con la demanda de sustancias psicoactivas o psicoactivas.

Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Julio González Villa

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 14 de 2008 Senado, mediante la cual la Nación se une a la celebración de los 100 años del Colegio de Barranquilla Codeba, declarándolo Monumento Nacional y parte del Patrimonio Cultural de la Nación, se confieren atribuciones a la Asamblea del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 463 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 2009.

Autor: honorable Senador *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

2. Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su "Reglamento", adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador de Ponentes), *Alexandra Moreno Piraquive*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2009.

Autores:

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y Ambiente y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

3. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

4. Proyecto de ley número 86 de 2008 Senado, por medio del cual se otorgan beneficios a las familias de las personas Secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 522 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2009

Autor honorable Senador, *Luis Elmer Arenas Parra*.

5. Proyecto de ley número 146 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Isnos – Huila, se asocia a la celebración de

los 50 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional, para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Mario Varón Olarte.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 922 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2009.

Autores honorables Senadores, *Hernán Andrade Serrano, Jaime Dussán Calderón, Carlos Julio González Villa y Rodrigo Lara Restrepo* y los honorables Representantes, *Ramiro Chavarro, Luis Enrique Dussán, Luis Jairo Ibarra y Héctor Javier Osorio*.

6. Proyecto de ley número 320 de 2008 Senado, 091 de 2007 Cámara, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Ricardo Arias Mora.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2008

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2008.

Autor honorable Senador, *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

7. Proyecto de ley número 153 de 2008 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el Día Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo en Desastres Naturales, Antropogénicos Tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Manuel Enriquez Rosero.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2008

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2008

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2009

Autor honorable Senador, *Ricardo Arias Mora*.

8. Proyecto de ley número 324 de 2008 Senado, 109 de 2007 Cámara, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la pornografía y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con el turismo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2008

Autor honorable Senador, *Mario Uribe Escobar* y los honorables Representantes, *William Vélez Mesa y Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas*.

9. Proyecto de ley número 164 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores, *Luzelena Restrepo B., Carlos Emilio Barriga, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Mario Varón Olarte*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2008

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2008

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2009

Autores señores Ministros del Interior y Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

10. Proyecto de ley número 172 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es vive Necoclí, 500 años de historia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2009.

Autor honorable Senador, *Luis Fernando Duque García*.

11. Proyecto de ley número 184 de 2008 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio del derecho de petición ante las organizaciones privadas, en los términos previstos en el artículo 23 de la Constitución Política.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Alfonso Valdivieso Sarmiento*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2009.

Autores honorables Senadores, *Rodrigo Lara Restrepo y Claudia Rodríguez de Castellanos*.

12. Proyecto de ley número 195 de 2008 Senado, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 874 de 2008

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2008.

Autor honorable Senador, *Manuel Ramiro Velázquez Arroyave*.

13. Proyecto de ley número 215 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre el estatuto de las apátridas, hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 y la *Convención para reducir los casos de apátrida*, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961.

Ponentes para Segundo Debate honorables Senadores, *Marta Lucía Ramírez de Rincón, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo Betancurt, Alexandra Moreno Piraquive, Mario Varón Olarte, Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Penencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2009.

Penencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 321 de 2009.

Autor señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

14. Proyecto de ley número 226 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora) *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Eduardo Enríquez Maya, Gustavo Petro Urrego, Héctor Helí Rojas Jiménez y Jorge Visbal Martelo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2008.

Penencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 225 de 2009.

Penencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 2009.

Autores honorables Senadores, *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Oscar Darío Pérez Pineda, Germán Antonio Aguirre Muñoz, Luis Elmer Arenas Parra, Jorge Eliécer Guevara, Plinio Olano Becerra, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Juan Carlos Restrepo Escobar, Héctor Helí Rojas Jiménez, Hugo Serrano Gómez, Manuel Ramiro Velázquez Arroyave, Jesús Ignacio García Valencia, Juan Manuel Corzo Román, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Camilo Armando Sánchez Ortega, Juan Fernando Cristo Bustos, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Ricardo Arias Mora, Javier Cáceres Leal, Víctor Velázquez Reyes, Jesús Antonio Bernal Amorocho* y honorables Representantes a la Cámara, *Jaime Armando Yépez Martínez, Gema López de Joaquín, Fabio Arango Torres, Jorge Eduardo Casabianca, Luis Jairo Ibarra Obando, Pedro Jiménez Salazar, César Humberto Londoño, José de los Santos Negrette, Constantino Rodríguez Calvo, Jaime Restrepo Cuartas, Venus Albeiro Silva Gómez, Fernando Tafur Díaz, Juan Carlos Valencia Montoya, Jaime Alfonso Zuluaga, Béner Zambrano Erazo, Zamir Silva Amin, Wilson Alfonso Borja, Diego Alberto Naranjo, Gloria Stella Díaz, Antonio Javela Murcia*.

15. Proyecto de ley número 240 de 2008 Senado, 133 de 2007 Cámara, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de

los órdenes Nacional y Territorial y en los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Francisco Petro Urrego*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 459 de 2007.

Penencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2009.

Penencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2009.

Autores Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y la honorable Representante, *Gloria Estela Díaz Ortiz*.

16. Proyecto de ley número 309 de 2008 Senado, 088 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de El Dovio, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2007.

Penencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

Penencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2008.

Autor honorable Senador, *Ubéimar Delgado Blán*.

17. Proyecto de ley número 322 de 2008 Senado, 096 de 2007 Cámara, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 361 de 1997, se reconoce un espacio en los espectáculos a las personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo y Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Penencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Penencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2009.

Autor honorable Representante, *Jaime Cervantes Varelo*.

18. Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado, 251 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación La Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 47 de 2008.

Penencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 922 de 2008.

Autor honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO.

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUÁREZ MIRA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes, quien da lectura a una proposición:

Señor Presidente y honorables Congresistas.

Sí, para solicitar un minuto de silencio por la pérdida irreparable que sufre el departamento del Meta, ante el deceso del doctor Omar Armando Baquero Soler.

Quien fuera Alcalde de Villavicencio, Gobernador del departamento, Congresista y a quien el país le debe una importante Ley de la República, precisamente para un sector que ha sido desconocido durante muchos años, por la sociedad colombiana.

A él se le debe esa famosa Ley de la Impugnación de la Maternidad.

Yo quiero unirme a las palabras expresadas por el señor Presidente y solicitarle a la Plenaria que la Proposición que tiene el señor Presidente, sea firmada por todos y cada uno de nosotros y que en Nota de Estilo se le haga llegar a la familia del doctor Omar Armando Baquero Soler.

Muchas gracias señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes, la Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Omar Armando Vaquero Soler.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente.

Buenas Tardes queridos compañeros, honorables Senadoras, y Senadores, la proposición tiene por ob-

jeto lo siguiente: Un grupo de líderes del mundo, trabajadores de la paz y la no violencia, han programado la marcha mundial por la paz y la no violencia que fue lanzada durante el simposio del Centro Mundial de Estudios Humanistas, en parques de estudio y reflexión, Punta de Vacas, Argentina, el 15 de noviembre de 2008.

Esta marcha pretende crear conciencia frente a la peligrosa situación mundial que atravesamos marcada por la elevada probabilidad de conflicto nuclear, por el armamentismo y por la violenta ocupación militar de territorios.

Es una propuesta de movilización social sin precedentes, impulsada por el movimiento humanista a través de uno de sus organismos, Mundo sin Guerras, que trabaja desde hace más 15 años en el campo del pacifismo y la no violencia.

Vivimos una situación crítica en todo el mundo, caracterizada por la pobreza de vastas regiones, el enfrentamiento entre culturas, la violencia y la discriminación que contaminan la vida cotidiana de amplios sectores de la población.

Existen conflictos armados en numerosos puntos, una profunda crisis del sistema financiero internacional, es un momento de suma complejidad, no es una suma de crisis particulares, estamos ante el fracaso global de un sistema cuya metodología de acción es la violencia y eso es lo que precisamente debemos enfrentar.

La marcha mundial comenzará en Nueva Zelanda el 2 de octubre de 2009, día de aniversario del nacimiento de Mahatma Ghandi, declarado por las Naciones Unidas Día Internacional de la no violencia y finalizará en la Cordillera de los Andes, en Punta de Vacas, al pie del Norte, Aconcagua el dos de enero de 2010.

Durante estos 90 días pasará por más de noventa países y 100 ciudades, en los cinco continentes, cubrirá una distancia de 160 mil kilómetros por tierra, algunos tramos se recorrerán por mar y por aire, pasará por todos los climas y estaciones, desde el verano tórrido de zonas tropicales y el desierto, hasta el invierno siberiano.

Esta manifestación mundial encuentra su razón de ser, en que el hambre en el mundo puede resolverse con el 10% de lo que se gasta en armamento.

Podemos imaginar cómo sería si se destinara el 30 o el 50% para mejorar la vida de la gente, en vez de aplicarlo en destrucción, así mismo eliminar las guerras y la violencia representa salir definitivamente de la prehistoria humana y dar un paso de gigante en el camino evolutivo de nuestra especie.

En esta aspiración nos acompaña la fuerza de las voces de cientos de generaciones anteriores, que sufrieron las consecuencias de las guerras y cuyo eco sigue escuchándose hoy en todos los lugares donde siguen dejando su siniestra estela de muertos, desaparecidos, inválidos, refugiados y desplazados.

Debemos recordar e insistir que un mundo sin guerras es una propuesta que abre el futuro y aspira a concretarse en cada rincón del planeta en el que el diálogo vaya sustituyendo a la violencia.

La marcha mundial se construirá entre todos, está abierta a la participación de toda persona, organización colectiva, grupo, partido político, empresa, etc., que comparta la sensibilidad de este Proyecto.

Así pues no se trata de algo cerrado sino de un recorrido que se irá enriqueciendo gracias a las actividades que se pongan en marcha según las distintas iniciativas.

El honorable Congreso de la República de Colombia no puede estar ausente en tan trascendental oportunidad para expresar su compromiso total con la paz y la no violencia.

Por lo anterior, el Congreso de Colombia, el honorable Senado y la honorable Cámara en donde la presentará el Congresista Oscar Hurtado, se unen a este grito de paz y no violencia propuesto, decide participar activamente con la construcción y puesta en marcha de esta gran iniciativa mundial.

Por tal razón se designará una Comisión no menos de tres Senadores y tres Representantes que hagan presencia y acompañen el inicio de la marcha mundial de la paz y la no violencia el 2 de octubre en Nueva Zelanda.

Y participará activamente de las actividades que se realicen al paso de la marcha por nuestro territorio, exactamente por la ciudad de Bogotá, el día 15 de diciembre del presente año, actos en los cuales harán presencia todos los honorables Senadores y Representantes de la República.

Está presentada, señor Presidente por el Senador Juan de Jesús Cárdenas, por quien les habla y en la Cámara de Representantes, la presentará el Representante Oscar Hurtado Pérez.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez:

Gracias señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, he querido suscribir esta proposición de la Senadora Yolanda Pinto, consecuente con el Proyecto de ley que a bien ella lideró en este proceso de que Colombia tenga una política educativa a la no violencia y sea una política oficial territorial.

De modo Yolanda que consecuente con su pensamiento de no a la violencia, de la paz que tanto requeirimos los colombianos y el mundo en general.

He querido suscribir esta proposición e invito a los honorables Senadores y Senadoras a que acompañemos positivamente esta proposición que va en bien de articular esa política de no violencia que ya estableció el Senado de la República con una obligación de Estado.

De modo Presidente que ese es el mérito y la suscripción de esta proposición, porque va consecuente a lo que el Congreso de la República viene madurando en materia educativa y que Yolanda con su saber y su entender y su sentido humanístico viene desarrollando en el Congreso de la República, de modo que invitarlos a todos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, es con el ánimo de hacer un llamado muy cordial al Gobierno Nacional, particularmente al Ministerio de Transporte y por supuesto también al Ministerio de Hacienda, que han estado comprometidos desde hace algún tiempo, en asocio con

un Proyecto liderado por nosotros y por la Senadora Piedad Zuccardi.

Que tiene que ver con la recuperación de todas las playas del Litoral Atlántico, desde Bahía Portete hasta el límite con Antioquia en el Golfo de Morrosquillo, en atención a que la erosión ha venido afectando toda las estructuras de las playas y ello ha generado como consecuencia el desbordamiento del mar y ha afectado y está afectando sensiblemente todas las vías de intercomunicación costera.

Esta advertencia la hago en razón a que hoy en los medios de comunicación de la Costa Atlántica se nota evidente todo el deterioro de la estructura de playas y en su oportunidad, tanto la Senadora Piedad Zuccardi, como el Senador Ashton presentamos a conocimiento de la DIMAR, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Transporte, un Proyecto que tiene que ver con la recuperación de todas las playas, desde Bahía Portete hasta el Golfo de Morrosquillo.

Y es la oportunidad en que el Gobierno Nacional sabiendo de la erosión costera, no ha tomado ninguna conducta, ningún compromiso, la Costa Atlántica está muy preocupada desde el departamento de la Guajira, el departamento del Magdalena, el departamento del Atlántico, los departamentos de Bolívar, Sucre, y Córdoba, que vienen siendo afectados por todo este impacto de erosión.

Afectando el desarrollo de la Industria Turística, afectando el desarrollo Urbanístico, afectando el medio ambiente, esto implicaría que el Gobierno Nacional apropie los recursos necesarios para que la DIMAR aborde el estudio de la estabilización costera y como consecuencia de ello apropie también los recursos de inversión necesarios para que esta erosión costera se elimine de una vez por todas.

En este orden de ideas quiero señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para que el Gobierno Nacional adopte de una vez por todas las decisiones administrativas y políticas necesarias para desarrollar las apropiaciones presupuestales necesarias para que la DIMAR efectúe los estudios competentes, que evite esta erosión costera y desestabilización de playas y sea por conducto del Ministerio de Transporte.

Que se ejecuten las obras necesarias en convenio con los departamentos y en asocio de la DIMAR, por ello Presidente, reclamo de todos y cada uno de los Senadores.

Para que nos acompañen en este emplazamiento que hacemos al Gobierno Nacional, si el Gobierno no toma las medidas pertinentes, las consecuencias de desestabilización de las playas van a ser notorias y graves y además irrecuperables en el tiempo, no van a ser recuperables en el tiempo, puesto que esto ha afectado todo el desarrollo de la industria turística. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 14 de 2008 Senado, mediante la cual la Nación se une a la celebración de los 100 años del Colegio de Barranquilla Codeba, declarándolo monumento Nacional y parte del patrimonio cultural de la Nación, se confieren atribuciones a la Asamblea del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, este es un Proyecto de ley que reconoce los 100 años de fundado del Colegio más importante de Barranquilla y de la Costa Atlántica, en asocio con el Liceo Celedón, el Loperena del Cesar, el Liceo Bolívar de Cartagena, que tiene que ver también con la formación del mayor número de profesionales.

Que hoy, la mayoría de ellos ostentan curul en este Congreso de Colombia, es un Colegio que les dio la oportunidad para el desarrollo académico y cultural a muchos Barranquilleros.

Ese establecimiento educativo, hace parte del patrimonio cultural de nuestra ciudad, Barranquilla, que amerita en consecuencia un reconocimiento importante de este Congreso a efectos de que el Gobierno Nacional pueda en el futuro impetrar algunas obras de infraestructura en la medida en que presupuestalmente haya la posibilidad de hacerlo.

Yo no deseo de ninguna manera avanzar en la discusión de ese tema, porque creo que no amerita discusión señor Presidente, y solicito más bien que mis colegas me acompañen en la aprobación de este Proyecto de ley.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación, hasta tanto se registre el quórum decisorio

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su "Reglamento", adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Luzelena Restrepo Betancur.

Palabras de la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Gracias señor Presidente, este Tratado de Budapest sobre el depósito de microorganismos, el objeto, el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del depósito de microorganismos a los fines de procedimiento en materia de patentes.

En adelante el Tratado de Budapest, fue adoptado el 28 de abril de 1977 y entró en vigor el 19 de agosto de 1980, a la fecha, según dato de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI, 70 Estados hacen parte del Tratado, entre ellos están Cuba desde 1994, China desde 1995, Corea del Norte desde el

2002, India desde el 2001, México desde el 2001, Filipinas desde 1981, Rusia desde 1981, y Turquía desde 1988.

Este Tratado fue adoptado con el propósito de eliminar o reducir los trámites que implican el depósito de un microorganismo para la solicitud de una patente y con el fin de reconocer como válido en varios países un único depósito.

Para la patente de un microorganismo la mayoría de países del mundo exigen desde 1994 el depósito de una muestra del mismo debido a la dificultad que implica hacer una descripción del micro organismo.

En Colombia se exige desde la adopción de la decisión Andina 344 de octubre de 1993 y se reitera en la Ley 170 de 1994, aprobada por el Congreso de la República, y hoy en día se encuentra consagrada en la decisión Andina 486 de 2000.

La preservación de microorganismos es onerosa y exige equipos especiales para que el material biológico sea viable, se proteja contra la contaminación y se mantenga la sanidad y el medio ambiente.

Por ello el Tratado de Budapest se establece con el objeto de crear un sistema internacional que permite que un solo depósito efectuado ante una autoridad internacional de depósito despliegue sus efectos jurídicos en cada uno de los Estados contratantes en los que el solicitante desea obtener protección.

Los beneficios que se logran con la aprobación de este Tratado pues son fundamentalmente los siguientes: Primero.- Brindar seguridad, una Institución de depósito para constituirse en una autoridad internacional de depósito, debe gozar de la seguridad avalada por un Estado miembro.

Se evita así el riesgo de la transferencia de microorganismos de un país a otro, con el fin de hacer múltiples depósitos.

También está el de agilizar el procedimiento de presentación de la solicitud de patente.

No solo se convierte en un procedimiento más económico para el solicitante, sino que facilita a las oficinas de propiedad industrial el trámite de solicitudes de este tipo.

Este Tratado no obliga al país a patentar microorganismos ni define la materia que el país debe o no patentar, ni siquiera establece la obligación al país de exigir el depósito de microorganismos como requisito dentro del procedimiento de registro de patentes.

Todas las condiciones y requisitos establecidos en la legislación nacional, para el examen y otorgamiento de patentes siguen aplicándose, ya que el Tratado no la suplanta ni las modifica.

Además este Tratado de Budapest no crea un registro internacional de patentes, ni obliga al país a reconocer ni aceptar patentes otorgadas en otros países.

Pues ello constituye una facultad soberana de cada país que no se afecta con este instrumento.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Leído y cerrada la discusión del Orden del Día con las modificaciones propuestas, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y, esta le imparte su aprobación.

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por la honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-

nador, la Presidencia la somete a consideración de la Plenaria y, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 430

Un grupo de líderes del mundo trabajadores por la paz y la no violencia han programado la marcha mundial por la paz y la no violencia que fue lanzada durante el simposio del Centro Mundial de Estudios Humanistas en Parques de Estudio y Reflexión – Punta de Vacas (Argentina) el 15 de noviembre de 2008.

Esta marcha pretende crear conciencia frente a la peligrosa situación mundial que atravesamos, marcada por la elevada probabilidad de conflicto nuclear, por el armamentismo y por la violenta ocupación militar de territorios.

Es una propuesta de movilización social sin precedentes, impulsada por el movimiento humanista a través de uno de sus organismos: **Mundo sin guerras**, que trabaja desde hace más de 15 años en el campo del pacifismo y la no violencia.

Vivimos una situación crítica en todo el mundo caracterizada por la pobreza de vastas regiones, el enfrentamiento entre culturas, la violencia y la discriminación que contaminan la vida cotidiana de amplios sectores de la población. Existen conflictos armados en numerosos puntos, una profunda crisis del sistema financiero internacional, es un momento de suma complejidad, no es una suma de crisis particulares, estamos ante el fracaso global de un sistema cuya metodología de acción es la violencia y es eso lo que precisamente debemos enfrentar.

La **Marcha mundial** comenzará en nueva Zelanda el 2 de octubre de 2009, día aniversario del nacimiento de Gandhi y declarado por la Naciones Unidas Día Internacional de la No Violencia. Finalizará en la Cordillera de los Andes, en Punta de Vacas al pie del monte Aconcagua el 2 de enero de 2010. Durante estos 90 días, pasará por más de 90 países y 100 ciudades, en los cinco continentes. Cubrirá una distancia de 160.000 km por tierra. Algunos tramos se recorrerán por mar y por aire. Pasará por todos los climas y estaciones, desde el verano tórrido de zonas tropicales y el desierto, hasta el invierno siberiano.

Esta manifestación mundial encuentra su razón de ser en que el hambre en el mundo puede resolverse con el 10% de lo que se gasta en armamento. ¿Podemos imaginar cómo sería si se destinara el 30 o el 50% para mejorar la vida de la gente, en vez de aplicarlo en destrucción?, así mismo, eliminar las guerras y la violencia representa salir definitivamente de la prehistoria humana y dar un paso de gigante en el camino evolutivo de nuestra especie.

En esta aspiración nos acompaña la fuerza de las voces de cientos de generaciones anteriores, que sufrieron las consecuencias de las guerras, y cuyo eco sigue escuchándose hoy en todos los lugares donde siguen dejando su siniestra estela de muertos, desaparecidos, inválidos, refugiados y desplazados.

Debemos recordar e insistir que un **“Mundo sin Guerras”** es una propuesta que abre el futuro y aspira a concretarse en cada rincón del planeta en el que el diálogo vaya sustituyendo a la violencia.

La marcha mundial se construirá entre todos. Está abierta a la participación de toda persona, organización, colectivo, grupo, partido político, empresa, etc., que comparta la sensibilidad de este proyecto. Así pues, no se trata de algo cerrado, sino de un recorrido que se irá enriqueciendo gracias a las

actividades que se pongan en marcha según las distintas iniciativas.

El honorable Congreso de la República de Colombia no puede estar ausente en tan trascendental oportunidad para expresar su compromiso total con la paz y la no violencia. Por lo anterior el Congreso de Colombia y particularmente el honorable Senado de la República de Colombia, se unen a este grito de paz y no violencia propuesto y decide participar activamente con la construcción y puesta en marcha de esta gran iniciativa mundial. Por tal razón se designa una comisión de no menos de dos Senadores que hagan presencia y acompañen el inicio de la marcha mundial de la paz y la no violencia el 2 de octubre en nueva Zelanda y participará activamente de las actividades que se realicen al paso de la marcha por nuestro territorio, exactamente por la ciudad de Bogotá el día 15 de diciembre del presente año, actos en los cuales harán presencia todos los honorables Senadores de la República.

Yolanda Pinto Afanador.

26. V.2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 431

La Plenaria del honorable Senado de la República lamenta profundamente el fallecimiento del doctor Omar Armando Baquero Soler, acaecido en la ciudad de Villavicencio el pasado 23 de mayo de 2009 a sus 58 años de edad, oriundo del municipio de Acacias, y quien fuese considerado como uno de los más brillantes y destacados dirigentes no solo en su departamento del Meta sino del país en general; el doctor Omar Armando, durante su vida pública ocupó diferentes cargos dentro de los cuales se resaltan, Secretario de Obras Públicas, primer Alcalde de Villavicencio elegido por voto popular y Gobernador del Meta, Representante a la Cámara en donde tuvo la oportunidad de ser su compañero; al momento de su sensible fallecimiento se desempeñaba como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, para el cual fue designado por el Gobierno Nacional en representación del mismo.

El honorable Senado de la República expresa sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos.

Entréguese la presente, en nota de estilo a sus familiares.

Presentado por: *Manuel Enríquez Rosero, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Víctor Velazquez Reyes, Carlina Rodríguez Rodríguez, Luis Elmer Arenas Parra.*

26. V. 2009.

Por Secretaría se da lectura a la Renuncia presentada por el honorable Senador Jorge Visbal Martelo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la renuncia leída y presentada por el honorable Senador Jorge Visbal Martelo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2009

Doctor

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

Presidente del Senado

Capitolio Nacional

Salón Boyacá

Ciudad

Estimado señor Presidente:

De la manera más respetuosa le solicito tramitar ante la Plenaria del Senado mi decisión de renunciar al cargo de Senador de la República, a partir de la fecha. Quiero agradecerles el acompañamiento que siempre me brindaron y reiterarles que estaré siempre como defensor del trabajo que se desarrolla en esa institución, vital para la democracia.

Como le consta al país y a los colombianos de bien, mis actos han sido, son y serán en defensa de la Patria justa, equitativa y social, y además ajustados a la Constitución y a la ley.

Atentamente,

Jorge Visbal Martelo,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar los proyectos que se cerró la discusión, y están pendientes de aprobar.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 14 de 2008 Senado, mediante la cual la Nación se une a la celebración de los 100 años del Colegio de Barranquilla Codeba, declarándolo monumento Nacional y parte del patrimonio cultural de la Nación, se confieren atribuciones a la Asamblea del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Leída y cerrada la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, la Presidencia la somete a consideración de la Plenaria y, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 14 de 2008 Senado**, mediante la cual la Nación se une a la celebración de los 100 años del Colegio de Barranquilla Codeba, declarándolo monumento Nacional y parte del patrimonio cultural de la Nación, se confieren atribuciones a la Asamblea del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado

haga su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su "Reglamento", adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Por Secretaría se informa que la honorable Senadora Luzelena Restrepo Bentacur, ponente del proyecto ya lo expuso.

En consecuencia, la Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su "Reglamento", adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 86 de 2008 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Luis Elmer Arenas Parra Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley lo que busca es que todos esos civiles que se encuentran secuestrados y que ese secuestro se ha producido por la condición que ellos tuvieron como funcionarios, como Concejales, como Diputados o como Parlamentarios.

Pues de alguna manera se le recompense económicamente con los recursos y los salarios que venían devengando al momento de su secuestro o que devengaron hasta que ejercieron el cargo y después con motivo de ese cargo fueron secuestrados, se dan con cargo al respectivo ente territorial.

Muchos de ellos desde luego han sido liberados, pero salieron en unas condiciones sumamente precarias, por eso yo le incluyo una proposición adicional de que esos beneficios también se le otorguen a quienes hubieren sido liberados por cualquier circunstancia.

Yo creo que eso hace o por lo menos recompensa la labor que estos ciudadanos cumplieron no solamente en sus cargos sino el atropello de que fueron víctimas y de que son víctimas algunos por parte de los grupos terroristas.

Así es señor Presidente de que yo solicitaría a los honorables Senadores que le dieran segundo debate a este proyecto a efectos de que surtiera.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Enrique Gómez Montealegre.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Enrique Gómez Montealegre.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Plenaria del Senado de la República

Señor Presidente

Honorable Senador

HERNAN ANDRADE SERRANO

E. S. D.

Referencia: Solicitud de impedimento para discusión y votación de los Proyectos de ley números 098, 86, 164 de 2008.

Respetuosamente me permito manifestar que me declaro impedido para participar en los debates y votar los proyectos de ley de referencia, por las razones que a continuación expongo:

1. Proyecto de ley número 098 de 2008 Senado, por medio de la cual se regula la Condición de Estudiante para el Reconocimiento de la Pensión de Sobrevivientes; sustento lo anterior en virtud que familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad), se encuentran tramitando su respectiva pensión.

2. Proyecto de ley número 086 de 2008, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo, sustento mi impedimento, en virtud que el suscrito Senador fue secuestrado por las fuerzas al margen de la ley, y de pronto puede existir un conflicto

de intereses al momento de la discusión y votación del proyecto.

3. Proyecto de ley número 0164 de 2008, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, sustento lo anterior en virtud de que mis familiares en primer grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, son representantes legales de persona jurídica que utiliza señales satelitales, por lo tanto en aras de no entrar en conflicto de intereses, depreco que me autorice mi impedimento.

Con base en lo anteriormente planteado, ruego a la honorable Corporación acepte las razones para no participar ni en la deliberación, ni en la votación de los proyectos referidos.

En aras que mi petición sea aceptada, me suscribo de ustedes con el respeto que me acostumbra.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gómez Montealegre,

Honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

No gracias señor Presidente, ya como lo explicó el autor de este proyecto, el doctor Luis Elmer Arenas.

Pues queda claro que unos beneficios que tienen las personas que han sido secuestradas se hagan cuando estas personas han dejado el cargo público durante el período de las inhabilidades.

La persona secuestrada, pero acabamos de presentar una proposición con la venia también del autor del proyecto, en el sentido de que las personas que hayan sido secuestradas y estén liberadas también gocen de este beneficio.

Esto sin duda es un homenaje si así se puede decir, a las personas que han sido liberadas como Ingrid Betancourt, Luis Eladio Pérez, el doctor Lizcano, etcétera, para que también tengan este tipo de beneficios Presidente, solamente para eso es la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que mis palabras van dirigidas a expresarle al Senador Luis Elmer Arenas y autor del proyecto y a su ponente, el doctor Armando Benedetti.

El reconocimiento como víctima que fui de mi esposo secuestrado y posteriormente asesinado, valoro enormemente este proyecto de ley, yo quiero que todos ustedes tengan conciencia de lo que estamos haciendo, del aporte de la decisión de justicia que estamos tomando hoy.

Muchos secuestrados fueron secuestrados precisamente por haber sido o Gobernadores o Alcaldes o Diputados, pero al dejar su cargo quedaban 1 año inhabilitados para ejercer otra actividad.

Pues en ese año mismo es que fueron secuestrados y eso les impidió, esa inhabilidad les había impedido estar vinculados laboralmente, pero además fueron

secuestrados por haber sido lo que eran unos meses antes, entonces lo que hemos decidido hoy aquí, hecho aquí es un acto de justicia.

Es un acto no violento que nos permite ofrecerle a compatriotas que fueron maltratados, ultrajados, violentados en su libertad por quienes creen que ese es el camino, totalmente equivocado pienso yo, que ellos puedan tener del Estado la protección que les fue negada por estar inhabilitados para acceder a una vinculación laboral de cualquier índole.

Pero además, de no haber podido ser vinculado laboralmente, nada menos que fueron, castigados no, que fueron maltratados y fueron víctimas de la privación de la libertad por mucho tiempo.

Entonces Presidente yo quiero reconocer en el Senador Luis Elmer y en usted Presidente esta decisión tan valiosa, tan importante para un grupo de colombianos que no merecen que eso les haya pasado y que el Estado y nosotros representándolo en este momento en esta decisión tenemos que contribuir a su protección y al mejoramiento de sus condiciones.

Como lo decía el Senador Luis Elmer Arenas, después de 8 años, de 10 años de secuestro sus familias vivieron situaciones económicas demasiado precarias, fue una situación en la que las mujeres solas tuvieron que luchar por sacar adelante su familia, pues su esposo privado de la libertad no tenía en ese momento la protección del Estado en salarios a que hubiera tenido derecho.

Entonces Presidente para no alargar es agradecer infinitamente esta decisión; gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará y así votará el Congreso, el Senado estoy seguro.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones presentadas, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 86 de 2008 Senado**, por medio del cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, desde luego que con la venia del Senador Alirio Villamizar quisiera acompañarlo en esa proposición.

No voy a entrar en mayores detalles sobre el contenido de la misma, porque ciertamente lo conozco bastante a fondo en detalle y curiosamente Senador Alirio iba a empezar a leer el informe mensual de la Federación, contenido en su boletín El Palmicultor.

Pero yo sí quisiera que se precisara si esos 17 millones de pesos que se estiman son las necesidades para atender tecnológicamente la pudrición del cogollo, es para todo el sector Palmicultor o referido a los 5 mil pequeños agricultores a los que hace referencia la proposición.

Y adicionalmente si es esa la cuantía que se le solicita al Gobierno Nacional, cuál es entonces el compromiso que se le solicita al gremio a través del fondo de fomento, que recaudan una importante suma anual y la dedican desde luego a los temas sanitarios.

Porque también debe conocer el país y esta Corporación en esa enfermedad para su atención y combatirla especialmente en los pequeños agricultores cual es la suma que van a destinar para el paso a los 17 millones de pesos a la cual se refiere la proposición.

De manera que yo acompaño su proposición doctor Alirio.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, no simplemente para adherirme, no quiero entrar en detalles, porque creo que fue suficiente explicación la del Senador Alirio Villamizar.

Pero también creo que debemos respaldar esa iniciativa, porque es una situación donde muchos pequeños agricultores del país tenían sus esperanzas y no podemos quitar, y no nos podemos quedar nosotros sin ayudarles en esa situación tan difícil que están pasando.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia del orador interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, yo también le voy a pedir al honorable Senador Alirio Villamizar que me permita suscribir la proposición de respaldo y hacer un llamado, no solamente al Gobierno en cabeza del señor Ministro de Agricultura, a las diferentes autoridades, como al Director del ICA.

Porque ciertamente este es un problema bastante complejo, lo que está ocurriendo por ejemplo ahora en Tumaco con esta enfermedad que viene ya desde hace algún tiempo y que prácticamente está dando al traste con la única industria que venía dando buenos resultados.

Pero es que Senador Alirio Villamizar no solamente se van a ver afectados los pequeños, porque hay que recordar que los pequeños Palmicultores están desarrollando sus proyectos al lado de los grandes Palmicultores.

Es decir que si los grandes Palmicultores que hoy tienen dificultades no solamente para la renovación de esos cultivos, para lograr renovar de todas esas plantaciones, si ellos no lo pueden hacer, pues también esto implicaría que detrás de ellos se van los pequeños cultivadores.

De tal manera que yo creo que lo que hay que hacer aquí es un estudio a profundidad sobre el tema y que se tome una decisión a este tema que es urgente, que es delicado y que también debería involucrar a todos quienes hoy están dedicados a la Palmicultura en Colombia, nada más oportuno su proposición Senador Alirio Villamizar.

Porque realmente esto nos puede significar la pérdida, no solamente los cultivos en la Costa Pacífica Nariñense, sino en otras regiones donde ya se tiene información de que está llegando esta enfermedad. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidente, no, me parece muy oportuno el comentario del Senador Alirio referente al tema de los Palmicultores, para que efectivamente a través del ICA y Corpoica se revise precisamente lo que está sucediendo con ellos.

Yo quería también hacer 2 observaciones referente al tema del sector agropecuario, ya que Colombia señor Ministro de Agricultura va ser declarado un país libre aftosa, lo cual abre una oportunidad muy grande a todos y cada uno de los ganaderos del país.

Pero también llamar la atención del ICA referente a las posiciones zonas de frontera, para que no tengamos el día de mañana que lamentar, para que exista un puesto de control del ICA directamente en el centro de ferias de la ciudad de Cúcuta para el departamento de Norte de Santander y que el día de mañana hoy que estamos libre de aftosa, que se va a recibir el reconocimiento.

No tengamos nosotros después que lamentar porque no existe un puesto de control específico de acuerdo hoy a una boleta que se va a expedir por parte directamente de la plaza de ferias.

Yo creo que es algo bien importante y señor Presidente también hacer mención que los cañicultores de la frontera, recuerdo al Cadibi con Venezuela, se les pago cerca de millón 200 mil dólares, lugar que se les debía desde agosto.

Son 30 mil toneladas que estaban represadas, no podían hacer las zafras, tenían más de 500 personas con esas dificultades en el Zulia, directamente en Norte de Santander.

Pues hoy gracias a la gestión de todo el bloque Parlamentario y con el señor Ministro de Agricultura y del Presidente Uribe se logró que efectivamente se le pagaran directamente las Cadibis a todos y cada uno de los cañicultores.

Yo creo que es una buena noticia, lo mismo que adherirnos a su proposición Senador Alirio Villamizar, precisamente para defender los Palmicultores del país; muchas gracias. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidente, miren yo le agradezco a los honorables Senadores el acompañamiento a esta proposición y le doy respuesta al Senador Antonio Guerra.

Los recursos que se están solicitando es para hacerle acompañamiento y subsidiar lo que deben aportar los pequeños y medianos productores de Palma, a través del Fondo Nacional de la Palma Fedepalma con sus grandes inversionistas o grandes productores aplicaran unos recursos suficientes y junto con el apoyo que del Gobierno Nacional se le dará solución a la enfermedad que afecta por igual a los pequeños y medianos productores.

En este caso es que los pequeños pues no tienen recursos para poderle dar solución o combatir esta enfermedad, pero igualmente recogiendo lo que decía el doctor Manuel, el Senador Manuel.

Igualmente quiero señor Presidente decir que en Tumaco doctor Manuel Rosero efectivamente fueron casi que arrasadas todas las plantaciones de Palma por esta enfermedad, por no contar con los recursos los pequeños y esta enfermedad pues invadió también a las grandes producciones de Palma.

Pero también señor Presidente solicitaría entonces que el Gobierno Nacional reglamente unas líneas especiales de crédito para los pequeños y medianos cultivadores de Palma a través de los diferentes fondos, de Finagro, de Banagrario, de Bancoldex para la renovación el manejo de la enfermedad PC y la recomposición de créditos y convenios para buscarle una salida a este problema del sector agrícola.

Señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 432

La Palma de Aceite en Colombia es uno de los cultivos más promisorios de la Industria Agrícola Nacional. Actualmente se encuentran 330 mil hectáreas sembradas en el territorio nacional, produciendo 3 millones 600 mil toneladas de aceite, generando 35 mil empleos directos, 55 mil indirectos y favoreciendo a 355 mil personas que se benefician del negocio.

La industria del cultivo de palma de aceite tiene un alto riesgo que dependiendo del manejo que se le dé puede ocasionar pérdidas en ese sector agrícola debido al llamado Complejo Pudrición del Cogollo- PC - uno de los principales problemas que enfrenta el sector palmero en Colombia, pues esa amenaza va a frenar la productividad del aceite de palma en el país.

Los más perjudicados serían 5 mil pequeños productores de palma cuyos cultivos están representados en 50 mil hectáreas, ya que la incidencia de la enfermedad está en la zona centro del país, lo que corresponde al 5.5 por ciento de los cultivos a nivel nacional.

Ya se conoce el agente causal del Complejo Pudrición del Cogollo. Y se tienen herramientas tecnológicas desarrolladas por Cemipalma y las empresas líderes de Palma en el país, que permiten hacer un manejo de la enfermedad evitando la pérdida de los cultivos. Sin embargo este manejo es costoso, por ende difícil de aplicar a los pequeños y medianos palmicultores.

Por las anteriores consideraciones y para evitar una crisis en la industria de la Palma de Aceite en Colom-

bia, el Senado de la República solicita al Gobierno Nacional asignar recursos por 17 mil millones de pesos a los pequeños y medianos palmicultores de la zona centro, para aplicar la asistencia técnica que reduzca oportunamente la afectación de dichos cultivos.

Así mismo se solicita al Gobierno Nacional se reglamenten líneas especiales de crédito para los pequeños y medianos cultivadores de palma a través de Finagro, Banagrario y Bancoldex, para renovaciones, manejo de la PC, recomposición de créditos y convenios.

El Senado de la República le pide a Corpo ICA, ICA, las Umatas, así como a las Universidades Regionales, brindar el apoyo técnico necesario a los cultivadores de Palma para contrarrestar los efectos que puede ocasionar el Complejo Pudrición del Cogollo.

Para lograr los objetivos planteados en la presente proposición, se le solicita a los Ministerios de Agricultura y de Hacienda articular el tema en mención.

Alirio Villamizar Afanador, Hernán Andrade Serrano, Antonio Guerra de la Espriella, Manuel Enriquez Rosero, Jorge Enrique Vélez García.

26.V.2009

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 146 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Isnos – Huila, se asocia a la celebración de los 50 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional, para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Mario Varón Olarte.

Palabras del honorable Senador Mario Varón Olarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Varón Olarte:

Gracias señor Presidente, bien lo decía usted es un proyecto que no amerita ninguna discusión.

Solamente se trata de celebrar los 50 años del nacimiento de este municipio del departamento del Huila y se fijan algunas instrucciones normativas en lo que tiene que ver cultura, turismo, desarrollo institucional, y desarrollo productivo.

Por lo cual señor Presidente yo pues propongo que se le dé segundo debate al presente proyecto.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Señor Presidente, ni más faltaba como huilense no apoyar este proyecto que tiene la composición de autores incluido y obviamente empezando por usted Senador Hernán Andrade Serrano, Jaime Dussán Calderón, Carlos Julio González Villa, Rodrigo Lara Restrepo, y los honorables Representantes Ramiro Chavarro, Luis Enrique Dussán y Jairo Ibarra y Héctor Javier Osorio.

Señor Presidente para hacer el reconocimiento de ustedes como autores de este proyecto de ley para un municipio que es la entrada de la región surcolombiana al Pacífico Colombiano.

Es el municipio que conecta directamente con el departamento del Cauca y el departamento del Valle del Cauca y obviamente con Buenaventura y todo el Pacífico, de modo señor Presidente que en buena hora usted presentó este proyecto. Gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Mario Varón Olarte, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 146 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Isnos – Huila, se asocia a la celebración de los 50 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional, para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 320 de 2008 Senado, 091 de 2007 Cámara, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidente este es un proyecto de ley que está en su cuarto y último debate, ha sido concertado con el Gobierno Nacional, tiene el aval del Ministerio de Protección Social, es un proyecto de tan solo 10 artículos.

Es un proyecto que le da digamos el rango y la importancia de lo que es el comité de bioética, el comité de bioética va a tener unas funciones importantes que nacerá de cuerpo asesor del Presidente de la República en materia de bioética.

Esto está obviamente enmarcado dentro de los rápidos adelantos que ha tenido todo lo que tiene que ver la ciencia y tecnología, todo eso tiene que ver también, si ustedes se acuerdan hace pocos meses ó años me sometí a una cirugía utilizando las células madres adultas Senador Jaramillo implantándolo en la médula espinal.

Pues eso va a ser un comité de bioética asesor del Presidente de la República justamente para buscar lo que es la concepción de la vida y la vida propiamente

dicha y que obviamente ha traído una fuerte respuesta frente a los derechos universales.

Esto también va en el contexto de la importancia de la declaración universal sobre la bioética y derechos humanos expedida por la Unesco, es un proyecto como lo dije ya concertado, el proyecto de ley modifica el Decreto 11001 del año 2001 que crea justamente el comité intersectorial de bioética en donde se han estudiado y analizado todas las políticas respecto a los avances científicos y tecnológicos del país.

Se le deja a este comité por vez primera un presupuesto para que pueda moverse en este orden de las investigaciones que conlleven obviamente a dar una aplicación en una política pública hacia el futuro en beneficio del desarrollo de bioética y de sus importantes repercusiones.

Que el día de mañana tendrá sobre los individuos, el medio ambiente en general sobre la comunidad en general reconociendo primordialmente la relación con los temas primordiales de nuestra agenda nacional como son los derechos humanos y la dignidad humana.

Solamente Presidente tengo una proposición de cambio en el artículo 2° que habla sobre el Consejo Nacional de la Bioética y ahí se crea pero en un párrafo deo adicional que repose en la Secretaría el desempeño de las competencias del Consejo Nacional de Bioética tendrá unos principios, un objetivo para esto.

Le pediría dea aprobado el segundo debate.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, la verdad hace poco recibí un documento sobre la Universidad Nacional sobre este importante proyecto, y no he tenido el tiempo suficiente para estudiar este documento.

Pero alguien que me entregó el documento me dice que ahí hay importantes observaciones sobre el contenido del proyecto y por eso quisiera Presidente que hoy no se aprobara.

Que lo dejáramos aplazado para una próxima sesión en la cual yo pueda traer algunas observaciones, en la Comisión Séptima yo había planteado un tema sobre la conformación del Comité Nacional de Bioética y veo que esa observación no se tuvo en cuenta para la segunda ponencia, para la ponencia de segundo debate.

Entonces Presidente le solicito muy comedidamente que me dé un poquito de tiempo para poder.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

De acuerdo, yo tampoco con el Senador Avellaneda pues este proyecto de ley se ha discutido justamente en la Comisión Séptima durante más de casi un año.

Pero si tiene alguna objeción Senador Avellaneda la podemos incluir.

Usted está hablando sobre el tema de la conformación y la integración del Consejo Nacional de Bioética de los que conforman estamos hablando del artículo 5°, de los que conforman el CNB, Comisión Nacional de Bioética, ahí está la Academia.

Está la Asociación Colombiana de Facultad de Medicina, Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia, Centro Nacional de Bioética, Asociación Nacional de Bioética, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, Tribunal Nacional de Ética Médica,

Asociación Colombiana de Universidades ASCU, Asociación Colombiana de Facultad y Ciencia Aco-pacien, la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Asefin.

Hay algo adicional que crea usted que debe ser incluido dentro de esta integración del Consejo Nacional de Bioética.

La Presidencia manifiesta:

Yo le pido Senador Clopatofsky es un proyecto tan importante y todos estos temas todos queremos tener la tranquilidad si el Senador Avellaneda lo tiene a bien.

El Senador Clopatofsky lo tiene a bien, yo le pido 24 horas se los coloco mañana en el primer punto del Orden del Día, Senador Núñez sobre el tema, si usted lo acepta Senador Clopatofsky o si no nos vamos a votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente es que estoy aquí mirando el texto propuesto para segundo debate y el artículo 7° tiene un párrafo, las investigaciones que se propongan y aprueben a través del Consejo Nacional de Bioética podrán financiarse con cargo al mismo Fondo de Investigación de Salud establecido en el numeral en el mismo literal b) del Parágrafo 1° el artículo 42 de la Ley 643 de 2001.

Con todo respeto yo no encuentro concordancia alguna de ese párrafo con todo el texto porque el Consejo de Bioética asesora, propone en fin, y además la expresión que allí se usa podrá financiarse con cargo al mismo parece que antes se hubiera hablado de ese fondo y no aparece.

Como usted dice que se va a demorar 24 horas, yo le pediría respetuosamente al autor o al ponente que al presentar el informe respectivo se hiciera referencia específica a la conexión de ese párrafo con el resto del texto del proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Sin quitar el liderazgo que ha tenido el Senador, el gran liderazgo del Senador Jairo Clopatofsky, quiero conformar una subcomisión con el Senador Avellaneda, Senador Núñez Lapeira y el Senador ponente Ricardo Arias para mañana en la Plenaria de mañana a ver si logramos subsanar.

Tengo un compromiso, queda conformada la subcomisión y ustedes nos rinden ese informe, la subcomisión, el sexto yo tengo un compromiso con el Senador Mantilla, ya está, entonces sexto punto del Orden del Día, el Senador Clopatofsky tiene la palabra sobre este proyecto.

Se me hace muy bien porque se enriquezca, estamos ya en el 4° debate no hay ningún problema, entonces si el Senador Avellaneda y el Senador Núñez nos podemos reunir ahora porque ya mañana como usted prometió en el primer punto del Orden del Día, si el Senador Avellaneda tiene a bien nos podemos reunir ahora doctor Núñez Lapeira pues sería interesante pues para mirar.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Alfonso Núñez Lapeira, Jairo Clopatofsky Ghisays y Ricardo Arias Mora, para hacerle seguimiento.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 153 de 2008 Senado, por medio de la cual se Institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el Día Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo en Desastres Naturales, Antropogénicos Tecnológicos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la reapertura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a la modificación presentada al artículo 2°.

Es una modificación al artículo 2° del Proyecto de ley 153 del Senado, le adiciona la palabra de crear las campañas periódicas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto con la modificación al artículo 2°, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 153 de 2008 Senado, por medio de la cual se Institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el Día Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo en Desastres Naturales, Antropogénicos Tecnológicos.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 324 de 2008 Senado, 109 de 2007 Cámara, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la pornografía y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con el turismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente de forma muy corta Presidente este es un tema que trata de atajar un mal que tiene nuestro país que ha sido ampliamente difundido a nivel internacional en lo que tiene que ver con el turismo sexual.

Ya hay una ley existente la 679 del año 2001 pero esta lo que trata señor Presidente es de prevenir y contrarrestar la explotación pornográfica del turismo sexual en el menor y al mismo tiempo trata de buscar esta prevención y esa vigilancia dentro de algunas organizaciones comerciales que tienen que ver con el turismo.

Por ejemplo las agencias de viaje, los hoteles, los cafés Internet y lo que se trata es que cada una de estas organizaciones comerciales se auto-regulen Senadora Pinto, para que no exista este flagelo que repito nos azota dentro del país asociado con otros males como el de la droga, etc.

Entonces el proyecto en cada artículo va implantando señor Presidente unas obligaciones a la Procuraduría y a la Fiscalía para que hagan informes, evaluaciones.

Para que existan las vigilancias, para que por ejemplo entidades como el DANE sean capaces de hacer unos estudios que con sus estadísticas nos digan qué zona geográfica es donde hay mayor explotación de menores en la parte sexual.

Para que nos diga qué factores, qué riesgos ayudan a que esto se catapulte dentro de esta actividad tan deleznable que vienen haciendo en nuestro país y sobre todo que uno sabe en ciudades como Cartagena en la Costa Caribe donde se vuelve un atractivo simple y llanamente por la explotación al menor.

Lo mismo también se le impone a Bienestar Familiar para que expliquen y analicen cuál es la situación de la infancia, de la adolescencia que nos presente resultados de las políticas que direccionen recursos para ello, existe un fondo que se llama el fondo contra la explotación de menores el cual señor Presidente no ha empezado a funcionar ni mucho menos tiene recursos.

Y por lo tanto se hace obligatorio que a muchos de estos organismos sobre todo al de Bienestar Familiar empiecen a buscar los recursos para el presupuesto nacional, lo mismo también se conmina al Defensor del Pueblo, a la evaluación de la niñez con la pornografía.

Se crea una comisión de expertos a que ayude cómo tratar de limitar que se suba la pornografía de menores dentro de la red del Internet, al mismo tiempo en el manejo de los cafés Internet y cómo se podría lograr de alguna otra forma delimitar ese acceso de los niños a la pornografía siempre y cuando sea del tema de menores y también de adultos.

Entonces aquí lo que hace es que se elevan las penas para el delito de turismo de 4 a 8 años y el de la pornografía ya sea filmar, fotografiar, distribuir, vender de 10 a 20 años.

Al mismo tiempo señor Presidente hay unas proposiciones que tampoco son de esencia ni de fondo en el tema del artículo 1°, es que los Alcaldes ayuden a verificar que los hoteles por ejemplo sean capaces de auto-regularse.

En el artículo 2° que sea la Aeronáutica la que esté pendiente que las aerolíneas con las agencias de viajes también sean capaces de auto-regularse.

El artículo 3° es que el Ministerio de Comunicaciones ayuden a examinar que no exista pornografía dentro de Internet digo pornografía de menores para adultos y que por lo tanto ayude a controlar, a vigilar y a prevenir.

En el artículo 4° que los Alcaldes también ayuden al manejo y al control de la auto-regulación que deben hacer los de café Internet.

Y el artículo 5° que antes del certificado de turismo que da el Ministerio de Comercio Exterior se verifique si esas agencias de viajes han promovido turismo sexual de menores, eso es todo señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente solo para salvaguardar el trámite del proyecto, pido la siguiente aclaración, tengo a la vista la *Gaceta del Congreso* número 926 del miércoles 10 de diciembre de 2008, en esta gaceta que es la anunciada en el Orden del Día no aparece este.

Por lo tanto yo le agradecería al Ponente o a la Secretaría que se aclare en cuál *Gaceta del Congreso* y de qué fecha está publicada la ponencia para segundo debate.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, Senador Núñez Lapeira anuncia que hay una omisión, puede haber un problema de forma que en la *Gaceta del Congreso* no coincide, dónde, la pregunta concreta es, en qué *Gaceta del Congreso* está publicado el presente proyecto.

El Secretario informa:

Estamos verificando señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Confrontemos, aclaremos, eso, suspendemos el trámite provisionalmente del estudio del proyecto hasta que se verifique.

La Presidencia solicita el aplazamiento del proyecto hasta tanto se verifique su publicación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 164 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

Plenaria del Senado de la República

Señor Presidente

Honorable Senador

HERNAN ANDRADE SERRANO

E. S. D.

Referencia: Solicitud de impedimento para discusión y votación de los Proyectos de ley números 098, 86, 164 de 2008.

Respetuosamente me permito manifestar que me declaro impedido para participar en los debates y votar

los proyectos de ley de referencia, por las razones que a continuación expongo:

1. **Proyecto de ley número 098 de 2008 Senado, por medio de la cual se regula la Condición de Estudiante para el Reconocimiento de la Pensión de Sobrevivientes;** sustento lo anterior en virtud que familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad), se encuentran tramitando su respectiva pensión.

2. **Proyecto de ley número 086 de 2008, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo,** sustento mi impedimento, en virtud que el suscrito Senador fue secuestrado por las fuerzas al margen de la ley, y de pronto puede existir un conflicto de intereses al momento de la discusión y votación del proyecto.

3. **Proyecto de ley número 0164 de 2008, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite,** sustento lo anterior en virtud que mis familiares en primer grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, son representantes legales de persona jurídica que utiliza señales satelitales, por lo tanto en aras de no entrar en conflicto de intereses, depreco que me autorice mi impedimento.

Con base en lo anteriormente planteado, ruego a la honorable Corporación acepte las razones para no participar ni en la deliberación, ni en la votación de los proyectos referidos.

En aras que mi petición sea aceptada, me suscribo de ustedes con el respeto que me acostumbra.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gómez Montealegre,

Honorable Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 164 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado

surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 172 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es *Vive Necoclí, 500 años de historia*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 172 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es *Vive Necoclí, 500 años de historia*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 184 de 2008 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio del Derecho de Petición ante las organizaciones privadas, en los términos previstos en el artículo 23 de la Constitución Política.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 184 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio del derecho de petición ante las organizaciones privadas, en los términos previstos en el artículo 23 de la Constitución Política.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 195 de 2008 Senado, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de la Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 195 de 2008 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de la Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor al doctor Jairo Mantilla Colmenares, como Senador de la República en reemplazo de la honorable Senadora Zulema del Carmen Jattin Corrales, en los siguientes términos:

El Presidente:

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

Y se responderá:

“Sí Juro”

El Presidente concluirá:

“Si Así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Palabras del honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señoras Senadoras, muchas gracias señores Senadores, amigos, todos, compañeros del curso 043 de Oficiales de la Policía Nacional, compañeros de la Universidad Católica de Colombia, compañeros de la Universidad del Rosario, de la Universidad Javeriana, amigos, todos, compañeros, Libia, Yeymi, Janeth, Jairo Fabián, estimados amigos.

Cuan emocionado hoy me siento de poder compartir con ustedes un escenario para mi tan importante, quisiera antes de iniciar mis actividades laborales decirles que tengo el mejor deseo de llegar primero que todo a intentar ser su amigo; quisiera que me dieran esa oportunidad.

Y en cuanto a mí respecta es un reto el que yo asumo en el cumplimiento de un deber sagrado, primero, honrando a la memoria de mi señora madre y en segundo lugar honrando a quienes se dedicaron como instructores, como profesores, como comandantes a darme lucidez y estructurar mi formación académica.

Quisiese igualmente decirle que felicito al país demócrata, felicito a todos cuantos como ciudadanos ejercieron su derecho constitucional al voto, independientemente de las filosofías y de los conceptos, a eso se debe la democracia y a eso se deben los miembros de este recinto y de todas las corporaciones colegiadas.

Quisiese entonces compartir con ustedes este escenario y comprometerme junto al principio de la ética, del respeto, y de la estructura del derecho a hacer las cosas en las medidas de mis capacidades orientadas siempre al bien.

Vengo aquí; a cumplir con lo que aprendí, vengo aquí a cumplirle a la sociedad colombiana, vengo aquí porque siento el país y amo a mi patria, a todos ustedes mil gracias, por esos aplausos, muchas gracias por recibirme aquí en su seno, de todo corazón, les digo: aquí tienen un servidor y los boyacenses aquí tienen un paisano más. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 215 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre el Estatuto de las Apátridas,” hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 y la *Convención para reducir los casos de Apátrida*, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Presidente, me correspondió ser ponente de este proyecto, es un proyecto presentado por la Cancillería que como lo acaba de leer el Secretario, básicamente lo que hace es incorporar a la legislación colombiana dos convenciones internacionales de las naciones unidas, este es un tema que está muy relacionado con los derechos humanos y es un tema que tiene bastante actualidad hoy por hoy en todo lo que es el sistema de Naciones Unidas.

Se considera que hay una gran similitud entre los casos de apátrida y los casos de desplazamiento o de refugiados que vemos obviamente que se están dando en distintos lugares del mundo, acá básicamente lo que se busca es que las personas que carecen de una nacionalidad por razones, ilegales, o porque han renunciado a su nacionalidad o porque el país del cual hacían parte se divide en varios países como sucedió en Eritrea, como ha sucedido en otras naciones.

Pues son personas que no vayan a quedar sin el goce efectivo de los derechos y que el estado en el cual ellos se encuentren les garantice derechos exactamente iguales a los de sus nacionales, de tal manera Presidente que ese es el propósito de este proyecto, tuvo ponencia favorable y como tal fue aprobado en la comisión segunda del Senado.

En el caso de los refugiados colombianos que se encuentran en el exterior, no se aplica exactamente esta convención, estas dos convenciones porque esos refugiados o esos desplazados que han sido expulsados hacia otros países, ellos conservan su nacionalidad.

Pero si hay un principio común y es garantizar que aquellos países en los cuales ellos se encuentran hoy viviendo de todas maneras les garanticen unos derechos mínimos y un tratamiento hasta donde sea posible igual al que tienen sus nacionales, ese es el proyecto y por esa razón presidente, tiene ponencia favorable de parte de la ponente que fui yo, gracias presidente. Presidente gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 215 de 2008 Senado, por medio de la**

cual se aprueba la Convención sobre el Estatuto de las Apátridas, hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 y la *Convención para reducir los casos de Apátrida*, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 226 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Los honorables Senadores Juan Carlos Restrepo Escobar y Antonio Guerra de la Espriella, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Dejo constancia de mi retiro de la Cesión del día 26 de mayo de 2009 en el momento anterior a la iniciación de la discusión del Proyecto de ley número 226 de 2008 Senado.

Juan Carlos Restrepo Escobar,
Senador de la República.

26. V.09

Constancia

Manifiesto a la Plenaria mi retiro del recinto al momento de iniciar la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 226 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista.**

Cordialmente,

Antonio Guerra de la Espriella,
Senador de la República.

26. V.09

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2009

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Impedimento.

Proyecto de ley 226 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Con Respeto:

En armonía con el artículo 286 de la Ley 5° de 1992, concordante con el artículo 182 de la Constitución Política, informo a la Presidencia del Senado que me declaro impedido para participar en los debates y

votaciones del Proyecto de ley de la referencia, teniendo en cuenta que considero que el Parágrafo 1° del artículo 58 del Proyecto modifica el artículo 16 de la Ley 144 de 1994.

Con base en este artículo he presentado varios impedimentos y su modificación podría favorecerme.

Atentamente,

Alfonso Núñez Lapeira,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Presidente y compañeros, este es un proyecto que ha sido, primero dejar la constancia que se esta tramitando como ley orgánica, segundo, anunciarle a esta Plenaria que es un proyecto que ha sido construido y consensado con las Comisiones de Ética de Cámara y de Senado que hay acuerdo entre las bancadas.

Que entendemos la importancia de mandarle un mensaje claro a la opinión pública sobre el especial interés que tenemos los congresistas, de que se regule, todo lo concerniente al debido trámite de los procesos disciplinarios, impedimentos o posibles recusaciones que hasta ahora conocemos ha dificultado mucho, el trámite de estos procesos porque no se conoce, no se tiene un estatuto específico y la Corte Constitucional en la Sentencia 482 del 2008.

Pero además la necesidad es manifiesta es por ello que ponemos a consideración de esta Plenaria un proyecto que consta de 3 libros, el Primero de Código, Derechos, Deberes y Prohibiciones, el Libro Segundo habla sobre las Causales de Impedimento y Recusaciones y el Tercero habla sobre las Disposiciones Dirigidas a Fortalecer, Preservar y Enaltecer el Ejercicio Congresional.

Es demasiado importante Presidente y honorables Senadores, compañeros.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación, con el quórum reglamentario.

Se abre segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente, con el quórum reglamentario.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente, con el quórum reglamentario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Para dejar constancia, que yo no participe en el trámite y decisión sobre mi impedimento respecto de este proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Así queda la constancia registrada.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 226 de 2008 Senado**, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación, con el quórum reglamentario.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente, con el quórum reglamentario.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión y aprobación del proyecto número 324 de 2008 Senado, 109 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 324 de 2008 Senado, 109 de 2007 Cámara, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la pornografía y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con el turismo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 324 de 2008 Senado**, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la pornografía y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con el turismo.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado

surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 309 de 2008 Senado, 088 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de El Dovio, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al Primer Cincuentenario de su Fundación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 309 de 2008 Senado, 088 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de El Dovio, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al Primer Cincuentenario de su Fundación.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 322 de 2008 Senado, 096 de 2007 Cámara, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 361 de 1997, se reconoce un espacio en los espectáculos a las personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 322 de 2008 Senado, 096 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 361 de 1997, se reconoce un espacio en los espectáculos a las personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado, 251 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado, 251 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 433

Moción de duelo

El Senado de la República, lamenta el sensible fallecimiento del señor Ricardo Chica Salazar, acaecida el 20 de mayo 2009 en la ciudad de Bogotá, oriundo del municipio tolimense de Herveo, formado como Periodista y le hace llegar a su esposa, señora Bertha Cepeda y a sus hijos Carolina, Ricardo y Fernando, sus sentidas condolencias y solidaridad.

Que el señor Ricardo Chica Salazar, en los cargos que desempeño como Presidente del Consejo, del Directorio Conservador de su ciudad natal, Diputado de la Asamblea del Tolima, Periodista del diario *La República*, *El Nuevo Siglo*, *El Espectador*, *la Patria de Manizales*, de la Voz de Herveo, del Tolima, Vicepresidente de la Asociación Colombiana de Periodistas y Jefe de la Unidad de *Gacetas del Congreso*, entre otros desarrolló una eficiente labor, digno ejemplo de resaltar.

Entréguese en Nota de Estilo la presente Proposición a su distinguida familia.

Hernán Francisco Andrade Serrano, Efraín José Cepeda Sarabia, Omar Yépez Alzate.

26. V. 2009.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, y al Director Nacional de Estupefacientes (DNE), doctor Carlos Albornoz Guerrero.

Proposición número 322

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, le damos apertura oficial al debate.

Hemos querido invitar en la tarde de hoy, al señor ex Presidente César Gaviria, Director del Partido Liberal y también Presidente de la Comisión Latinoamericana, que con el ex Presidente Cedillo y Cardozo, han venido reflexionando sobre una política alternativa, a la lucha contra el narcotráfico en general, y en Latinoamérica especialmente.

Entonces con esta breve introducción señor Presidente, quisiera que usted tuviera a bien declarar la Sesión Informal para darle la palabra al señor Presidente Gaviria.

Por solicitud del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, la Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión formal, para escuchar al señor ex Presidente de la República de Colombia, doctor César Gaviria Trujillo y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor ex Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo.

Palabras del señor ex Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor ex Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo:

Señor Presidente del Senado, Miembros de la Junta Directiva, señores Miembros de la Secretaría, Senadores, Senadoras, amigos todos, yo le quiero agradecer al señor Presidente del Senado y a los citantes de este debate, los Senadores Juan Manuel Galán y Carlos Julio González.

Por esta oportunidad, para hablar de un tema que ha ocupado mi tiempo en los últimos meses y cuya experiencia ha sido bastante útil para tratar de entender qué ha estado ocurriendo con el fenómeno del narcotráfico, a todo lo ancho del mundo.

La verdad es que los colombianos entendemos bien qué es lo que nosotros hacemos, cuáles son las batallas que damos, qué éxitos tenemos, pero a veces perdemos como noción de lo que ocurre en otras partes del mundo.

Y la verdad es que Colombia, que es uno de los pilares de la política del narcotráfico a nivel mundial, tal vez el principal después de los Estados Unidos, o tal vez el principal sin mencionar los Estados Unidos, creo que tiene la obligación de tratar de entender el fenómeno y lo que ocurre más allá de nuestras fronteras.

Yo quiero comenzar por, por decir que el esfuerzo que hemos realizado con el Presidente Cardozo, que hemos realizado con el Presidente Cedillo, y con una buena cantidad de periodistas, de intelectuales, de Jueces, que representaron a la mayor parte de los países de América Latina.

Que ese esfuerzo estaba fundamentalmente orientado a tratar de ver cómo diseñábamos una política latinoamericana, para enfrentar el problema de las drogas y eso nos permitió adentrarnos en aspectos de la oferta, de la demanda, de cuál es la política de los Estados Unidos, de cuál es la política europea.

Y me voy a detener rápidamente en algunos de esos aspectos; en primer lugar, Latinoamérica, es sin duda el Continente o el área del Continente Americano más importante en la lucha contra las drogas, sobre todo en materia de producción.

Latinoamérica es supremamente importante, un poco más de la mitad de las interceptaciones de droga en el mundo ocurren hoy en Latinoamérica y desde luego la zona andina, es la gran proveedora de droga para el mundo, particularmente en lo que hace relación a la cocaína, no tanto a la heroína o a la marihuana o a las metanfetaminas, a las drogas sintéticas.

El consumo de droga en América Latina, está creciendo de manera vertiginosa, todas las estadísticas así lo muestran, lo muestran en México, lo muestran de manera dramática en Brasil, pero no es diferente en Argentina o en Chile o en otros de los países latinoamericanos.

Hay pues un crecimiento significativo del consumo y ese es un fenómeno que es necesario mencionar, también lo es que el fenómeno de las drogas está asociado seriamente con problemas de violencia, el surgimiento de la violencia en Latinoamérica, el recrudecimiento de la violencia, la muerte de jóvenes está asociada de manera estrecha al fenómeno del narcotráfico.

No de otra manera se puede explicar que cinco países de América Latina sean los que encabezan el número de muertes jóvenes en el mundo, el Salvador,

Colombia, Guatemala, Venezuela, Brasil, son los cinco países del mundo donde hay más muertes jóvenes y esos muertos están asociados al fenómeno del narcotráfico y no solo el narcotráfico en si mismo.

Sino a las derivaciones que empiezan a surgir después de que se conforman las bandas de narcotráfico, esto es el secuestro, la extorsión, las mafias que se van convirtiendo en una seria amenaza para la seguridad.

De todas maneras Latinoamérica es el área del mundo donde más homicidios se producen, es tres o cuatro veces el promedio mundial y esos problemas de seguridad se han acentuado a raíz de los problemas de narcotráfico.

La mayor parte de los países latinoamericanos, están tratando de aprender de las experiencias europeas, de lo que se llama reducción de daño y a eso me voy a referir más adelante, para tratar de diferenciar entre qué es lo que hace los Estados Unidos, qué es lo que hace Europa, qué podemos aprender de una experiencia y qué podemos aprender de la otra.

En los Estados Unidos prevalece el prohibicionismo, la total prohibición, obviamente del tráfico, pero del consumo de drogas y la penalización con cárcel tanto del tráfico de la venta de drogas como del consumo de drogas, eso ha llevado a que los Estados Unidos entre 1980 y el año 2007, haya pasado de tener 50 mil personas por consumo de drogas a tener un poco más de 500 mil.

Y esas 500 mil incluyen casi exclusivamente las personas asociadas al tráfico o al consumo, no incluye la cantidad de asaltos y robos que se cometen para buscar dinero para consumir droga, eso ha llevado a que los Estados Unidos tengan más presos por narcotráfico, que toda la población carcelaria de Europa.

Así de esa magnitud es el esfuerzo que los Estados Unidos ha hecho, por hacer de la sanción severa al narcotráfico, el eje central de su política, cuáles han sido las, cuál es el esfuerzo económico que los Estados Unidos hace para enfrentar ese problema de drogas, se gasta alrededor de 40 mil millones de dólares al año exclusivamente en la lucha contra el narcotráfico.

Infortunadamente el 90% de esos recursos va para el régimen carcelario, para el régimen judicial, para todo el esfuerzo de ese país que está básicamente concentrado en el, en ese aspecto represivo del consumo de drogas.

De manera que a lo largo de los últimos años, el esfuerzo de Estados Unidos ha estado más concentrado allí, que en la prevención o que en el tratamiento, ese ha sido digamos el énfasis de la política de Estados Unidos.

Cuál ha sido el otro énfasis de la política de Estados Unidos, la creencia de que se puede controlar el flujo de drogas en su origen particularmente en la parte andina, en Perú, Bolivia y Colombia, esa convicción de que combatiendo la droga con severidad en Estados Unidos, se puede enfrentar el problema y controlando el flujo de drogas.

Que de esa manera los Estados Unidos pudieran ser exitosos en la lucha contra el tráfico de drogas, la verdad es que los resultados no muestran que esa política haya sido exitosa, cómo llegó los Estados Unidos al prohibicionismo, los Estados Unidos llegó al prohibicionismo, básicamente no por una cosa puramente fundamentalista.

Sino por las encuestas que hacían de cómo se generaban los crímenes en Estados Unidos, esto es porque ellos descubrieron que la mayor parte de los crímenes

se cometían por gente buscando plata para comprar droga o por gente drogada.

Y fue allí como fueron produciendo leyes cada vez más severas desde los tiempos de la administración del Presidente Nixon, esa ha sido la política de Estados Unidos a lo largo de estos años.

Ellos y están las estadísticas producidas, yo no los quiero llenar de cifras, están las estadísticas producidas por un informe reciente del Brookings Institution de Washington, donde claramente muestran cómo no ha sido posible cómo de la gente que esta encarcelada, apenas una tercera parte se ha sometido a tratamiento.

Y de los seis millones de adictos, menos de un millón han asistido a programas de tratamiento, esto es lo que confirma que el énfasis de la política de Estados Unidos esta allí en la represión y no en el tratamiento de los adictos, ni en la prevención, cómo es la política europea, la política europea es una política que no criminaliza el consumo.

Tal vez el único país de Europa, que mete a la cárcel a los consumidores de Suecia, ninguno de los otros países europeos tiene por práctica legal, por convención, por actitud, ahí es relativamente o sea una persona que consume drogas no va a la cárcel, ni en España ni en Francia, ni en Gran Bretaña, ni en Bélgica, ni en ninguna otra parte de Europa.

Hay unos países que le dan una gran prelación a la lucha contra las drogas, porque son los centros por donde entra la droga, me refiero España, me refiero a Gran Bretaña inclusive en alguna medida Italia, tienen una política activa.

Hay otros países que han dejado ese problema aparte y que ni enfrentan el tráfico de drogas con severidad ni hacen ningún esfuerzo por la reducción del consumo. ¿a dónde se ha movido Europa?, Europa se ha movido a lo que se llama una política de reducción de daños, qué es lo que le hace menos daño a la sociedad.

Y ellos han llegado a la conclusión, que lo que menos daño le hace a la sociedad, es coger los consumidores de droga, entregarlos a la comunidad médica.

Inclusive, crear centros de consumo de droga obviamente bajo control médico, para quitarlos de las garras de las, del tráfico de drogas, de los traficantes de drogas y esa política se está aplicando de una u otra manera en Europa prácticamente de manera generalizada, tal vez algo por el caso de Suecia.

De manera que esa ha sido la política, hay una diferencia fundamental entre la política europea y la política americana, es bueno señalar que el consumo de drogas en Europa, en promedio es la cuarta parte del consumo de los Estados Unidos.

Esto es, a pesar de que Estados Unidos tiene una política mucho más severa que la europea con los consumidores, eso no ha significado una reducción de ninguna manera o ha significado que logren controlar su problema.

El consumo de drogas en Estados Unidos, se ha estabilizado eso es lo que relativamente se puede decir, eso fue lo que se dijo en la reunión de Naciones Unidas, que recientemente se celebró en Viena.

Hay una estabilidad en el consumo de drogas en Estados Unidos, a pesar de ese esfuerzo descomunal que se realiza en ese país por enfrentar el problema, qué problemas tiene la política europea.

La política europea tiene el problema de que tratan los consumidores de una manera digamos más civi-

lizada, les dan tratamiento han creído que no vale la pena criminalizar eso y han estado en el proceso de discriminalizar, pero no le dan suficiente importancia a la reducción del consumo y eso es un problema supremamente serio para Colombia.

El que los países europeos en su mayoría no les importe el consumo de drogas, es algo que de manera severa afecta a Colombia y es algo sobre lo que Colombia debe reclamar y debe reclamar de manera airada, y en lo que hace relación a los Estados Unidos.

Yo quiero mirar con juicio las consecuencias que ha tenido el inmenso esfuerzo que en este momento realiza Colombia, que realiza México, que realizan otros países, para tratar de evitar el flujo de drogas a los Estados Unidos, el Plan Colombia.

Que se inició bajo la administración del Presidente Pastrana, y que ha tenido una gran continuidad y el mayor desarrollo en el Gobierno del Presidente Uribe, ha sido un esfuerzo descomunal de la sociedad colombiana, no hay nadie en el mundo que encuentre una objeción y que piense que Colombia no lo ha hecho bien o que Colombia no ha hecho un enorme esfuerzo.

Colombia ha hecho un esfuerzo descomunal, ha hecho un esfuerzo grandísimo, por eliminar el, por eliminar la cocaína, las plantas de coca, el tráfico de drogas.

Colombia se comprometió por el Plan Colombia a reducir a la mitad la producción de drogas, infortunadamente ese resultado no se pudo conseguir, el Presidente, el Vicepresidente Bayden en octubre del año pasado, recibió un informe de la Oficina de Control de los Estados Unidos.

Y yo tengo aquí un tengo acá el estudio, es una cosa bastante gruesa, donde hacen toda una evaluación del Plan Colombia, y dicen, que el Plan Colombia ha sido un éxito en la política de seguridad de Colombia.

Y eso a todos nos consta y eso en gran medida es el resultado de una aplicación estricta y de un buen uso de los recursos que los Estados Unidos le han entregado a Colombia.

Pero en términos de flujo de drogas, no solamente se ha reducido ese flujo, sino que se ha aumentado, y esta consignado en el informe, las cifras no son dramáticas, hablan de un 15% del aumento del área, de un 4% del aumento de la producción, empiezan hablar de lo que debería ser el próximo Plan.

Hablan que dentro del 2007 al 2013 debería Estados Unidos hacer el esfuerzo de poner otros 4 mil millones de dólares adicional a los seis mil que puso, es una simple opinión de esa Oficina de acamting, es como una Oficina de Contraloría del Congreso de Estados Unidos, pero hay una cosa muy interesante, y es que en el informe dicen Estados Unidos debería poner 4 mil.

Pero Colombia se ha comprometido a poner 44 mil, o sea no es que la plata con que se este desarrollando el Plan Colombia, sea exclusivamente americana, apenas un poco menos del 10% del Plan Colombia, es un esfuerzo del Gobierno de los Estados Unidos, el resto lo hace Colombia.

Yo no tengo ninguna objeción que hacer a ello, simplemente quiero llamar la atención, en que ese esfuerzo descomunal que se ha hecho en seguridad.

Y por enfrentar las mafias de la droga y por enfrentar a los grupos guerrilleros que se han convertido en carteles de droga, que ese esfuerzo es en lo fundamental un esfuerzo de Colombia, ha habido cifras equívocas y diferentes sobre estos temas.

La cifra sobre estos temas son muy confusas no son claras, la verdad no es lo que prevalece, pues yo les quiero decir lo siguiente, todos recordamos la disputa que tuvo el Presidente Uribe el año pasado con Naciones Unidas, porque dijo que el área de droga de Colombia se había aumentado hasta 99 mil hectáreas, y que eso implicaba un aumento del 27%.

Este año se ha dicho que hubo una reducción del 18% y eso significa que estamos más o menos en los niveles un poco, niveles un poco superiores a los del 2.006.

Pero es bueno señalar que en ese mismo informe de los Estados Unidos preparado por la administración Bush, para el entonces Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y hoy Vicepresidente de Estados Unidos, dicen que el área cultivada de Colombia, son 137 mil hectáreas.

O sea hay una diferencia descomunal entre lo que dice Naciones Unidas y lo que dicen los Estados Unidos de que son las áreas colombianas, todos trabajamos con la cifra de que en la región andina, más o menos la producción ha sido de 900 toneladas al año, en el 2007.

El señor Walters que es el Zar Antidrogas de Estados Unidos hasta hace pocos meses, dijo que ellos creían estar equivocados, que ellos creían que posiblemente la droga que venía de la zona andina, no eran 900 toneladas sino 1.600, así son de complejos los números y de difíciles de entender y de captar.

El hecho concreto, es que la droga en Estados Unidos, ha caído a una tercera parte en los últimos 15 años y ha caído a una quinta parte en los últimos veintipico de años, hay alzas transitorias del precio en Estados Unidos.

Pero la tendencia general del precio de la droga ha sido a la baja, la tendencia del consumo ha sido a mantener ese consumo y el hecho es que en los Estados Unidos hoy se esta produciendo un cambio de tendencia, un cambio de ideas sobre qué se debe hacer, hasta hace un par de años era imposible para un Parlamentario de Estados Unidos hablar del tema de las drogas o de un enfoque distinto del tradicional.

Porque se le acusaba de suave frente al crimen, y eso hacía imposible discutir el tema y todos en general los políticos le tenían mucho temor a mirar esos temas y en general el debate en Estados Unidos estaba muerto, Moisés Naim un ilustre venezolano que dirige la Revista Foro Police y que ahora es parte del Grupo del Washington Pous.

Dijo una cosa supremamente interesante y sacó a colación unos, unas encuestas, que muestran bien cual es la diyuntiva en que se mueven las autoridades de Estados Unidos y son las siguientes, el 76% de los americanos, de los gringos, piensan que la política de guerra contra las drogas ha fracasado.

Pero igual porcentaje rechaza, igual porcentaje rechaza, el que, el que se pueda hablar de legalización o de cambiar la política o de soltar los narcotraficantes a la cárcel.

La política americana a pesar de que en Washington hay un consenso de que esta fracasada, es una política que esta basada en temores y en prejuicios.

Y es un país que no ha sido capaz de dar un debate serio y apenas lo empieza a dar y yo les voy a mencionar los síntomas de por qué ese debate empieza a surgir.

Y qué papel creo yo que debería jugar Colombia en ese debate, el Presidente Obama y esto es algo que le

cogió el Washington Pous, de una intervención que él hizo en Northwestern University el año pasado.

Perdón el año, en la campaña de Senado, para el Senado Federal, dijo que la lucha, la guerra contra las drogas es un other failure, o sea un total fracaso, ese es su mentalidad.

Entre otras cosas porque el Presidente Obama confesó haber consumido droga y hasta haber sido prácticamente adicto, en uno de los libros que escribió y nadie se lo sacó en cara, porque hay cierta aceptación de que eso es así en los Estados Unidos.

Se cree por ejemplo, que el año pasado, algo así como cien millones de personas en Estados Unidos probaron marihuana.

Hasta ese punto llega el problema de las drogas de ese país y es una realidad allí soterrada y nadie se atreve a cambiar la política a pesar de que hay un reconocimiento de que esa política tiene muchos problemas, pero ha habido cambios interesantes como los siguientes y les voy a citar tres.

El primero, todos los importantes medios económicos que pesan en Estados Unidos están contra la política actual y están pidiendo cambios dramáticos y serios, me refiero a la Revista The Economics, al periódico All Stains, al periódico Wall Street Journal.

Todos han salido a decir por favor Estados Unidos, piensen en esta Política, esto no esta trayendo resultados, esta trayendo violencia, no esta resolviendo el problema, lo segundo que a pasado es que han empezados a surgir Senadores que están diciendo esta Política no esta saliendo la tenemos que cambiar.

Tenemos que hacer una Comisión Nacional, para mirar este problema, el Senador Web de Virginia, el Senador Arlon Speter, de Pensilvania, los dos, dos Senadores de Estados Unidos le han dicho no, no podemos seguir así, es necesario que empecemos a mirar este problema de manera distinta, tres, tres Estados de los Estados Unidos prácticamente han legalizado la marihuana.

Tres Estados de los Estados Unidos han hecho, en Nueva York que han hecho, están empezando a cambiar las políticas de sentencias mandatorias u obligatorias que lo hacían y están en un serio Debate en el Congreso para discutir eso, el señor Suacer Neguer Gobernador de California, esta, le han preguntado y ¿usted que piensa de la legalización?

Y eso podría darle una inmensa cantidad de recursos al Estado, dieciocho mil millones de Dólares, y dice pues yo creo que hay que pensar en eso, eso es lo que contesta, que es lo que piensa el nuevo ZAR antidrogas de los Estados Unidos.

El nuevo ZAR antidrogas de los Estados Unidos ha empezado por decir no hablemos más de la guerra contra las drogas por que eso, eso lo único que hace es obstaculizar la solución de los problemas de la droga, ha dicho este país tiene que pensar más en tratamiento y menos en lo enforsme.

Y menos en prisiones y en represión y eso es evidente les voy a dictar una cifra de la magnitud de lo que representaría mover plata de los Estados Unidos de una parte a otra, se calcula que un prisionero por consumo de droga marihuana o cocaína o lo que sea, que una persona que va a la cárcel por esa razón le cuesta al tesoro de Estados Unidos cuatrocientos cincuenta mil dólares.

Se considera que con esa plata se pueden tratar doscientos adictos, es una desproporción tener tanta plata

dedicada a tener a la gente en la cárcel, y tan poca al tratamiento, de manera que ya empieza a ver cambios importantes.

El señor que más a dicho, el señor era el jefe de Policía de Siaton, el señor le tocó administrar una ley aprobada por la Legislatura del Estado de Washington que decía; por favor no me pongan los Policías a perseguir a los consumidores de droga y en particular los consumidores de marihuana.

Aquí hay muchos problemas de seguridad y como los Americanos son prácticos, les dan a los policías las listas de las cosas que deben hacer por jerarquía y pusieron de última esa.

Por que sencillamente por que sienten que esa no es prelación de la seguridad y que ese no es problema que debían enfrentar ese Estado, el ya como ZAR antidrogas ordenó que no le hicieran allanamientos a los sitios de California donde están vendiendo marihuana.

Eso es una decisión que tomo y ya es prácticamente parte de la política del nuevo Gobierno, eso van hacer cambios sutiles no es que vaya a ver un cambio dramático, pero se están empezando a generar cambios importantes.

Por que la política del prohibicionismo se esta agotando, la alternativa la de reducción de daño, no es que sea una maravilla, no es que debamos aplaudir, no es que produzca resultados maravillosos.

Pero sí tiene una cosa está basada sobre resultados, es más moderada, es más razonable, y le hace menos daño a la sociedad, por que estamos llegando a punto donde nos tenemos que detener.

A mí que no me vengan a decir que meter a la cárcel a un muchacho por que esta consumiendo marihuana, un cacho de marihuana, le hace bien a la sociedad que ese muchacho después de estar unos años en la cárcel es mejor ciudadano, o que se ha resuelto un problema serio, yo francamente no creo en eso.

Yo creo que hay que empezar a diseñar una política que desde luego tiene que estar basada en la ciencia, en la investigación, en las experiencias, a mí no me gusta la palabra legalización, me parece una mala palabra, me parece facilista, y no la comparto, respeto a quienes así piensan, me parece que es un camino que no nos lleva a ninguna parte.

Yo creo que las drogas hay que controlarlas, que las drogas son malas, que las drogas son una enfermedad que le da a la gente, pero eso es más una enfermedad que un delito, hay que tratarlo como enfermedad y no como delito, y quiero además señalar lo siguiente, lo principal, una política de despenalizar las drogas como la que hoy tiene Colombia, hoy en Colombia los consumidores no los meten a la cárcel.

Y entonces entre otras cosas la Corte Constitucional, hace algunos meses sacó una sentencia diciendo: No el que tenga más de la dosis mínima el Juez tiene que mirar si ese señor es un simple consumidor o es un traficante.

Por que si es un simple consumidor tampoco lo deben meter a la cárcel, pero a mí no me gusta la política libertaria, yo respeto a quienes piensan así, de que es un derecho de la gente en consumir drogas o hacerse daño con las drogas yo no comparto ese punto de vista, y no me parece práctico.

Me parece que el camino que hay que recorrer es el de la descriminalización, esto es entregarle los consumidores a los médicos, a los padres de familias, a las escuelas, a las organizaciones no gubernamentales.

Eso es lo que hay que hacer con los consumidores de droga, y hay que apoyarlo y ayudarles, y darles drogas si es necesario y lo digo por esto por que si no pasa lo que los gringos temen, como llego Estados Unidos al prohibicionismo, si a un muchacho que esta adicto a la cocaína no, un médico, no le receta y le da un lugar en donde la pueda consumir, ese muchacho va y come-te un crimen para conseguir plata, para comprar droga.

De manera que la simple despenalización o descriminalización no es suficiente es una política riesgosa que tiene muchos problemas y muchas limitaciones, no vasta con hacer eso hay que hacer mucho más que eso, Medellín, Cali y en alguna medida Bogotá, tienen buenas experiencias para sacar muchachos metidos en el mundo de la droga, inclusive sicarios, y regresarlos, y reintégralos a la sociedad, hay que hacer mucho más que eso.

Nosotros no podemos copiar de las experiencias Europeas, simplemente copiadas, las tenemos que adaptar en nuestra necesidades, el consumidor de droga de Suri, es muy distinto del consumidor que nosotros tenemos en Bogotá, nada tiene que ver el uno con el otro, pero sí estamos obligados a empezar a pensar en eso, ¿en qué hacer con nuestros adictos?, ¿en qué hacer con nuestros consumidores?, ¿en cómo ayudarles?

Entre otras cosas por que esta sociedad como la Americana, tiene un problema tremendo que consiste en lo siguiente, la gente piensa peor de los adictos, que de los narcotraficantes, esas encuestas me las dio Antanas Mockus y me las dio el Alcalde de Medellín, la gente piensa, peor de un adicto que de un narcotraficante, y esa es una sociedad que tiene deformado su pensamiento.

Hay que cambiarle el modo de pensar a la gente, obviamente si a la gente le preguntan debemos meter a la cárcel a los adictos, la gente que les tiene tanto miedo y temor dice sí claro, pero eso no es así, eso no es una política inteligente, ni trae los resultados que la sociedad espera.

Quiero hacer una breve reflexión sobre los programas de prevención, los programas de prevención son muy populares, pero la mayor parte de los programas de prevención son muy mal concebidos y muy ineficaces, por que son mal concebidos e ineficaces y eso es general en todo el mundo.

1°. Porque se los entregan a la Policía o a los Jueces o a la gente que tiene que ver con las actividades represivas y la aplicación de la ley, y eso no es una buena idea, lo 2° porque no se someten a prueba a la eficacia de si los programas son buenos.

Hay dos historias muy interesantes de programas de prevención en Estados Unidos, la 1ª el programa más exitoso que a habido en Estados Unidos de lucha contra la drogadicción es uno que pusieron en práctica los Estados del Oeste de los Estados Unidos cuando se produjo una crisis en el consumo de anfetaminas.

Entre otras cosas en Estados Unidos hoy, hay mucho más consumidores de anfetaminas que de Cocaína, hay seis millones de consumidores de anfetaminas.

Y apenas 2 ó 3 de Cocaína y saben como fue, mostrándoles a los chicos y a las chicas que se les dañaban los dientes a la gente no le importa, la gente no cree que se va a morir, la gente no le importa la ley, no le importa los discursos moralistas que les dañan los dientes es algo que les preocupa mucho más que todo y lograron tener una campaña eficaz apelando a eso.

Tienen otra campaña muy interesante la del tabaco, la campaña más exitosa contra el tabaco entre los adolescentes es una que muestra un pene así, que hace así, mostrándole al chico que se puede volver impotente por el consumo del cigarrillo.

A tenido un efecto extraordinario en la reducción del consumo del tabaco, cual experiencia es negativa, hay los programas que aplican en las ciudades de Estados Unidos para la prevención son basados en una experiencia que se llama DARE, droga, adicción, no sé que, que se monto en la ciudad de los Angeles.

Allí llegaban grupos de Oficiales de Policías a las escuelas a decirles a los niños por qué no debían de consumir droga y era una cosa como de rechazo total a las drogas y les echaban un sermón y se iban.

Los profesores preferían no meterse en eso, los padres de familia tampoco, ese programa lo adoptaron la inmensa mayoría de las ciudades de Estados Unidos en los Angeles hace tiempo lo abandonaron por ineficaz pero el resto de las ciudades de Estados Unidos lo conservaron, cuáles, donde hay programas de prevención eficaces.

Se dice que en Gran Bretaña, se dice que el Holanda, se dice que Suiza, hay programas bien testeados que han producido resultados y por eso si se va a trabajar en prevención hay que hacer una cosa científica, hay que hacer una cosa con Médicos, con Sicólogos hay que llamar a la sociedad civil.

Eso no es un problema, simplemente de funcionarios de Gobiernos, hay que vincular a la sociedad, hay que darle responsabilidades y recursos y ayudarla para hacer el esfuerzo, por un lado de reducir el consumo y por el otro de tratar a los adictos.

Eso es el nuevo énfasis que nosotros esperamos que haya en Estados Unidos, de reducción del consumo, de tratamiento de los adictos, eso puede empezar a cambiar la política dramáticamente, quiero terminar con lo siguiente y no voy hablar más porque aquí hay dos Senadores que tienen un Debate y no los quiero cansar.

Colombia es muy importante en la lucha contra las drogas, hoy México es muy importante en la lucha contra las drogas, nosotros deberíamos, deberíamos hacer una cosa común, con Perú, con países Latinoamericanos, para ayudar a que Estados Unidos haga su Debate, ¿por qué es lo que pasa?, lo estamos viviendo, nosotros logramos controlar nuestro problema de seguridad pero el narcotráfico lo tenemos ahí.

Si Estados Unidos no reduce su consumo dramáticamente, si no reducimos el tamaño de ese negocio, si no abandonamos esa idea de que aplaudimos cada vez que sube la droga en Estados Unidos y eso solo hace el negocio más grande, si no abandonamos esa política, este país va a estar con esa pesadilla todo el tiempo, los amigos mexicanos seguramente en 3, 4, 5 años van a lograr como logro Colombia controlar sus problemas de seguridad.

Pero el reflujo de drogas no, ahí va a estar con su tema de tráfico de drogas eternamente, entre otras cosas porque está pasando un fenómeno, impresionante que está facilitando tremendamente la introducción de la droga a Estados Unidos.

Y es que los carteles de la droga de México se están apoderando de la emigración de los coyotes y ya no le cobran a la gente por entrarla a Estado Unidos, la entran gratis, simplemente llevando un paquetico con droga, entonces a los emigrantes ya no les cuesta nada entrar a Estados Unidos, ya no necesitan a los coyotes.

Ya están creando un flujo casi imposible de evitar para que la droga llegue a los Estados Unidos, yo deberás creo que Colombia tiene que seguir cumpliendo sus compromisos Internacionales.

Yo creo que el plan Colombia ha sido bueno para nosotros, le ha servido al país, yo creo que eso debe tener continuidad, creo que la política de aspersión aérea y eso está llegando a sus límites.

Y quiero, me perdonan hacer una pequeña discreción, qué es lo que ha pasado con la radicación de la droga, que al principio radicaban 3 hectáreas por una y se lograba, ya va como en 20, por qué, porque la gente se inventó ponerle abono a los cultivos de coca, por que la gente inventó duplicar y triplicar el número de plantas.

Porque antes teníamos, cuando inicio el Plan Colombia, teníamos drogas, teníamos sembrados en ocho departamentos y hoy tenemos en 24, porque la gente se ha subido a las montañas de Antioquia y a mil partes de Colombia, a sembrar pequeños pedazos que no se pueden fumigar.

Además le siembran alimentos adentro, que hacen difícil encontrar las palmas, se inventaron una cosa que se llama guarapo, que le pegan a la hoja de coca, y que hace que la fumigación no funcione, o sea la gente tienen tanto ingenio que ha diseñado tantas maneras que lo único que se logra con un éxito aquí es que se traslade a otra parte.

El problema que había en el Putumayo, se traslado a Nariño, en los grandes éxitos que se están teniendo y se están anunciando en el Meta, se trasladan a las montañas de las zonas cafeteras, ese es el eterno problema, es la demanda la que genera la oferta y no la oferta la que genera la demanda, las políticas excesivamente represivas no cambian las conductas de la gente.

Suecia tiene una política muy eficaz y muy severa pero a su lado esta Noruega, que tiene una política liberal, y amplia y los niveles de consumo son similares.

No es verdad que en Holanda se haya aumentado el consumo de drogas por la liberalidad, lo que pasa es que los turistas que entran les afecta mucho la vida diaria, no son los holandeses, en Portugal, han hecho un verdadero programa de descriminalización muy pionero hace 5 años lo iniciaron acaba de salir un artículo en la Revista Time.

Diciendo el programa de Portugal es supremamente exitoso todo esto lo digo con esta idea, no partamos de preconcepciones absolutas hagamos un esfuerzo por hacer una política para Colombia, por tratar de aplicar políticas de reducción de daño.

Y nosotros ya la hemos tenido en Medellín y en Bogotá y en Cali, hagamos un esfuerzo por vincular a la sociedad civil, a los padres para que ayuden a que estos muchachos adictos apelen a los médicos, a gente de confianza para tratarlos y hagamos un gran Debate con nuestra autoridad moral, con la que tenemos para que Estados Unidos dé su debate.

Para que Estados Unidos empiece a cambiar su política y también, para que los países Europeos, que no le dan importancia al consumo de drogas, que no luchan para reducir al consumo lo hagan.

Yo quiero terminar aquí le agradezco señor Presidente la oportunidad al Senado, por escucharme, no me voy a involucrar en la discusión de la iniciativa eso es materia de ustedes los Senadores, muchas gracias por escucharme.

La Presidencia manifiesta:

Ex ex Presidente Gaviria, muchas gracias por permitirle al país y a la Plenaria de Senado, escuchar su brillante intervención honor que nos hace, le pediría si se puede retirar unos minutos y muy agradecido el Senado de la República y Colombia Presidente con su intervención.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara la sesión formal y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Traje mi propio reloj señor Presidente, gracias Presidente, de nuevo un saludo a todos los honorables Senadores y Senadoras, yo creo que es difícil pensar en un tema tan importante como el que nos convoca en la tarde de hoy, para debatir un tema que tiene una trascendencia Nacional Internacional y Continental muy profunda.

Y yo quisiera pues, agradecerle al ex Presidente Gaviria por haber venido, haber hecho esta exposición que prácticamente nos dejó sin que decir, pero vamos hacer énfasis en algunas cosas de las que él mencionó, porque cubrió por supuesto todo el espectro de la discusión que la Comisión Latinoamericana ha venido desarrollando, este es un tema señor Presidente, honorables Senadores, que por supuesto me toca en lo más íntimo de mi ser, por muchas razones.

Porque es un tema pues, que le arrebató la vida a mi padre, que enfrentó una lucha en medio de grandes dificultades en el país, contra este fenómeno, pero también es un problema que le a causado un profundo dolor a nuestro país, hace alrededor de 100 años, un siglo, el mundo empezó aplicar la prohibición como un sistema o un mecanismo de enfrentar el narcotráfico, las primeras leyes de prohibición se aprobaron alrededor del año 1909.

Estamos cumpliendo exactamente un siglo de esas leyes de prohibición, que dicho sea de paso arrancaron conciertos, visos racistas en contra de la población afroamericana, que era percibida como aquella que caía en este tipo de conductas criminales, delincuenciales, y lo hacía influenciada por sustancias psicoactivas, adictivas.

Pero hace también 20 años precisamente mi padre sacrificó su vida, para que los colombianos y el mundo entendieran la importancia de enfrentar el crimen organizado, que está sustentado en el narcotráfico y en su proyecto político.

Ese asesinato permitió que el mundo entendiera el valor de la lucha solitaria y desigual que algunos colombianos libraban en ese momento contra quienes aun quieren convertir a Colombia en un Narcoestado.

Debatir este tema y debatirlo sin miedo, y sin censura, y sin tabú, y sin prevenciones ni perjuicios, es importante, por eso me parece que debemos debatirlo en todo su conjunto, y debatirlo en todo su conjunto significa no tenerle miedo a pronunciar palabras como legalización.

Y yo entiendo la legalización en cierta forma si significa capturar el negocio del narcotráfico, el crimen organizado, que sustenta ese negocio del narcotráfico, que es la principal fuente de financiación de los grupos armados ilegales en nuestro país.

Si significa darle un golpe a una de las principales fuentes de corrupción en nuestro país, si significa disminuir el consumo en nuestro país con una política robusta de prevención por qué no debatir ese tema como una de las opciones políticas que se presentan al mundo.

La legalización, cual es mi motivación de citar este debate junto con el honorable Senador Carlos Julio González quien es un experto en estos temas de salud mental y ha hecho varios debates muy importantes y muy recordados en el Congreso de la República, sobre estos temas.

Mi motivación y creo que es la misma de mi colega el Senador González, es dar un paso adelante en la construcción de una nueva propuesta política, para resolver dos problemas esencialmente.

El primero es el consumo de sustancias psicoactivas, y el segundo es el crimen organizado que se deriva de esta industria ilegal, y una de las propuestas que traemos es que los parlamentos del mundo, pero los parlamentos Latinoamericanos, Andinos no pueden ser convidados de piedra en este problema.

Y no encontré el primer encuentro de Parlamentarios que se haya reunido para debatir estos temas, de Agenda Legislativa, de Agenda Pública, para hacer una propuesta que tenga un origen en los Parlamentarios y en los Parlamentos.

Vamos a trabajar este debate con una estructura que en primer lugar quiero hablar de por qué la prohibición es un fracaso, por qué fracasó la prohibición y quiero mostrar algunas evidencias del fracaso de la prohibición, la primera es que las Naciones Unidas.

Ya abandono el discurso de tener un mundo libre de drogas, ya ese discurso fue abandonado por las Naciones Unidas y el 5 por ciento de la población mundial hoy consume sustancias psicoactivas, adictivas, e ilegales en el mundo.

La segunda evidencia que nos muestra el fracaso de la prohibición es la producción de cocaína, por ejemplo en Colombia, la oferta de cocaína en Colombia, la oferta de cocaína en Colombia pasó en 1998 de cuatrocientas treinta y cinco toneladas, cuando arrancaba la aplicación del Plan Colombia a setecientos cinco toneladas en el año 2007.

Es decir, después de una década completa de aplicación del Plan Colombia, después de haber invertido diez punto cuatro billones de pesos, durante los últimos tres Gobiernos en esta lucha, no solamente la oferta de cocaína ha crecido si no que el precio del kilogramo de cocaína en Colombia ha bajado.

Tenemos esa lámina para mostrar de lo que ha sido la baja y la disminución del precio del kilo de cocaína, que está en pesos constantes de 2006, alrededor de cuatro mil quinientos sesenta y siete, la otra evidencia que prueba el fracaso de la prohibición es el aumento general del consumo en el mundo, en Colombia, en Latinoamérica, pero en general en el mundo.

Miremos por ejemplo el caso Europeo que mencionaba el ex Presidente Gaviria, 7.6% de los adultos Británicos ha consumido alguna vez en su vida cocaína, la ha probado, en el 2006 Gran Bretaña incautó 120

toneladas de cocaína, el doble del año 2001 y seis veces más, Senador Angarita, del año 95.

En América Latina, en países como Chile, Argentina, Brasil, el aumento del consumo es alarmante, es muy importante en los últimos años, y ese cerramiento del mercado de los Estados Unidos para la cocaína colombiana, se ha abierto paso la cocaína colombiana en nuevos mercados, en Centro América y en América Latina, precisamente que hoy están absorbiendo buena parte de la cocaína que produce nuestro país.

Qué pasa en Colombia con el consumo, si comparamos la cifra de prevalencia de consumo de cocaína del 96 al 2008 que es la última encuesta general de consumo, tenemos que pasamos de 1.6% en el 96 de prevalencia de consumo a 2.7% en el 2009.

Otra evidencia del fracaso de la prohibición en el mundo, las cifras de los Estados Unidos que el ex Presidente Gárriga tocaba, cuánto se gasta Estados Unidos en prohibición, 40 mil millones de dólares al año, cuánto se gasta en prevención 2.000 millones de dólares.

Según los expertos, cuántas capturas se producen en Estados Unidos al año, 1.5 millones de capturados por estos delitos, y cuántos condenados, Senador Luis Elmer Arenas, medio millón de condenados al año, uno de cada cinco Afroamericanos, de alguna manera ha estado vinculado a estos crímenes y ha pasado tiempo en la cárcel.

Colombia como ya se decía acá, ha aportado una de las cuotas más grandes, más altas, en términos de sangre, en términos de costo, en términos de radicación, de prohibición en todo el mundo, México lo está haciendo hoy.

En México hay más de 6 mil personas asesinadas o muertas violentamente por año en este momento, en esta lucha, desde que el Presidente Calderón inició este proceso de enfrentar al crimen organizado producto del narcotráfico en México, todo este esfuerzo que ha hecho Colombia se ha visto en cierta forma anulado por algunas características de la evolución del mercado y del narcotráfico.

El precio de la cocaína está visto, esta más definido por los riesgos de la distribución que por los riesgos de la producción, cuál era la lógica o la premisa detrás del Plan Colombia en materia antinarcóticos, disminuir los cultivos y área cultivada para que bajara la oferta de cocaína, para que subiera el precio y para que bajara el consumo.

Pero lo que ha pasado es todo lo contrario, tenemos muy mediocres resultados en materia de erradicación de cultivos, pero la oferta no disminuyó sino que creció y además el precio en lugar de subir, bajó o esta bajando y el consumo en lugar de bajar esta aumentando.

La otra evidencia es que todos estos esfuerzos que hemos hecho de erradicación de los cultivos, no han tenido un efecto como dije en el precio de la droga en las calles, en las calles de Londres o en la Calles de Nueva York, la otra evidencia es que esta prohibición ha alimentado de una manera sin precedentes el crimen organizado.

Las cifras de Naciones Unidas estiman que la industria ilegal de narcóticos en el mundo, capta en ganancias alrededor de 320 mil millones de dólares al año, otro de los argumentos finales para hablar de por qué fracasó la prohibición.

Es que hoy en día, el consumo de drogas ilícitas se está haciendo cada vez más peligroso, porque los

narcotraficantes están reduciendo la pureza de la droga que distribuyen a los consumidores en los países industrializados para poder hacer rendir sus ganancias, este tema lo vamos a tocar un poco más adelante.

El segundo gran punto que quiero tratar honorables Senadores, es el de no caer en la trampa de los reduccionismos o la tentación a caer, Senador Oscar Darío Pérez en soluciones simplistas, facilistas, escapistas, uno de los reduccionismos es plantear que hay una única alternativa entre prohibición y legalización que el mundo se debate entre esa única alternativa, entre esas dos opciones.

El segundo reduccionismo, es que nuestro único problema en Colombia es el crimen organizado, cómo enfrentar el crimen organizado, desconociendo e ignorando que somos un país consumidor, el otro reduccionismo es querer buscar una receta estándar, Senador Robledo, que les sirva a todos los países.

Una única receta como la establecida por las tres convenciones de Naciones Unidas, en materia de sustancias ilícitas, que les sirva en general a todos los países.

Y el cuarto es pensar que el problema y la solución del narcotráfico es exclusivamente presupuestal, que tenemos una escasez de recursos y que todo se resuelve con más dinero, más recursos para invertir.

Por lo menos deberíamos reequilibrar entre la inversión que se hace en prohibición y la inversión que se hace en prevención, que está totalmente desbalanceada y desequilibrada.

Yo quiero en tercera instancia formular algunas preguntas que me parecen importantes para ser más creativos y ser más cooperativos en este debate.

La primera es quién es el consumidor, es una víctima o es un victimario, es un enfermo o es un delincuente, es responsable o es inimputable, hay que tener en cuenta la mayoría y la minoría de edad, el sexo, el nivel y las condiciones de consumo, si es un consumo ocasional, esporádico, habitual o si estamos hablando de un adicto, la historia personal y familiar de esa persona, son determinantes a la hora de definir las políticas públicas.

La segunda serie de preguntas que quería hacer, tiene que ver con las drogas, son todas las drogas iguales, cuál es el criterio que vamos a definir para distinguir entre las drogas, para poder definir una política pública pertinente, la distinción entre lo que llaman algunos drogas blandas y drogas duras.

El uso tradicional o no, como ocurre por ejemplo en Bolivia, en las poblaciones indígenas, el uso terapéutico o no, como ocurre por ejemplo con el consumo de marihuana que algunos estudios afirman que es útil para combatir los efectos del glaucoma, por ejemplo o para combatir los efectos del dolor, o para fomentar el apetito en los enfermos de SIDA.

Todo esto genera nuevos ámbitos para la política, cómo vamos a diferenciar los consumos mínimos, de esas drogas, las prescripciones médicas, el acompañamiento a partir de cierto nivel de consumo.

Para el Parlamento Canadiense, por ejemplo es pertinente diferenciar entre drogas blandas y drogas duras y ellos están iniciando un debate para descriminalizar la marihuana tratándola como droga blanda, para otros como JIFE, la Junta Internacional, para la fiscalización de estupefacientes y su Presidente Hamit Gods, no hay distinción entre drogas blandas y drogas duras.

Y por ejemplo el tabaco, es considerado como una de las drogas más adictivas, pero uno no podría decir que el tabaco es una droga dura.

El otro grupo de preguntas es qué mueve a consumir, qué lleva a la gente a consumir, aquí hay unos factores de riesgo para considerar, la política tiene que considerar esos factores de riesgo y la interrelación que esos factores tienen con los grupos poblacionales, las diferentes regiones, las diferentes etnias, las diferentes edades, para poder diseñar políticas adecuadas, qué factores de riesgo encontramos.

Primero los hijos que nacen sin padres responsables y que tienen familias disfuncionales, las presiones del grupo, los antecedentes de consumo familiar, la curiosidad, la facilidad de acceso y de obtención de estas sustancias, la herencia genética, los problemas personales, académicos, sociales, familiares que tiene una persona, la frustración espiritual por un culto exagerado de lo material.

Pero también en Colombia uno podría decir de acuerdo con la última encuesta general de consumo, que es un factor de riesgo ser hombre adolescente, soltero, y antioqueño, esas características aumentan el riesgo para consumir drogas psicoactivas adictivas.

El cuarto grupo de preguntas es si todos los participantes en el negocio son iguales, por qué la gente entra en el negocio del narcotráfico, todos son victimarios o hay algunas víctimas, hay algunos necesitados o todos son delincuentes, cerebros criminales, raspachines, mulas, jibaros, multinacionales o microempresas, definitivamente este negocio cuenta con una estructura empresarial.

En donde hay una división del trabajo, una capacidad de flexibilidad y de adaptación muy rápida y muy grande, cuando la Policía da un paso, los narcotraficantes dan dos y tres para ajustarse y adaptarse, y hay diferentes estatus, los miembros de esas organizaciones se vinculan al negocio por diferentes razones.

En los niveles inferiores uno podría argumentar y discutir sobre la necesidad que motiva, pero en los intermedios y los superiores definitivamente la ambición es el criterio prevaleciente, digo esto porque en un documental reciente de Caracol Televisión, vimos ese documental se llamaba tierra de hombres y hombres sin tierra.

Veámos que uno de los raspachines estaba ahorrando en el negocio ilícito para montar un negocio lícito que le permitiera salirse de esa actividad ilícita.

Y el último grupo de preguntas que quiero plantear es, quiénes se benefician de las políticas, si son políticas prohibicionistas, o más liberales, bueno hay unos intereses en los proveedores de los insumos.

Es indudable que la compañía Monsanto ha hecho grandes beneficios, grandes ganancias con la política de fumigación que hemos seguido en estos años en Colombia, que multinacionales, que farmacéuticas, por ejemplo podrían salir beneficiadas de otro tipo de políticas.

El otro punto que quiero tratar son las opciones de política, cuáles es el menú de políticas que tenemos a nuestra disposición para seguir.

La Primera es la prohibición y cómo se define la prohibición, aunque algunos hablan de prohibición total y prohibición parcial, pero la prohibición en general cómo se definiría, como un sistema que convierte en delito producir, importar, distribuir o poseer sustancias controladas para propósitos no terapéuticos.

La otra es la descriminalización, que es la prohibición pero con un castigo que puede ser civil y no penal, y se aplica pues en el caso de la posesión de sustancias de ciertas drogas y hay pues una ausencia de imputación penal por pequeñas cantidades de ciertas drogas.

En esta descriminalización, se pueden aplicar multas por ejemplo, es decir, penas civiles, la otra es la despenalización, que es la ausencia total de penas, de castigos penales o civiles por la posesión de ciertas drogas y finalmente tenemos la legalización, que es un sistema en el que ningún aspecto de la producción a la posesión de todo ese ciclo es, un delito para ninguna sustancia.

Y aquí hay dos modelos, Senadora Pinto, un modelo con regulación en donde el Estado por ejemplo cobra impuestos, o cobraría teóricamente impuestos, en donde habría un control de calidad de las sustancias que consumen los adictos o los consumidores, una vigilancia también permanente.

Un monitoreo y está la otra versión de la legalización que es la libre empresa o la libertad prácticamente total, sin regulación y también está la opción de la medicalización, de la que nos hablaba un poco el Presidente Gaviria.

Que es de tratar a los adictos y a los enfermos, dándoles obviamente sustancias menos dañinas que pueden reemplazar las sustancias que han consumido.

Por ejemplo en el caso europeo, los heroinómanos les dan metadona para reemplazar la heroína y de esa manera les van manejando el síndrome de abstinencia.

Yo quisiera hablar ahora de cuál es el panorama mundial que tenemos a grandes rasgos, las diferentes políticas y su discusión en el mundo, en Estados Unidos y en el Reino Unido tenemos dos países estrictamente prohibicionistas, que tienen altísimos niveles de consumo.

Como ya lo dijo el ex Presidente Gaviria tres Estados se han aventurado en la descriminalización, en el Reino Unido por ejemplo cuál es la estructura del negocio, hay 300 importadores, 30 mil distribuidores y 70 mil jibaros, saben cuál es el precio del kilo de cocaína en las calles de Inglaterra, 141 millones de dólares, 141 millones de pesos, perdón, es el precio del kilo de cocaína puesto en las calles de Londres.

Por ejemplo, por eso decía que el valor agregado fundamental de la droga es el riesgo que implica introducirla en un país y su distribución.

Las organizaciones criminales frente al negocio y la distribución se han transformado, ya el 1% de estas organizaciones está compuesta por organizaciones de más de 100 personas, son organizaciones sencillas, pequeñas, de bajo perfil que se pueden mimetizar y ya hay varios traficantes que operan individualmente.

La pureza de la cocaína, en Inglaterra por ejemplo ha pasado del 60% hace 10 años a un 30% hoy, y ese es un riesgo para la salud de los consumidores Senadora Pinto.

Porque los traficantes para optimizar sus ganancias están mezclando la cocaína con otras sustancias para rendirla, sustancias que no es claro el efecto que tienen sobre la salud, por ejemplo en Inglaterra la mezclan con un anestésico que se llama Benzocaína, que no se sabe muy bien qué efecto produce.

Hablábamos de Suecia y Noruega, ya el ex Presidente Gaviria tocó ese tema, en donde se prueba que dos países con culturas similares, con niveles de desa-

rollo similar, fronterizos, uno prohibicionista el otro más liberal.

Tienen exactamente el mismo nivel de consumo y la ONU hizo un estudio en 17 países más y no encontró un nexo directo entre el nivel de represión legislativo y prohibicionista, frente a países que no lo tienen, que son más liberales, los niveles de consumo se mantienen iguales.

Latinoamérica como dijimos es un mercado en plena expansión, en España y Portugal se están incautando en este momento el 85%. República Checa y los países Bálticos, se está descriminalizando también las drogas, algunos Estados Alemanes, algunos Cantones Suizos, algunos Estados Australianos también han hecho lo mismo, están en esa misma dirección y en África ha habido un cambio muy profundo y muy importante.

África Occidental es una de las nuevas rutas privilegiadas por los narcotraficantes para llevar la droga a Europa, el 22% de las incautaciones en este momento en el 2007 se hicieron en África Occidental, en el 2005 apenas era 5%, en poquísimos años, en 3 años pasamos del 5% al 22% de las incautaciones.

Antes de 2003, nunca jamás se había incautado una tonelada completa de cocaína en África, en el 2006 se incautaron 15 toneladas de cocaína, pero como decía, los narcotraficantes se adaptan muy rápidamente y ante el descubrimiento de esta ruta de África ya hay una nueva ruta desde el mes de febrero de este año detectada por Naciones Unidas por los Balcanes que estaba apareciendo.

Qué ha pasado en México, México como dijimos está viviendo la violencia de Colombia en los años 80, hay escenas de horror y de terror en México por ejemplo para intimidar, dejan, abandonan en bolsas plásticas cabezas de soldados decapitados en centros comerciales, hay un individuo que le dicen el Pocelero.

Que confesó haber diluido en ácido a 300 personas por orden de un narcotraficante local, los narcotraficantes mexicanos están comprando sus armas en Estados Unidos donde hay menos control y están lavando su dinero en Bancos Estadounidenses, les doy algunas cifras de la lucha, en dos años se han incautado 70 toneladas de cocaína, 26 toneladas en una incautación individual.

Es un record absoluto mundial en toda la historia de las incautaciones de cocaína, 26 toneladas en un pesquero, 260 millones de dólares decomisados, 31 mil armas de fuego, 58 mil capturas, 95% de las cuales son pequeños traficantes, dos docenas de capos medianos y grandes capturados y más de mil sicarios capturados.

Peró México hacia dónde está evolucionando, hacia la descriminalización, están discutiendo, debatiendo y ya se aprobó en varios debates en el Parlamento Mexicano, la descriminalización de prácticamente todas las drogas en México en este momento.

Cuáles son las propuestas que queremos hacer en este debate, en el corto plazo como dije, desarrollar un diálogo interparlamentario, en primera instancia con México, pero con otros países también para poder construir una propuesta política que podamos llevar a Washington.

Y que permita de esa manera empezar a evolucionar de esta política fracasada de prohibición y poder a término llegar a Viena a instancias de las Naciones Unidas y debatir también este cambio de la Política.

Y dentro de esta propuesta yo quiero enfatizar un aspecto muy importante, y es la importancia de construir una Convención que puede ser primero interamericana y después mundial de lucha contra el consumo, de prevención del consumo, porque no tenemos una herramienta internacional legal para cooperar en este tema del consumo, la cooperación en materia de prevención es prácticamente nula, la prevención pues ya la tocó el Presidente Gaviria.

Yo diría que el nuevo paradigma es abandonar la adicción que tienen ciertos países, como Estados Unidos a la prohibición y volvernos adictos a la prevención.

Hemos desarrollado un proyecto de ley para dar pasos en ese sentido en Colombia, ese proyecto de ley fue radicado en el mes de diciembre en el Senado.

El Senador Aguirre es Ponente y es un Proyecto que propone cuatro cosas muy específicas honorables Senadores, la primera es reconocer en Colombia la adicción como enfermedad, la organización mundial de la salud, dice que la adicción es la segunda causa de muerte en el mundo.

Y en Colombia no está ni siquiera reconocida como enfermedad, pero además meter la adicción en el POS como enfermedad crónica de alto costo, porque además ya está definida en las metas del Ministerio de la Protección Social.

Para el 2009 ó 2010 el Ministerio de la Protección Social ya dijo que la adicción estaría en el POS, entonces simplemente estaríamos anticipándonos a eso.

El otro punto del proyecto es fijar estándares mínimos para completar la sentencia de la Corte, que se les exijan a las Instituciones que hacen tratamientos de adictos, Senadora Pinto.

Yo sé que usted está muy interesada en este tema, hoy en día no hay un censo en Colombia, lo empezó hace rumbos, pero eso se abandonó, no hay un censo en Colombia de las Instituciones que hacen tratamiento en el país.

Hay algunas muy buenas, muy costosas, hay algunas pésimas, malísimas que violan los Derechos Humanos, que encierran a los enfermos a los adictos, 10 días en un cuarto y cuando abren el cuarto la persona está muerta por el síndrome de abstinencia, que no tiene personal calificado médico, ni psiquiátrico, ni psicológico, que nos distinguen entre el turno diario y el turno nocturno.

Por eso el Proyecto establece unos estándares mínimos para estas instituciones que hacen tratamiento, y el último punto, es crear una certificación para todas las empresas en Colombia Icontec.

Para que todas las empresas en Colombia tengan una política de manejo de alcohol y drogas y se certifiquen de tener este manejo, está comprobado en el mundo por estudios que se han hecho que las empresas que tienen estas políticas y están certificadas frente a las que no las tienen son un 50% más productivas.

Yo creo que es muy importante que en Colombia empecemos a darle un nuevo enfoque a la prevención, la prevención tiene que focalizarse en los niños entre 11 y 14 años, antes de que se fumen el primer cigarrillo y antes de que se tomen el primer trago.

Muchos niños en Colombia, muchos jóvenes no saben y eso lo ha dicho RED PAPAS, que es una organización de padres de familia muy valiosa y muy importante que ha logrado que supermercados en Colombia, como Carulla no les expendan licor a menores,

muchos jóvenes, repito, no saben que si uno se toma un trago antes de los 21 años, interrumpe automáticamente su desarrollo cerebral, porque el cerebro humano se conecta hasta los 21 años.

Por eso la edad de 21 años, no es una edad caprichosa de los Estados Unidos de autorizar el consumo de alcohol, es una edad que tiene fundamento en que el cerebro humano termina de formarse y de conectarse a los 21 años.

Allí en esas edades de 11 a 14 años, los jóvenes y los niños son mucho más sensibles a los mensajes de prevención.

No hablarles de largo plazo a los jóvenes, como lo decía el ex Presidente Gaviria, si uno le habla a un joven de cáncer de pulmón ese joven no va dejar de fumar o no va dejar de consumir cigarrillo, pero si a los jóvenes se les habla del daño que le causa el humo de segunda mano, por ejemplo a los bebés, si una persona fuma al lado de un bebé a ese tipo de mensajes son mucho más sensibles los jóvenes.

Como decía el ex Presidente Gaviria, el Daré que desafortunadamente sigue aplicando la Policía en Colombia, es un enfoque de prevención fracasado, eso permitía a los maestros liberarse del tema incómodo, disminuir su carga laboral y a los padres de familia que pensaban que los niños iban a oír mucho más a un Policía que a cualquier otra persona.

Pero eso produjo efectos contraproducentes, la nueva tendencia es un Daré reinventado Senadora Pinto, una Daré reinventado, que es formar la construcción de confianza en los jóvenes para que resistan todo tipo de presión entre los policías y los maestros, presiones que puede ser al consumo de drogas pero también Internet.

Hay casos reportados de acoso a través de Facebook por ejemplo, que están sufriendo los niños y los jóvenes en este momento y hay un tema, porque ya se me está acabando el tiempo, hay un tema que quiero enfatizar.

El 41.4% de los niños menores de 18 años en Colombia no tienen padres responsables, el 41.4, de acuerdo a encuestas realizadas en demografía y salud, ese es un factor de riesgo grandísimo con el que arrancan de entrada los niños que nacen sin un padre responsable y una política de familia en nuestro país tiene que recuperarse en ese sentido.

Para finalizar señor Presidente y voy a cumplir estrictamente con el tiempo asignado, quiero recapitular diciendo que la prohibición fracasó y que hay que buscar otra política.

Quiero enfatizar en que hay que abrir nuevos frentes de debate con todos los actores relevantes, sin tapujos y sin evitar tratar los temas que hay que tratar, la nueva política tiene que tener indicadores que permitan capturar el negocio para dismantelar el narcotráfico.

Diseñar un nuevo esfuerzo robusto de cooperación internacional en materia preventiva y paralelamente desarrollar políticas de reducción del daño, de salud pública para el tratamiento de los adictos.

Porque es inmoral pretender meter a los adictos a la cárcel o a los consumidores sin ofrecerles una alternativa de tratamiento y un andamiaje de salud pública, si esto es o no, si se logra o no se logra a través de la legalización.

Es algo que vale la pena continuar analizando, que vale la pena continuar debatiendo, he cumplido es-

trictamente con el tiempo señor Presidente y le agradezco mucho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

En un libro que publicara Luis Carlos Restrepo, en ediciones Egoputo, en el año 1986, introducía su libro el doctor Restrepo con un chiste de Alberto que yo quiero compartir con ustedes en el día de hoy.

Luis Carlos Restrepo, en su libro La Trampa de la Razón, de ediciones Egoputo, 1986, animales fieros, animales fieros, doctor Dussán son la gallina, la paloma, y el turpial y mansos, muy mansos el tigre, el león, y la pantera, decía la mamá lombriz a su pequeña hija.

Chiste de Alberto, decía la mamá lombriz a su pequeña hija, como introducir y como continuar un debate que había sido honrado con la presencia del ex Presidente de la República y Presidente del Partido Liberal, miembro de una de las más importantes comisiones internacionales.

Que ha visibilizado la necesidad de plantear alternativas, salidas y reflexiones serias y profundas del tema del narcotráfico, de la lucha contra las drogas y de la política antidroga en América Latina con su énfasis y por supuesto en el mundo y la continuidad de la seria presentación del Senador Juan Manuel Galán.

Quien además ha enmarcado su presentación de una manera emotiva alrededor de ser víctima, él mismo de la inmolación de su padre en la búsqueda de reivindicar una recuperación moral y ética de la Patria.

Un debate necesariamente complejo, que atraviesa por los elementos culturales de la estigmatización y obviamente el paradigma comportamental del nuevo colombiano.

Visto a través de la visión contemporánea y televisiva que cada vez más ahonda ese paradigma de comportamiento colombiano alrededor de películas como, o novelas como sin tetas no hay paraíso, o como el cartel o la noción mafionesca y el estilo arbitrario con la cual se describe el comportamiento del colombiano común.

Y de la lucha del colombiano en la búsqueda de surgir en una sociedad tan esquiva a la posibilidad de igualdad y de inclusión o el modelo de salud pública que describiremos en este debate.

Y que tiene que ver obviamente con una larga ideológica conversación con el Ministerio de la Protección Social, en la búsqueda de que las cifras que reflejan diagnósticos claros, alarmantes, y preocupantes sea combatidas con políticas claras, firmes, y coherentes, sobre todo efectivas.

Y desde el punto de vista de salud pública, capaz de contradecir el fenómeno que se ve en los estudios o desde los fenómenos sociológicos y políticos, a lo que asiste el país hoy en día, entre otras cosas, inmensas ausencias en las sillas de este Congreso, probablemente relacionadas con ese doloroso fenómeno y mucho más allá de eso.

Una profunda desconfianza del sistema social colombiano, en la búsqueda de un paradigma ético que le permita al país pensar que realmente desde la política somos capaces de contradecir los fenómenos de

la inclusión del narcotráfico, en la vida institucional y democrática del país.

A ese debate es al que asistimos, tal vez uno de los debates más importantes que haya realizado este país, por eso nuestro partido, el Partido Liberal le dio prioridad para realizarlo como bancada.

Un debate en la cual o en el cual está en este momento imbricado el mundo entero en relación con los resultados de una sociedad, de un ciudadano, de una ciudadanía, del tejido de las redes sociales y de las formas de interacción y relación humana, un debate no taquillero, porque no produce la visión de un resultado de un juicio concreto.

Porque este no es un debate que coloque contra las cuerdas a un Gobierno Nacional y a una política de Gobierno, que sin duda alguna obviamente evoluciona para visibilizar en dónde nos estamos equivocando, en dónde estamos invirtiendo mal y en dónde están los errores, este es un debate que como sociedad general, que nos compete absolutamente a todos y nos compete como sociedad.

Es un debate que como paradigma muestra y fracciona la visión de una sociedad en crisis, de valores en crisis y de desesperanza, que tal vez es la epidemia del siglo XXI, pese a las cuantiosas inversiones realizadas en el marco del plan Colombia, el cultivo de Coca creció un 15%.

Entre el 2000 y el 2006, según la Oficina de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos y vamos a pasar muy rápidamente por las cifras, porque hoy claramente han sido expuestas, el cultivo de Coca en la región andina aumentó el 16, pero en Colombia su incremento fue del 27%, seguido por Bolivia y por Perú, según el informe de Naciones Unidas del 2008.

Estados Unidos ha gastado más de 6 mil millones de dólares en el Plan Colombia, de los cuales un alto porcentaje son colocados por Colombia e inclusive con empréstitos endeudamiento colombiano y además retribuidos en materia de fumigaciones y de aspersión aérea con glifosato Senador Galán.

Enriqueciendo muchísimo más a la casa Monsanto, que se ha convertido en una de las principales casas de agroquímicos en el mundo, entre otras cosas también por cuenta del Plan Colombia, a pesar de esa inversión de 6 mil millones de dólares, Colombia sigue suministrando el 90% de la Cocaína que ingresa y que consumen los norteamericanos.

Por eso ha llegado la hora de reexaminar la política contra las drogas y está claramente definido en forei police y de ello muestra que el decomiso aceptable sería del 60 al 80% y solamente hoy estamos decomisando Senador Velasco el 12%, deberíamos decomisar para que los resultados fueran aceptables en una política antidrogas, entre el 60 y el 80%.

Y solamente somos capaces de decomisar un 12%, la política antidrogas ha fracasado, la política antidrogas en blanco y negro, Representante Casabianca en radiografía ha fracasado y las cifras ni siquiera son controvertibles, ni siquiera son enmascarables, ni se prestan para una dialéctica sofisticada, no permiten ningún tipo de ejercicio que no demuestre que la política antidrogas ha fracasado en el mundo y de manera muy importante en Colombia.

Con todas las consecuencias que ha tenido sobre nuestro sistema de desarrollo democrático, los resultados de aplicación del modelo del CEDE de la Universidad de los Andes, demuestra que un aumento del

300% en el presupuesto de los Estados Unidos para la asignación anual a la guerra contra las drogas.

En Colombia solamente disminuiría la cantidad de droga en un 17% del ingreso quedaría como retroalimentación allá mismo, las cifras son contundentes, de 157.200 hectáreas que se detectaron en el 2006, el número aumentó a 167.000 hectáreas, 167 hectáreas en el 2007.

Colombia continúa ocupando el primer puesto como productor mundial de Cocaína, con 600 toneladas promedio al año; en Estados Unidos 2.4 millones de personas están incurso en el sistema judicial norteamericano condenados por delitos relacionados con las drogas.

En Estados Unidos se aumentó en 20 años en la cifra de 3 veces el número de personas que su sistema judicial ha tenido que contener bajo aislamiento, bajo internamiento producto precisamente de ello, obviamente la mayoría como en todas partes del mundo son pobres, son negros y son afrodescendientes, eso muestra lo que simboliza la criminalización y la penalización.

En este caso en Colombia, de la dosis personal, Representante si deja conceptuar, porque ahora me tiene que responder el Vice, le agradecería inmensamente, muchas gracias; del incremento neto del 16% de la producción de Coca en la región andina, entre el 2006 y el 2007 Colombia aportó el 85%, según la NAS.

En promedio el 40% de la Coca erradicada, Vice-ministro, Ministro, Director de la Comisión Nacional de Estupefacientes, es replantada, pero las cifras nos dicen que probablemente y los Oficiales han validado incluso esta cifra, es el 80%, lo vemos con facilidad en Departamentos como el Putumayo, Nariño, Cauca, sur del departamento del Huila.

A esto se le llama fracaso de los inmensos recursos aquí dados, como resultado a la respuesta estratégica que ha tenido la política y el Gobierno Nacional, los productores han encontrado la manera de incrementar los rendimientos y en este momento lo están incrementando de 4.2 kilogramos anuales en el año 2000, a más de 7.8 kilogramos por hectárea en el año 2006 y ese es un informe de Mardermot, que vale la pena revisar.

Y aquí hay un mapa que es un mapa que muestra necesariamente el drama colombiano, es un mapa que muestra en el 2004 cuáles eran las regiones impactadas con el problema de cultivo de hoja de Coca en el país, sobre todo el sur del país, de donde provenimos muchos de los que aquí estamos haciendo presencia, enfrentando una gran crisis alrededor del desarrollo de nuestras regiones.

Y en el año 2006, miren ustedes cómo se invade el país, al oriente, al occidente, al norte y mucho más en el efecto globo hacia el sur, este es un mapa contundente, que muestra el crecimiento, además de los fenómenos relacionados con la tenencia de la tierra y obviamente con el tema del control territorial en relación con el narcotráfico y con el surgimiento de los grupos alzados en armas de una y otra dirección.

Que entre otras tiene como punto fundamental de su accionar y todo los sabemos el tema del narcotráfico, el último informe de Naciones Unidas de la Oficina de Drogas y Crimen sobre el tema, muestra las consecuencias negativas inesperadas y aquí han sido planteadas tanto por el ex Presidente Gaviria como por el Senador Juan Manuel Galán de una manera clara y de

una manera evidente, la creación de un mercado negro controlado por el crimen.

La lucha contra el crimen desplazó los recursos para la inversión en salud pública, la represión de la producción llevó a transferencia el efecto globo, el desplazamiento de tipo de drogas usadas en cambios de precios y de modalidades, queridos colegas el tema ya no solamente es la hoja de Coca, el tema no es la marihuana.

El tema cada vez más son las drogas sintéticas y en concreto las anfetaminas, los barbitúricos, las benzodiazepinas de segunda y de tercera generación y obviamente los sedantes, los tranquilizantes y los antidepresivos que han entrado a jugar parte fundamental de una nueva cultura juvenil que está seriamente amenazada en el país por la explicación que no tenemos sobre el por qué se consumen drogas en Colombia.

Y en qué momento pasó de ser Colombia un país productor a ser un país consumidor de drogas con un subregistro aun en las encuestas que peligrosamente muestra muchas menos personas de las que están realmente incluidas en el sistema, pregunta para la encuesta del 2008.

Cuántas personas fueron capaces de reconocer en una encuesta, ¿que tienen problemas de farmacodependencia? Cuántas donde adicionalmente en el 2008 parte de la discusión fundamental que se realizaba en los medios de comunicación y que partía del Congreso de la República era el tema de la criminalización de los fármacos dependientes y de la repenalización de la dosis personal.

¿Cuántas personas se atrevieron a reconocer que son consumidores de drogas? ¿Cuántos de los que puedan estar aquí en el Congreso, de los que estamos serían capaces de reconocer que consumen drogas? ¿Cuántos de los que tienen alta dirección del Estado serían capaces de reconocer que consumen drogas con una visión estigmatizadora, estigmatizada y compleja de lo que significa este reconocimiento?

El precio de la Cocaína en las calles de los Estados Unidos se mantiene muy por debajo de los niveles que alcanzó en la década de los 90, lo que quiere decir que ni siquiera la política prohibicionista ha podido dar los resultados de incrementar los precios.

Que era una de las hipótesis y una de las teorías y aunque el precio de la Cocaína en los consumidores se incrementara en un 32%, la cantidad de Cocaína comercializada a nivel mayorista solo se disminuiría en un 17%.

Un aumento de 50 millones de dólares, el 10% en el presupuesto norteamericano solo reduciría la oferta de Cocaína que llega a los consumidores en alrededor del 1%.

Por eso aquí ha sido vista ex Presidente Gaviria la mirada norteamericana, nunca, nunca como hoy en los últimos años y en la visión multilateral del asunto y de la corresponsabilidad había existido un giro de posición en relación con el fracaso de la política antidrogas.

Nunca en esta historia moderna de la lucha contra las drogas y desde la Convención de Viena habíamos tenido un momento más propicio y Colombia que ha sido víctima evidentiísima de esta lucha, que ha colocado los muertos o presupuesto y un gran conflicto institucional colombiano que nos ha tenido al borde de la desinstitucionalización democrática del país.

Una nueva visión que introduzca a Colombia como pionero de una mirada reflexiva, profunda, con inteli-

gencias alternativas y múltiples complementarias a la lucha contra un fenómeno que nos viene ganando la partida y por supuesto que sale la frase que usted citara ex Presidente Gaviria del Presidente Obama.

Es una frase en donde en su libro autobiográfico reconoce efectivamente haber consumido drogas y que la había consumido para salir de sí mismo y aclarar sus ideas, probablemente encontrarse consigo mismo.

Una frase difícil Senador Galán como hicimos el ejercicio con usted de traducirla, ahí esta, incluso antes de que fuera elegido el Presidente Obama, una encuesta realizada por la firma Sorbit en septiembre del 2008, encontró que el 76% de los votantes norteamericanos creía que la guerra contra las drogas estaba fallando, ¿pero qué está pasando mientras tanto en Colombia?

Yo quiero que ustedes recuerden y la mayoría de los Senadores, aquí empezando que no hay nadie menor de 30 años Constitucionalmente, recordamos este video, Constitucionalmente no hay nadie menor de 30 años, le aceptamos los 32 Senadora Yolanda Pinto, este video de los años 80, que quisiera que ustedes recordaran.

Rueda Video...

La droga destruye tu cerebro, no consumas droga por la dignidad del hombre, Banco Cafetero.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Esa es una de las primeras estrategias de prevención que asumí Colombia en los años 80, yo creo que la mayoría recordamos esta publicidad, algunos se la mostrábamos a alumnos y se la mostrábamos a los familiares.

Yo en esa época obviamente no tenía hijos y no se la pude mostrar a ellos, era una imagen contundente, hecha con la mayor efectividad desde la publicidad absolutamente efectivista, para mostrar el deterioro de un joven y como la droga mata.

Mis queridos colegas el estudio de la Universidad, del instituto psicoterapéutico de Milán y esta es la paradoja del tema en el cual nos encontramos hoy, demostró que esta publicidad traspolada a Italia aumentó el consumo en el 11%.

Y este video es el que nos sirve para entender cuál es el drama de la lucha contra las drogas y contra la drogadicción, la drogadicción entre otras cosas no parte y para aquellos que somos padres de familia y vivimos preocupados con el estilo de vida que ha adquirido nuestra sociedad consumista y con los tipos de adicciones que tiene, que no solamente es a las drogas sino a muchas cosas, sobre todo al alcohol.

77% de nuestros jóvenes colombianos imbuidos en el problema del alcohol, que en un delirium tremens es peor que una traba con marihuana y no estoy haciendo una apología de la traba con marihuana, en un delirium tremens es peor, 10 veces peor, un delirium tremens de alcohol que una traba de marihuana, en Colombia el tema lo hemos estigmatizado.

Y lo hemos manejado mal desde el principio, estamos criminalizando a los fármacos dependientes, entre otras cosas le estamos llamando drogadictos, no diferenciamos sustancias, no diferenciamos consumos, no diferenciamos estilos de consumos.

Los estamos criminalizando y además estamos dando un perfecto ejemplo de una sociedad perdida y de una sociedad en crisis ante la respuesta institucional que tiene que realizar.

En Colombia la mayoría de las campañas que hemos hecho son plata votada, perdida, no sirve para prácticamente nada, este ha sido el estilo de prevención que hemos utilizado.

Un estilo de prevención que muestra adicionalmente que se nos olvidó que el consumo de sustancias psicoactivas tiene que ver fundamentalmente con la estructura de personalidad y con la estructura ocasional de las emociones de cada ser humano.

Por eso es muy difícil que una persona que no tenga elementos de ansiedad, por ejemplo consuma o viceversa con una anfetamina, o con un barbitúrico cada uno de los medicamentos, cada una de las sustancias psicoactivas está relacionada con un tipo específico de personalidad.

Y aquí viene la mala noticia, el último estudio de Miguel de Zubiria sobre la afectividad humana, realizado en Bogotá, demostró que de cada 10 jóvenes, niños, en Bogotá, 7 tienen problemas de incompetencias afectivas, 5 tienen problemas de control emocional, entre 3 y 4 de ellos de no pasar algo van a ser fármacodependientes.

Porque además de cada 10, 5 tienen riesgo de entrar en problemas depresivos y quienes conocen el tema saben que normalmente la población juvenil demora antes de consultar un psiquiatra.

Que en Colombia se demora un promedio según la encuesta realizada por el mismo Ministerio de la Protección Social y dirigida por José Thomas Posada Villa, un promedio de 8 años en consultar, entre detectar el problema y consultar, que del 32% de instituciones Senador Galán, que pueden ofrecer algún tipo de alternativa.

Solamente para los problemas de drogadicción hay un 13% de disponibilidad para el 100% de requerimientos, o sea de la demanda, a donde nos lo llevamos, yo no sé si a usted le pasó doctor Casabianca como médico, a ¿dónde lo mandaba?

Es un tema de drama nacional, si a eso se le suma que el suicidio se ha convertido en Colombia en la cuarta, tercera causa de muerte entre las personas entre los 17 y los 25 años y la cuarta causa de muerte entre los 25 y los 40, les aseguro que más de uno no se ha suicidado porque por lo menos ha tenido la posibilidad de consumir alguna sustancia psicoactiva.

Y esas no son cifras nuestras, son cifras del Ministerio de la Protección Social y son cifras del estudio mundial de salud mental realizado en la encuesta en Colombia del año 2003, dirigido por José Posada Villa y obviamente avalado con auditoría de la Universidad de Harvard, de ese mismo estudio salen estas cifras, del 2008, que no son corroborables, porque entre otras cosas aquí está el Director de la Comisión Nacional de Estupefacientes y uno de los grandes problemas que tenemos en Colombia.

Ya lo cito el Senador Galán, es que en Colombia no tenemos cómo longitudinalmente hacer comprobación de cómo han evolucionado las cifras, no existe forma, las variables utilizadas en el año 92, son diferentes a las del año 99, y son diferentes a las del año 2001, y son diferentes a las de 2008, y cada estudio aporta una nueva visión con perspectivas no comparables sicométricamente, ni estadísticamente, y esto es otro drama nacional.

Porque un país arrollado por el problema de la drogadicción no tiene un sistema de monitoreo del problema de la drogadicción, no existe, el programa Rumbos

de la Presidencia de la República desapareció por allá en el año 2002.

Y al desaparecer desapareció la única instancia que estaba estudiando seriamente y monitoreando longitudinalmente el problema de la farmacodependencia en Colombia y por eso las cifras no coinciden, no son comparables, no son relativas, y sicométricamente visibles, ni visualizables.

Sin embargo la última dice que 1.8 millones de habitantes colombianos afirma haber usado alguna droga ilícita al menos una vez en su vida, eso es el 9.1% de la población, en el último año 540.000 habitantes colombianos, ciudadanos colombianos así lo reconocieron y eso que esta tiene su registro, el éxtasis, cerca de 45.000 jóvenes colombianos.

Pero eso es en Bogotá realmente, entre los 12 y los 17 años afirman o informan haber consumido éxtasis durante el último año y Colombia pasa a ser en Suramérica el país de mayor crecimiento en este tipo, en consumo de este tipo de sustancias entre menores de edad.

El 37.7% de los casos de abuso de sustancias psicoactivas del 2007 en Bogotá fueron menores de edad y el 2.7 de los estudiantes del grado noveno, noveno como están muy establecidas las edades en el sistema escolar colombiano, noveno son niños de 13 y 14 años, de noveno y décimo y undécimo reconocen haber consumido marihuana, basuco, éxtasis o sustancias de inhalación.

Más de 17% de esos alumnos saben dónde conseguirla, ¿habrá acceso al tratamiento?, usted lo planteó Senador Galán, a cuál tratamiento, al de psiquiatría, el 1.6%, al de otros especialistas en salud el 3.7, el médico general el 0.0 por una deficiencia estructural que tenemos en el pénsium y la prevención primaria en Colombia.

Por lo menos la medicina alternativa el 1.2, y a cualquier otro especialista el 5.3, este estudio o estas cifras son del estudio de salud mental mundial, la mayoría de las instituciones no tienen servicios para acoger a quien lo necesite y si lo tienen son muy costosos y suelen ser selectivos y excluyentes en la manera como seleccionan a sus pacientes, hay una debilidad generalizada.

Y creo que usted la citó ex Presidente Gaviria para medir la efectividad de las intervenciones, no sé si todavía está el Ministro de la Protección Social, Ministro esta es una cifra que a usted y a mí nos ha preocupado inmensamente y que ha sido la lucha de todos estos 6 años desde que llegamos 6 y medio al Congreso de la República.

El porcentaje del presupuesto de salud empleado en salud mental en países de Suramérica, en Uruguay el 8, en Surinam el 4.2, en Argentina el 2, en Colombia el 0.2%.

Claro será que la competencia de descentralización de los entes regionales, qué despilfarro doctor Juan Cárdenas, usted fue Gobernador y se trabajó en el establecimiento de un modelo del departamento del Huila, que estableciera un muro de contención hasta los problemas de farmacodependencia y sobre todo por la crisis que se vivía en relación con los suicidios juveniles en algunos años en los cuales usted fue Gobernador del Huila.

Pero debemos reconocer que son esfuerzos que caudan con el ingreso de nuevos Gobiernos, que no hay política pública que se llaman política de Gobierno,

que si el Alcalde de turno de pronto tiene un hermano fármacodependiente, un pariente o lo ha tenido.

Y entiende la dimensión dramática de una familia sometida a estas incertidumbres y a la incapacidad de abordar siquiera el problema, ni siquiera de saber cómo decirle ¿necesita consulta?

Entonces aplica fórmulas presupuestales y se inventa programas para desarrollar muros de contención a esto, si no tiene sensibilidad no lo hace y lo hablábamos con usted alguna vez Senador Núñez Lapeira que lo mismo pasaba en relación con la política de discapacidad, solamente quien la ha tenido cerca y la conoce se sensibiliza para tratar de luchar contra ella, en esto de la drogadicción el drama es terrible.

Y yo les quiero contar una anécdota, no hay un tema más duro para una familia, para uno de padre que reciba algún día una llamada de un amigo de su hijo, de la mamá del hijo de su amigo, y le diga préstele atención a fulanito.

Yo les juro a ustedes que la mayoría de los que estamos aquí presentes no sabemos cómo reaccionar, pero además les digo algo adicional, si ya entró en el mundo de la droga y la estructura y la organización que adquiere la personalidad de ese joven, de ese pequeño se introdujo en la adicción las probabilidades de que salga son realmente mínimas, Ministro de cada 10 personas que inician un proceso de rehabilitación, y hay una enorme discusión sobre la efectividad de los sistemas de tratamiento, solo entre 2 y 3 personas se recuperan, entre 7 y 8 nunca se recuperarán, con todo el dinero que se invierta y les quiero contar cuánto vale en una comunidad terapéutica durante entre 6, 8, y 12 meses, el tratamiento puede costar entre 2 y 5 millones de pesos mensuales.

Por eso este es un drama colombiano y es un drama al que asistimos yo creo que la mayoría de los Senadores y de los Congresistas cuando llegamos a nuestras regiones y la gente nos habla de la inequidad del sistema de seguridad social en salud, de la pobreza del plan de beneficios de la Ley 100 en relación con la salud mental.

Y obviamente con este problema claro y definido de la fármacodependencia, de la ausencia de equidad entre los planes complementarios o mejor entre los planes subsidiados y los planes contributivos, en la dificultad inmensa para acceder.

Por eso como aquí tenemos al Ministro de Protección Social y aquí está el Viceministro de Gobierno y el Director de la Comisión Nacional de Estupefacientes, yo quisiera hacerles muy respetuosamente una pregunta, una pregunta Ministro que no le voy a pedir el favor de que me la responda hoy, le voy a dar gabela para que la piense, si quiere me la responde en una próxima parte.

Si yo corto este escritorio con cualquier instrumento, omito decir un serrucho por el tipo de labor que ejercemos, con cualquier instrumento, si yo corto este escritorio Ministro ¿qué estoy modificando, la estructura o la organización?

Cuando me responda eso vamos a poder entender la dimensión del tema que hoy estamos tratando acá, porque es un dilema profundamente complicado y es poner en escena el debate y vincular los problemas a las evidencias.

Presidente Gaviria no tenemos evidencias sustentables, no las tenemos, ante la dosis mínima Ministro, ante la dosis mínima cómo va a medir qué es dosis

mínima, médicamente cómo me la mide, no, la ley no, nosotros que hacemos las leyes.

¿Cómo establecemos cuál es la dosis mínima?, ¿cómo establecemos entre otras cosas si adicionalmente?, ¿cuál es el componente de mezcla del alcaloide?, ¿qué laboratorio va a medir cocaína en el 62% de pureza, ladrillo en la mezcla del 43%?, ¿cómo vamos a medir maicena o mexicana?

Dígame cómo lo vamos a medir, estas son las preguntas reales ante el tema de la repenalización de la dosis mínima, cómo la vamos a medir, cómo vamos a medir el componente de mexicana o maicena en relación con el componente del alcaloide y por supuesto de la sustancia activa y de los componentes del porcentaje de la pureza de la mezcla en relación con el producto activo.

¿Habrán laboratorios especializados que nos ayuden a medir la concentración del alcaloide?, esas son preguntas además para el ejecutivo, el tratamiento será obligatorio, ¿será obligatorio el tratamiento?, ¿cómo funcionará la penalización del adicto y su estigmatización social?

Está obviamente el modelo portugués para revisarlo detenidamente, quién cubrirá los costos de la población afiliada en calidad de vinculado o desvinculado al sistema general de seguridad social en salud, además de incluir el tratamiento integral al consumo del spa el pos contributivo como lo promete la política pública se incluirá en el pos subsidiado Senador Galán su pregunta permanente, ¿cómo se va a incluir en el pos?

Si además tenemos unas limitaciones del plan de beneficio a la Ley 100 en general en salud mental, cómo vamos a incluir un tratamiento tan complejo que además involucra la escuela, la familia y sus propias redes por lo que aquí ya se mencionó en relación con las redes.

La comunicación entre padres e hijos, sus relaciones con los compañeros y amigos, el tipo de colegio, de escuela a la que asisten, las características del vecindario.

Hay una relación directa entre estos 4 factores y el comportamiento de niños y adolescentes no solamente en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas sino en cuanto a otras sustancias como el embarazo precoz, el bulin, la violencia intrafamiliar, los intentos de suicidio, respuestas pendientes del ejecutivo, ¿cómo vamos a definir los criterios diagnósticos?

Y los vamos a volver comparables con el dsm4 que es el manual internacional que refleja los diagnósticos clínicos por ejemplo en relación con la incapacidad para controlar el uso o con la cantidad o con el nivel de abstinencia o con el nivel de tolerancia al uso ¿cómo vamos a medir eso?, ¿quién diagnosticará la condición de fármacodependencia? y ¿bajo qué criterios, está capacitado un Juez en Colombia para hacerlo?

Está siquiera capacitada la comunidad educativa, el maestro para obtener un sistema de identificación diagnóstica y de referencia y contrarreferencia en relación con este tema, y obviamente ha planteado ya el Senador Galán y simplemente es complementario que llegó la hora de pensar en serio este tema.

Yo les agradezco a los colegas que se han quedado en este debate, al Presidente del Senado que ha sido generoso en darnos este espacio, al ex Presidente Gaviria que ha sido muy generoso en asistir no solamente como ex Presidente de la República.

Sino en calidad de uno de los estudiosos y miembro de una de las comisiones más importantes que se ha establecido en este momento en América Latina para estudiar este fenómeno y dimensionarlo en su justa proporción.

Nosotros entendemos y no estamos hablando de una legalización hoy y por hoy, entendemos el fenómeno y no estamos invitando al Gobierno a que rompa los esquemas internacionales y los compromisos y legalice hoy y pasado mañana tengamos un nuevo modelo y nuevo paradigma en contravía del modelo internacional.

Estamos hablando de la necesidad de reflexionar profundamente sobre lo que viene pasando, y por eso invitamos la Dirección Nacional de Estupeficientes, al Director porque además queremos ver cuál es el verdadero papel, alcance, y profundidad de esta Comisión Nacional de Estupeficientes de esta Comisión en relación con este fenómeno y este drama colombiano.

Nos preocupa inmensamente ver una comisión dedicada a la incautación, a la extinción de dominio y obviamente a remate de bienes, nos parece que hay que hacerlo, no había alternativa, pero creo que llegó la hora de reformular la Ley 30 del 86, y reformularlo es darle verdaderas herramientas.

Como dicen en el lenguaje popular dientes de verdad para que esta comisión opere no solamente como una comercializadora que entrega bienes sino adicionalmente propone políticas y dentro de las políticas se fija una política que debe ser inmediata y que eso sino tiene espera, se llama prevención, Jaime Dussán usted como maestro, prevención, que siga habiendo en Colombia que de cada 10 niños 7 son incompetentes.

Afectivamente es un drama para cualquier democracia, que de cada 10 personas que habitan en Colombia entre 4 ó 5 padezcan algún tipo de trastorno mental o lo van a padecer a lo largo de su vida, es un drama nacional, que el 77% de nuestros jóvenes estén imbuidos en el tema del alcoholismo es un drama nacional.

Llegó en Rusia 54% prendieron las alertas y reaccionaron con inminencia y con eficacia, que en Colombia estemos hablando que estamos siendo superados en los consumos, además con el paradigma del mafioso, del narcotraficante, del consumidor, del jibaro, a raíz de ese discurso televisivo que está creando una perversa noción de la realidad social de este país.

Nos invita a repensar qué tipo de ciudadano estamos produciendo y hacia dónde se dirigen los esfuerzos de la salud, de la educación, y de las principales artífices institucionales de la democracia, qué tipo de sociedad vamos a tener, una sociedad que no tiene crisis de valores.

Tiene crisis de reacción, y tiene crisis de formulación en identidad y en consecución de un modelo de ciudadano, de ciudadanía, de noción de nación, de noción de patria, de noción de reacción a los vínculos interaccionales de esta nación.

Termino señor Presidente, el mismo Luis Carlos Restrepo en este libro el Libro de las Drogas, publicado en el 2000, dice lo siguiente y con esto Presidente le agradezco.

Y excúsenos la emoción que tenemos por intervenir ante ustedes y la reacción que esperamos del Gobierno nacional en la articulación de la política pública en prevención, en organización territorial, en coordinación interinstitucional, en la puesta a punto de la política contra la farmacodependencia en Colombia.

Y en una revisión sobre el tema de la penalización de las drogas, dice Luis Carlos Restrepo en su introducción, ¿qué es prevención integral?, solo transformando los patrones de vida cotidiana, fomentando la creación de redes de solidaridad y favoreciendo la autorrealización personal, e individual, y comunitaria, estaremos construyendo mecanismos protectivos que impidan la aparición y el agravamiento de la problemática de las drogas.

Página 7 y terminó, por eso el enfoque preventivo debe incentivar procesos de construcción cultural alternativa propicios al afianzamiento y actitudes que favorezcan el protagonismo social, el desarrollo personal y grupal, la amistad, la solidaridad, el diálogo, y la convivencia, por eso Senadora Yolanda Pinto dimos ponencia positiva al proyecto contra la no violencia.

Por eso estamos trabajando en un programa, en un proyecto de formación de docentes, por eso Ministro queremos tener una Ley de salud mental orgánica y marco de la Ley de salud mental, por eso tenemos que pedirles a las EPS y al sistema.

A los actores privados que entiendan que enriqueciéndose como se están enriqueciendo a partir de la interpretación y el manejo que le han dado a la ley 100, están logrando más pauperización humana y social de este país y que les llegó la hora de trabajar en la prevención, la intervención, y la rehabilitación.

Y adicionalmente ojalá desde los muros de este escenario democrático se escuchen voces todos los días que aten los proyectos de ley al favorecimiento de políticas que generen contención y factores protectores para una sociedad auténticamente en crisis.

Las probabilidades de que un hijo nuestro ingrese en una universidad y no caiga en la drogadicción o caiga en ella es del 50% y del 50%, nos la estamos jugando con unas variables aleatorias peligrosas en nuestra contra y esas son las razones de este debate, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Antes para reglas de juego, al Partido Liberal se le ha escuchado y muchas gracias por la presentación del debate, al ex Presidente Gaviria, a Juan Manuel Galán, Senador Carlos Julio González por 2 horas 10 minutos, por el mismo tiempo pero hemos acordado 2 horas con el Gobierno Nacional repartidos de la siguiente manera.

Ahora Senador Ubémar le doy la palabra, ya Senadora, ya se la doy, quiero poner las reglas de juego, 40 minutos el Viceministro del Interior y Justicia, 40 minutos el Ministro Diego Palacio y 40 minutos el doctor Carlos Albornoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 434

Nómbrese por la Presidencia del honorable Senado de la República una Comisión de siete honorables Senadores, representantes de los distintos partidos políticos, para que estudien la legislación colombiana relacionada con la penalización de la producción, el

comercio, y el consumo de la marihuana, la cocaína, y demás drogas psicoactivas a fin de que formulen propuestas al Congreso de Colombia que conduzcan a un tratamiento eficaz de este flagelo generador de toda clase de crímenes en nuestra patria.

María Isabel Mejía Marulanda.

26. V.2009

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Justicia, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo.

Palabras del señor Viceministro de Justicia, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Justicia, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo:

Muchísimas gracias señor Presidente, en primer lugar quiero disculpar al señor Ministro del Interior y de Justicia, al doctor Fabio Valencia quien por razones de última hora no pudo asistir al debate de hoy, en su lugar vamos a hacer una presentación sobre la política del Gobierno.

Doctor Carlos Albornoz, Director de Estupefacientes, el señor Ministro de Protección y yo como Viceministro de Justicia, no está presente el ex Presidente Gaviria eso lo lamentamos, de verdad que hubiese sido un honor para mí, poder responder a cada uno de los cuestionamientos, a cada una de las inquietudes del ex Presidente Gaviria a quien conozco hace años y aprecio.

Por eso lamento que no esté acá para escuchar las apreciaciones del Gobierno Nacional, aprecio mucho que el doctor Galán y el doctor Carlos Julio estén acá para oír las respuestas a las preguntas que ustedes tan respetuosamente han formulado.

Afortunadamente los colombianos están viendo esto por televisión y ellos agradecerán mucho las respuestas a tan importantes preguntas que han hecho los Senadores ponentes.

Insisto en que hubiese sido muy importante la presencia del ex Presidente Gaviria en este Recinto, la verdad no sabe uno cómo comenzar a responder, porque esto más que un debate que cuestiona al Gobierno es una excelente presentación y la agradezco y la felicito de los Senadores para ayudarle al Gobierno en su argumentación.

Yo sí estoy muy agradecido con los señores Senadores porque cada uno de los argumentos que ustedes plantean acá no hacen sino confirmar la voluntad que tiene el Gobierno de tener una aproximación moderna, una aproximación seria, serena y sobre todo reflexiva frente a un problema tan complejo como es el del porte y consumo de las sustancias estupefacientes y sico-tóxicas no solamente en Colombia sino en el mundo entero.

Por eso yo quiero comenzar por recordarles a los señores Senadores que en Colombia desde la Sentencia CT 221 de 1994 hay una permisividad, hay un permiso para consumir un cierto límite de drogas, medido en gramos, en el caso de la marihuana 20 gramos, en el caso de la cocaína 5 gramos.

Entonces cuando los Senadores doctor Carlos Julio, doctor Galán dicen que el prohibicionismo ha sido un fracaso.

Yo les debo recordar que hace 15 años el consumo de droga en Colombia no está prohibido, entonces no se a qué se refieren los Senadores, si es que acá una

sentencia del doctor Carlos Gaviria en 1991 permitió el consumo de la droga.

Entonces si ustedes me dicen que el prohibicionismo cierto, es un fracaso, creo que deben repasar la jurisprudencia de la Corte Constitucional cierto, porque ahí dice que está permitido el consumo de marihuana y de cocaína, mas bien yo diría doctor Carlos Julio usted pidió atención.

Yo le pido lo propio, muchas gracias, le recuerdo la Corte Constitucional en 1994 sentencia CT 221 aprobó basado en el derecho constitucional de libre desarrollo de la personalidad el consumo de una dosis mínima, no lo dice así la sentencia.

Pero una interpretación de la Ley 30 implica que se permita el consumo de al menos 20 gramos de marihuana y 5 gramos de cocaína.

Entonces le recuerdo que aquí no está prohibido el consumo de una determinada cantidad de droga, cuando usted me dice y lo mismo el doctor Galán que el prohibicionismo ha sido un fracaso no se de qué país me están hablando.

Porque acá hace 15 años está permitido el consumo, ahí yo empiezo a cuestionar, si hace 15 años está permitido el consumo Senadores y la encuesta que ustedes han, digamos, cuestionado indirectamente porque fue diseñada y avalada por la CICAD de la Organización de Estados Americanos.

Vuelvo a lamentar que no esté aquí el ex Presidente Gaviria porque él fue Secretario General de la OEA durante varios años, ¿cierto?

Y él estaba a cargo entre otras cosas de la CICAD, la CICAD fue la que diseñó la encuesta de consumo en Colombia que por primera vez es comparable con otros países en América Latina y ahí sí realmente sorprende el argumento de los señores Senadores.

Porque dicen que el prohibicionismo es un fracaso y en Colombia resulta que está permitido el consumo de la droga hace 15 años, por Dios, entonces ahí tenemos que nosotros precisar el argumento.

Lo que tendría uno que decir es que la permisividad del consumo, sí ha sido un fracaso en Colombia porque si se permite hace 15 años y nos hemos convertido en un país que ya la CICAD con toda su metodología, con toda su inteligencia, con todos los antecedentes, que el mismo ex Presidente Gaviria le dio a tan importante comisión.

Siendo Secretario de la OEA durante tantos años lo que nos dice la encuesta es que la permisividad durante 15 años no ha hecho sino aumentar el consumo de drogas en Colombia.

Entonces ahí creo que terminaría mi intervención señor Presidente y terminaría la intervención creo que todos los Representantes del Gobierno porque desde el comienzo hay un error en el planteamiento de las críticas al Gobierno.

Aquí lo que hay es hace 15 años una permisividad que no ha hecho sino aumentar el consumo de la droga en esos jóvenes que tanto preocupa a los Senadores.

Yo me dirijo a los padres de familia que están viendo este debate, el mismo Senador Carlos Julio lo decía, no hay nadie más angustiado con el consumo de la droga que los propios padres de familia en este país, y a ellos tenemos que responder con seriedad.

Analizando muy bien de lo que estamos hablando, acá el culpable del consumo y de la disparada de ese consumo en los últimos años no es sino la permisivi-

dad, no la prohibición, pongo el mismo ejemplo tanto del Senador Galán como del Senador Carlos Julio, famoso ejemplo de la comparación entre Suecia y Noruega.

Permítame decirles en Suecia está prohibido el consumo de todo tipo de droga, estupefaciente y sicotrópica hace 20 años Senadores y ustedes lo contrastan con Noruega donde hay cierta permisividad y dice el Senador Galán con mucha inteligencia que ni la permisividad ni el prohibicionismo han cambiado los hábitos de consumo.

Argumento que realmente no entiende el Gobierno, por qué, porque si en Suecia no ha cambiado el hábito de consumo en Noruega tampoco, entonces eso nos iguala el fracaso, nos iguala tanto la liberalización como la prohibición.

Entonces creo que ese argumento no es dónde podría el Gobierno Nacional entender este debate, porque si acá lo que ha estado es permitida la droga durante los últimos 15 años.

Y esa permisividad no ha hecho sino aumentar el consumo, creo que el debate debe estar en otro punto y estuvo con todo respeto desviado de su origen histórico este debate de hoy, dice otro de los argumentos que aquí lo importante es la prevención en eso estamos totalmente de acuerdo.

Nos encontramos con los señores Senadores en algo muy importante, en lo que no sí no nos encontramos es en decir que el Gobierno lo que está planteando acá, es la criminalización del consumidor.

Permítame decirles que ese debate ya lo gana un joven y respetable Representante a la Cámara del partido de la U, que se llama Nicolás Uribe, porque Nicolás, en una muy seria y larga reflexión con el Gobierno Nacional, le hizo caer en cuenta que el tema de las medidas que se deben tomar con respecto a las personas que consumen, es un tema que deben reglamentar ustedes, los señores legisladores, como acá de lo que se trata es de una propuesta de acto legislativo, que creo que es una de las razones de este debate yo lo intuyo.

Porque el tema de prohibición creo que no cabe acá, insisto; el consumo acá está permitido desde 1994, Senadores; este terrible argumento yo no lo entiendo, ustedes me lo podrán explicar después, lo que propone el Gobierno, en el acto legislativo es lo siguiente y lo leo textualmente, porque desafortunadamente nunca se cita completo el texto.

El porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas con carácter pedagógico, profiláctico, o terapéutico, para quienes consuman dichas sustancias punto, y después dice que la ley reglamentará lo pertinente con respecto a esas medidas pedagógicas, profilácticas, o terapéuticas.

En ninguna parte se dice acá que se va a meter en la cárcel al consumidor y pedían claridad los Senadores con toda razón, pedían claridad en decir; hombre, no todos los consumidores son adictos, toda la razón Senadores, hay consumidores que se llaman espontáneos.

Y decía uno de los argumentos frente a los consumidores; oiga y quién fija cuando una persona está en un grado de consumo, que implique que esa persona está en una adicción o no.

Yo pregunto, y lo he preguntado incluso al doctor Luis Carlos Restrepo, que usted tanto cita, si portar 20 gramos de marihuana Senadores al día, durante la

semana esos son 100 gramos de lunes a viernes, eso garantiza que un joven colombiano no sea adicto.

Esa sí es la pregunta que uno se hace todos los días, o portar 5 gramos de cocaína diarios, señor Presidente, le garantiza al papá de una persona que los porte que su hijo no se va a convertir en adicto, yo creo que esas sí son las preguntas que hay que hacerle a la opinión, ¿cierto?

Quién se inventó los 20 gramos yo se lo pregunte al señor Aldo Lale, Aldo Lale es el Representante de las Organización de Naciones Unidas en Colombia que trate el problema del consumo y él me dijo que resultaba más viendo un acuerdo de alguna manera arbitrario entre los países, entonces esa sí es la pregunta.

Senadores y colombianos, aquí quien se inventó lo de los 20 gramos, yo entonces tengo la obligación como padre de darle 20 gramos diarios a mi hijo.

Y como eso es dosis personal yo estoy tranquilo, porque el no se va a volver adicto, ¿quien se inventó eso Senadores?, ¿la Ley 30? Ciertamente, a partir de una sentencia de una Corte en Colombia, entonces le tenemos que dar 20 gramos a nuestros hijos porque esto está permitido.

Yo creo que ahí sí está el fracaso, el fracaso no está en la lucha, ni en todo el esfuerzo que han hecho miles de policías y militares en Colombia, que han muerto, los miembros de la Corte Suprema de Justicia que fueron asesinados, los jueces, acá está el señor Fiscal; el Fiscal Valdivieso que no nos deja mentir en esto.

Es decir, decirles Senadores a los colombianos, que después de tanta sangre y tantos muertos, esto es un fracaso, creo que no es muy responsable históricamente.

Y creo que el debate no está bien planteado por ahí, insisto; si está muy bien planteado por el tema de prevención, otro de los argumentos o ideas fuerza planteados por ustedes sorprende realmente.

Porque hay un reconocimiento histórico del fracaso de las políticas, es que cuando usted muestra ese comercial, Senador Carlos Julio de los ochentas, dice uno, oiga y es que en los ochentas no había programas de prevención para el consumo.

Es que solamente se le ocurrió al país que se necesita esto cuando se va a debatir este Artículo tan polémico, pero tan importante del Presidente Uribe de prohibir el porte y consumo, ¿es que llevamos más de 15 años fracasando en la política contra el consumo?

Esa es una pregunta que, es muy importante responderle al pueblo colombiano Senadores, si es que el fracaso comenzó en el 2002, o comenzó en los setentas, como usted mismo lo intuía, hay otro problema muy grave de la argumentación, e insisto que agradezcamos este espacio.

Yo creo que la presencia del ex Presidente Gaviria, quien tuvo que abandonar el recinto y lo lamento de nuevo fue muy importante para darle nivel a este debate, este debate carecía de nivel y que un ex Presidente de la importancia del ex Presidente Gaviria, haya tomado el tiempo para presentar sus argumentos es un honor para el Gobierno Nacional.

En lo que sí no puedo dejar de manifestar, la extrañeza, o digamos la perplejidad del Gobierno es que se considere que la droga hace daño, porque esté prohibida, resulta que, la droga no hace daño porque esté prohibida Senadores y colombianos.

Señor Presidente la droga se prohíbe porque hace daño, no, entonces caer en el sofisma de que la prohi-

bición es la que hace daño, de que prohibir la droga es la que causa un daño en un consumidor, creo que no es justo, con la opinión pública.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, señor Viceministro, la verdad, permitimos la intervención del Viceministro, no se acostumbra en Plenaria, aceptar la presencia de un Viceministro, sino del Ministro a no ser de que esté cumpliendo funciones ministeriales, pero aceptamos su presencia acá y lo hicimos con todo respeto pero a mí sí me parece doctor Ceballos, que usted se distrajo inmensamente durante nuestra intervención y yo sí le voy a pedir sinceramente que en este debut que usted tiene en el Senado, con toda la amistad, el aprecio, el cariño, sea más serio en lo que dice, le está faltando al rigor, le está faltando a la verdad.

Y está faltando a la ética en la discusión, está leyendo, la exposición de motivos del acto legislativo, uno; está colocando en palabras nuestras, afirmaciones que no hemos hecho, está colocando, unos dilemas que no le quedan bien a la talla del Viceministerio, por favor no confunda penalización y descriminalización.

No confunda eso, que ese sí es un tema que no se lo puede aceptar el país y mucho menos a un Viceministro de Justicia, que usted confunda penalización y criminalización es un hecho supremamente grave.

Es más, sostener una discusión o seguir sosteniendo una discusión con usted en estos términos, a mí me parecería sinceramente innecesaria, tendríamos que aplicar al rigor, el cumplimiento del reglamento, la Ley 5ª de Senado y darle la palabra al señor Ministro de la Protección Social.

Excúseme que se lo diga, sea serio Viceministro no se estrene de esta manera, yo tengo el mejor concepto suyo y obviamente es un concepto que quiero seguir teniendo.

Pero que usted venga a decir aquí, cosas que no hemos dicho, que usted venga ante el país a colocar de una manera ridiculizante una exposición que ha sido seria y que tiene un rigor en estadísticas, en cifras.

Que venga a colocar la comparación internacional para hablar de lo que no hemos dicho me parece muy grave y además que apele a la ausencia del ex Presidente Gaviria, me parece además mezquino, para refutarle temas en la OEA a una persona que le está prestando un gran servicio a Latinoamérica.

En esto, me parece mezquino que usted apele a la ausencia de, creo que entre otras cosas no está porque él no es su interlocutor válido ni usted lo es de él, así que en esos términos él muy claramente lo dijo.

Yo sí le pido que si va a terminar esta intervención apele a la verdad, ahí está la grabación, están las cifras, deje de leer la ponencia del acto legislativo y deje de decir lo que nosotros no hemos dicho y además de colocar en palabras nuestras, palabras que no hemos dicho y argumentos falaces, no le jale a esos sofismas porque no le queda bien, aquí nadie ha dicho cosas que usted está diciendo, estoy en este momento ya llevo un listado, 7 cosas que no hemos dicho y que usted las coloca en boca nuestra, aquí lo que hemos planteado es un debate con argumentos, pero un debate ridiculizando, ni mostrando esa actitud despectiva.

Ni colocándonos en una contraargumentación, contra las cuerdas, yo le agradezco señor Presidente la interpelación a usted y le pido que de aquí para arri-

ba, sea más riguroso, hombre yo tengo un muy buen concepto suyo, pero sea riguroso y sea serio que este es un debate muy serio como para que lo ridiculice de esta manera.

Recobra el uso de la palabra el señor Viceministro de Justicia Miguel Antonio Ceballos Arévalo:

Gracias Senador, agradezco lo suyo, yo no he dicho falsedades, en Colombia desde 1994 señor Senador existe la dosis mínima y su argumento y el del doctor Galán se están basando sobre el fracaso del prohibicionismo con todo respeto Senador, que usted me merece y con todo el cariño que le tengo, ustedes propusieron ese argumento y hay que recordarle a la opinión pública que desde 1994 está permitido el consumo de una dosis personal en Colombia, Senador y eso no es una falacia, ni es una mentira.

Lo segundo, sobre el ex Presidente Gaviria, usted tiene toda la razón, yo de pronto en mi debut como usted lo llama no soy un interlocutor válido para él y por eso lamento que no este acá, tal vez él piensa lo mismo, entonces yo voy a seguir con la presentación, no estoy leyendo la exposición de motivos, solamente leí un artículo.

Estoy tratando de hacer lo que usted me pidió y era que respondiera sus preguntas, entonces yo he tomado varias de las preguntas; el caso de Suecia, el caso de Noruega, la división entre, la diferencia entre prohibicionismo y permisivismo, o permisividad, y estoy tratando de responder a sus preguntas.

Si usted le parece continúo respondiendo las preguntas o simplemente puedo leer un escrito que no es la exposición de motivos, que yo tenía preparada, me disculpo, si he sido impertinente.

Pero lo que sí no puedo disculpar es que en Colombia está permitido, permitido el consumo de drogas desde 1994 y ese permiso para consumir las drogas de ninguna manera ha mostrado que el consumo baje.

Por eso, tenía que ser muy claro frente a la opinión y frente a ustedes de que el hecho de que este permitido el consumo en Colombia, tampoco a logrado que ese consumo baje, en aras de la técnica y en aras de usar muy bien el tiempo.

Yo le voy a pedir a las personas que están manejando la presentación que vayamos a la diapositiva del estudio nacional del consumo, el estudio nacional del consumo es una encuesta hecha en hogares de una población entre 12 a 65 años de edad, en ciudades con población a 30.000 habitantes.

Insisto en que esa encuesta fue diseñada, en conjunto con la Dirección Nacional de Estupefacientes, las Naciones Unidas, y la Cicad por eso cité al señor Presidente Gaviria.

Porque él hizo un excelente trabajo cuando fue Secretario General, no era ni mucho menos para ridiculizarlo, creo que malinterpretó mis palabras y mi intención, lo que estaba era haciéndole un excelente reconocimiento a la labor que el hizo en la Cicad como Secretario General.

Por eso es tan importante este estudio porque metodológicamente es la primera vez en la historia de América Latina que se hace un estudio tan serio y además comparable con otros países, este estudio se hizo en 126 municipios de 32 departamentos y se encuestaron 29.164 personas que representan cerca de 20 millones de habitantes.

Por eso, no se puede decir como se afirma a veces periodísticamente y no me refiero a los señores Sena-

dores, que cerca de 1.8 millones de personas reconocen haber consumido, esto es una extrapolación.

Esto es un reflejo de las personas encuestadas, la población objetivo de la encuesta, fueron cerca de 29.164 personas, que representan la mitad de la población en Colombia.

Y eso hay que tenerlo en cuenta, es la encuesta más grande que sobre el consumo se ha elaborado en América Latina, jamás, el Ministerio del Interior y de Justicia, entonces recibió el apoyo de la Cicad ¿dónde se hizo esta encuesta Nacional de consumo?

En Atlántico, en la zona oriental, en la zona central, en Antioquia, en la zona occidental, territorios nacionales y en aras de ser consecuente con lo que me solicita muy respetuosamente el Senador, cuando el Senador Galán mencionaba que la encuesta decía, que, o insinuaba Senador Galán si no me equivoco, que el mayor consumo está en Antioquia.

Usted lo decía, porque ese es el resultado que arroja la encuesta y que se refiera a jóvenes y esos dos argumentos preocupan mucho al Gobierno, por eso es una de las razones por las cuales apoya la prohibición del porte del consumo.

Porque como lo mencionaba en su momento el Senador Carlos Julio 1.8 millones de ciudadanos encuestados han usado una droga ilícita al menos una vez en su vida.

Ese 1.8 hay que tenerlo o tomarlo en consideración de acuerdo con la población objetivo y la muestra de la encuesta, es decir, que si dijéramos que la encuesta representa la mitad de la población tendríamos que multiplicar un poco irresponsablemente con los estadísticos, perdón por dos, es decir que si transpolamos eso al resto de la población, estaremos hablando ya no de 1.8 millones sino más de 3 millones de personas.

También se dice en la encuesta o el resultado de la encuesta que el 14.4 % en el caso de hombres y 4.5 en caso de mujeres, es decir hay más hombres que consumen que mujeres, en el último año 540.000 habitantes de la población encuestada insisto, esto puede ser mucho más admitieron haber consumido alguna droga ilícita

El grupo de datos mayor prevalencia en último año en el uso de drogas ilícitas es en el de 18 a 24 años, es decir 6%, seguido por el grupo de 25 a 34 años 3.9% y el de 12 a 17 años 3.4%, el mayor consumo de drogas ilícitas se concentra en el estrato 4 con el 4.2% seguidos por los estratos 5 y 6 con el 2.9%, en la siguiente gráfica vemos que la región con mayor consumo es Antioquia con el 4.7%, la zona occidental con el 2.6%; Bogotá, con el 2.5 %, la zona central con el 2.1 %, la zona Atlántica con el 1.1% y la zona oriental con el 0.1%.

La marihuana en Colombia es la mayor droga ilícita actualmente, cerca de 450.000 personas declara haber usado marihuana en el último año y el mayor consumo se observa entre los jóvenes de 18 a 25 años, en el caso de la cocaína estamos hablando de un 2.5% de la población del país, declara haber consumido cocaína alguna vez en su vida, 4.2% son hombres y 1% son mujeres.

Esta traspolación nos hace concluir que 140.000 personas de las encuestadas reconoció haber consumido cocaína, al menos una vez durante los últimos 12 meses, de los adultos jóvenes entre 25 y 35 años, se observa la mayor tasa de consumo, es decir 1.4% seguido del grupo de 18 a 24 años con 1.2%, existen

entonces en Colombia 85.000 personas con abuso de dependencia de la cocaína, de las cuales 67.000 son hombres y 18.000 son mujeres.

En aras de respetar el tiempo, esta encuesta, insisto ha sido la encuesta más grande que se ha hecho en América Latina con una metodología estricta, seria, validada, por la CICAD de la Organización de Estados Americanos, la OEA, sobre las comparaciones porque en esto tanto el ex Presidente Gaviria como los señores Senadores mencionaron abundantes ejemplos de temas comparados con otros países, especialmente se habló de Estados Unidos y se habló de algunos países europeos.

Basta tomar los ejemplos de 5 países que tienen una prohibición absoluta al porte y consumo de drogas, uno de ellos el que quiero resaltar con mayor precisión es el de Inglaterra, Senadores, Inglaterra en enero de este año, acaba de prohibir totalmente el consumo y el porte de marihuana, Inglaterra tiene unas clasificaciones de drogas y en eso tiene toda razón el Senador Carlos Julio, y el Senador Galán, hay que hacer una clasificación de cuales son las drogas fuertes y cuales no, todos los países que tienen la prohibición lo hacen y en este sentido vale mucho la pena, tomar en cuenta el ejemplo de Inglaterra.

Inglaterra tenía considerada como una droga no prohibida a la marihuana en enero de este año, del año 2009, se acaba de prohibir totalmente el porte y consumo, y se hace una legislación específica para el caso de la marihuana.

En Suecia ya lo había mencionado, hace 20 años está prohibido totalmente el porte y consumo, también hay una clasificación de drogas, en ese sentido hay que tener en cuenta eso, no todas las drogas generan la misma adicción y no todas las cantidades en que se consumen esas drogas generan ese tipo de adicción en todas las personas, por eso hay que hacer esa clasificación.

Otro punto importante, no todos los países tienen la misma respuesta a sus problemas de consumo y ustedes mismos lo han dicho, no en todos los países puede utilizarse las mismas políticas por poner un ejemplo.

Muy bien, ya para terminar entonces, con todo el respeto a los señores Senadores y a quienes han tomado la palabra, el Gobierno Nacional quiere insistir fundamentalmente en una aproximación terapéutica, en una aproximación de tratamiento a las personas que tienen un problema de adicción, pero también en una visión y en una aproximación de prevención para aquellos que no teniendo el problema de adicción pueden caer en él, aquellos que no han probado la droga o aquellos que habiéndola probado una vez siendo consumidores como se llaman espontáneos, cómo poder ayudarlos para que no caigan en una adicción permanente.

Por eso el Gobierno no se ha casado, y en esto no estoy ridiculizando ninguna posición señores Senadores, no se ha casado de ninguna manera con la idea de privar de la libertad a las personas que consumen, eso ha sido una mala lectura de la propuesta del Gobierno Nacional, acá de lo que se trata es de ayudar a las personas que están comenzando a consumir o aquellos que ya tienen un problema de adicción a tener un tratamiento digno, ustedes ya lo decían y el señor Ministro de Protección lo va a explicar con amplitud.

El POS también debe incluir esto y no lo ha dicho el Gobierno, lo ha dicho una sentencia de la Corte Constitucional de enero de este año, con ponencia al doctor Rodrigo Escobar Gil, aquí hay que ser responsables a través del sistema de salud para ayudar al tratamiento

de todas aquellas personas, que tienen un problema de consumo o adicción, eso ya está previsto, también ustedes lo reconocían señores Senadores que en el plan del Ministerio de Protección está incluido, desde ese punto de vista, se responde a una de las grandes, de los grandes interrogantes frente a esto, y es cómo se va a pagar, cómo se va a financiar ese tratamiento, en ese sentido la misma Corte Constitucional ya ha dicho que esto debe ser incluido en el POS.

Finalmente, ya para terminar señor Presidente, hay una pregunta que siempre se hace el Gobierno Nacional, si se permite la dosis personal en Colombia, de dónde sale la droga que estas personas consumen, esa es una pregunta muy importante, señores Senadores, de dónde salen los 20 gramos de la dosis personal y de dónde salen los 5 gramos de la cocaína, alguien los tiene que proveer y esa es una pregunta muy grave, muy grave, esta es una pregunta que hay que hacer a las autoridades, ¿cierto? Porque yo sí digo de dónde sacan esa droga si acá la distribución está prohibida.

Acá las grandes siembras de marihuana y los grandes laboratorios de cocaína son destruidos por nuestras autoridades, con mucha valentía y seriedad, en el caso de Holanda los Coffee Shops los famosos centros donde se vende un tipo determinado de droga, se proveen de unas siembras que se hacen en las casas en las ciudades holandesas, esas siembras de marihuana, están permitidas además en ciertos barrios de Holanda, ¿cierto? y en esos barrios con cultivos hidropónicos, se siembra la marihuana que se vende en los y Coffee Shops, yo me pregunto si en Colombia vamos a llegar a eso, si en algún momento de permitirse el consumo de la droga, tendríamos que aceptar entonces las siembras de marihuana en los barrios de Bogotá o de Cali o de Medellín o la producción lícita de laboratorios de cocaína, para poder proveer.

Esa es una pregunta que no me hago yo, esa es una pregunta que se está haciendo Holanda, en un debate muy serio, muy constructivo de por qué, de dónde sale la droga que venden en los Coffee Shops, entonces en ese orden de ideas, tendríamos nosotros que preguntar si tendríamos que aceptar la siembra o la producción de cocaína para poder satisfacer la demanda de la dosis mínima. Muchísimas gracias, señor Presidente, lamentablemente haber sido mal interpretado en mis palabras pero también acepto la solicitud del señor Senador de bajar mi tono, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente como una moción de orden, es que yo quisiera saber, cuánto tiempo va a hablar el Gobierno y cuántos van a hablar, uno de los problemas que sucede en este tema Presidente es que esto no es una política de Estado, no es una política en un problema de salud, que por ejemplo al señor Ministro le he dicho varias veces que falta los protocolos de varios temas de rehabilitación.

Veo al señor Viceministro echando un cuento largo y diferente de unas encuestas que después cuestionaremos en la forma como se hicieron, pero entonces yo quisiera saber señor Presidente, que le pusiera orden porque van a hablar 3 funcionarios cada uno de una

hora, entonces ¿cuándo van a hablar las diferentes bancadas, señor Presidente?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias, señor Presidente, señores Senadores, de verdad quiero agradecer a todos y a cada uno de ustedes de los Senadores y de los Congresistas que están en este importante debate, al Senador Carlos Julio y al Senador Galán, citantes de este debate de verdad reconocer la importancia que desde el punto de vista social y desde el punto de vista también de salud pública, tiene este tema, al igual que reconocer la intervención del Presidente Gaviria.

Yo quiero mostrarles en esta presentación que voy a tener la posibilidad de compartir con ustedes y de compartir también con los televidentes, algunos elementos que son importantes frente a los mitos y a las realidades sobre la penalización del porte de drogas ilegales, ahí estamos planeando la necesidad de que conjuntamente con el Congreso se pueda discutir y definir una política pública necesaria que sea integral y que sea coherente con los temas que vamos a ver a continuación, me dicen que hay algún tipo de problema de sonido, siguiente diapositiva por favor.

Quiero hacer una referencia de algunos elementos que son importantes señores Senadores y señores televidentes, el primero de ellos, es, sin ninguna duda, sin ninguna duda, contarle a la población colombiana que desde la expedición de la Sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-221 de 1994, observamos un incremento evidente en la curva de prevalencia tanto del consumo de marihuana como de cocaína en la población mayor de doce años.

En esta siguiente gráfica que ustedes ven acá, la siguiente gráfica, tenemos la oportunidad de ver lo que es la tendencia del consumo anual de marihuana en la prevalencia de vida, y ahí está medido el del año 87 al año 2003 y pueden ustedes ver cómo venía una curva, no una curva, sino una línea horizontal entre al año 87 y el año 93, y cómo empieza a cambiar la tendencia de consumo anual de marihuana en el país y es y coincide, coincide, ese cambio de tendencia precisamente con la expedición de la Sentencia en el caso de consumo de marihuana.

Pero en la siguiente diapositiva vemos también que coincide igual en el consumo de cocaína, la prevalencia de vida cambia incluso vemos nosotros que venía disminuyendo entre el año 87 y el año 93, y empieza a modificarse la tendencia de consumo de acuerdo a la prevalencia de vida entre el año 87 y el año 2003, y esto algo nos tiene que decir señores Congresistas, algo nos tiene que decir, señores televidentes, porque no es gratuito, no es gratuito, que a partir del año 93, coincidente con la Sentencia, empieza uno a ver cómo va cambiando la prevalencia de consumo anual de cocaína y de marihuana.

Y ahí algunos elementos adicionales, muchos de ellos que se han mencionado acá y que es importante recordar algunos mitos que a veces confunden la discusión y que es bueno compartirlos con todos ustedes, con los televidentes, muchas personas en medio del

debate dicen con toda tranquilidad, otros países han tenido éxito legalizando el porte y consumo de estupefacientes, ya el señor Viceministro Miguel Ceballos hacía alguna reflexión sobre algunos países, déjenme yo rápidamente menciono cuatro o cinco, quiero recordar que China a principios del Siglo XX, llegó a legalizar el consumo de opio y llegó a tener 90 millones de adictos, 90 millones de adictos llegó a tener China posterior a la legalización del consumo de opio.

Pues bien después de darse cuenta de esta situación, el gobierno y el pueblo Chino, ha tomado más de medio siglo para poder enfrentar y para poder reparar esta situación, Egipto a su vez permitió también el tráfico de cocaína y heroína en los años 20, y tuvo una enorme epidemia de adictos, lo ha demostrado, la evidencia científica que estuvo estudiada en Egipto, en el caso de los países bajos, muchas personas en medio de la discusión nos dicen hombre en los países bajos se puede mostrar que ha habido un éxito con la legalización, pues bien, tengamos en cuenta en el caso de los países bajos, que la tasa de criminalidad asociada, asociada a drogas ha tenido incrementos alarmantes.

Los siete mil adictos que hay registrados en la ciudad de Amsterdam, son los culpables del 80% de los crímenes contra la propiedad, ojo a esto, 80% de los crímenes contra la propiedad son producidos por los siete mil adictos que hay registrados en la ciudad de Amsterdam solo para que lo revisemos y lo miremos y lo podamos analizar también, las consecuencias que trae, para la sociedad en general, el consumo, en el caso de Holanda, que tanto se ha mencionado acá, solo para recordarles que posterior a una decisión de legalización en Holanda el consumo entre estudiantes se incrementó en 250%, en el transcurso de ocho años, entre el año 84 y el año 92, durante ese mismo período, coincidentemente, los asesinatos se incrementaron en un 40%, los robos de autos en un 62 y los atracos casi en un 70%, solo para que lo miremos y para que podamos ir reflexionando haber si uno puede perfectamente decir que el consumo de drogas se tiene y se puede analizar aislado de otras situaciones sociales que se ven en medio de la comunidad y de los distintos países que estoy mencionando.

En el año 65 Suecia tomó la decisión de legalizar las prescripciones de anfetaminas, pues bien, durante el primer año, durante el primer año de esta decisión, el número de adictos a drogas intravenosas se incrementó casi en un 89%, adicional a eso como ha pasado en el resto de países se incrementaron los crímenes asociados a usuarios de esta droga, Gran Bretaña, experimentó con distribución controlada de cocaína entre el año 59 y el año 68, y lo que se pudo evidenciar en las investigaciones que se hicieron, es que los adictos a heroína se duplicaban cada 16 meses, los adictos a heroína se duplicaban cada 16 meses.

Puede uno por lo tanto señores Senadores, señores televidentes, con esas evidencias del resto del mundo, quedarse uno tranquilo y pensar que la legalización es el camino, el Gobierno cree que no, y el Gobierno tiene distintas reflexiones que ha venido compartiendo, que ha venido discutiendo, y que espera que en el proceso de esta discusión, podamos ir construyendo y podamos ir madurando con la totalidad de los Congresistas, porque estoy seguro después de haber oído las distintas intervenciones, que son muchas las cosas, muchas las cosas, que nos, muchos los espacios que tenemos de preocupación conjuntamente con los señores Senadores.

Uno no puede decir, queridos televidentes, que los estupefacientes son nocivos para la salud de quien los consume, y solo para él, esto tiene unos efectos físicos y psíquicos, producen también dependencia física y psicológica, pero hay una cantidad de efectos importantes, que se producen a nivel de la sociedad, a nivel de la comunidad, a nivel de la familia, que vale la pena revisar.

En esta gráfica que ustedes van a ver, a continuación, ahí encuentran ustedes tres elementos muy importantes, qué es un modelo de intervención de la exposición a los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y ahí hay tres elementos básicos, el peligro que es la bola negra que ustedes ven allí, la exposición que es el círculo rojo y la vulnerabilidad que es el círculo verde que pueden ver los televidentes, y cada uno de estos elementos, el peligro está directamente relacionado con la oferta, la exposición directamente relacionada con la facilidad de acceso, y la vulnerabilidad directamente relacionada con las competencias individuales y familiares, la unión de esos tres elementos, ese pedazo, en el cual se unen los tres círculos produce lo que se denomina el riesgo de consumo y ese es un elemento que conjuntamente debemos analizar con ustedes.

En primer lugar, si se interviene en el círculo que hace referencia al peligro, ahí lo que estamos haciendo fundamentalmente es buscando mecanismos que permitan reducir la oferta de drogas, y en eso queridos amigos, el Gobierno colombiano, ha sido totalmente coherente y consistente, es más, no solo el Gobierno colombiano, el pueblo colombiano nos ha acompañado en esa lucha de tratar de disminuir a cualquier costo la reducción de la oferta de drogas, no solo en el país, sino en el mundo entero.

Miles y miles de soldados y de policías en el mundo, en Colombia perdón, han sacrificado su vida en esta lucha por tratar de reducir la oferta de drogas, sin embargo somos concientes también que la sola reducción de la oferta, es un elemento importante pero no es suficiente, para poder influir en la disminución del riesgo de consumo, necesitamos adicional a ese elemento del riesgo de la oferta de consumo, de la oferta de drogas, poder atacar la vulnerabilidad, y para atacar la vulnerabilidad, necesitamos mejorar la educación y la formación de modo que permitamos darle a la población, a las familias, más competencia no solo individual sino familiar, para poder rechazar el consumo.

Pretender y pensar, que la sola lucha contra la oferta de drogas es suficiente no es fácil, eso sería simplista, pero igualmente simplista, es pretender decir que la sola educación es el elemento suficiente para tratar de influir en una disminución en el consumo de este tipo de sustancias.

Es necesario que nosotros adicional a atacar el peligro a través de la oferta de las drogas, adicional a poder mejorar las condiciones de la población para poder rechazar el consumo de disminuir la vulnerabilidad, necesitamos también queridos amigos atacar ese círculo rojo que es la exposición y ahí es, ahí es, donde la actitud que la sociedad colombiana, donde la actitud que la justicia, donde la decisión que el Congreso tome va a influir en forma importante para que la sociedad pueda tener unos instrumentos legales claros que permitan disminuir el acceso a este tipo de productos, solo la combinación de estos tres elementos, el poder luchar para disminuir la oferta de drogas, el poder mejorar las competencias individuales y familiares y poder generar mecanismos de control social, van a permitir que a

través de esa acción integral podamos nosotros como colombianos enfrentar y disminuir el riesgo de consumo de toda la población.

Pensar queridos amigos que los estupefacientes no afectan solamente a quien los consume, sino muy frecuentemente insisto en eso, afectan a su núcleo familiar y social, frecuentemente el consumo es creciente desde el consumo social y esto va evolucionando hasta que el consumo se va volviendo un problema y un problema compulsivo, que afecta a muchas de las familias.

Este abordaje integral, que cree el gobierno colombiano que tenemos que darle, tiene elementos importantes, yo creo que hay que superar queridos Senadores, aquella tesis de que solo con educación podemos solucionar el problema, es necesario la educación, claro que sí, hay que hacer educación claro Senador aquí hay que hacer educación, pero ojo a este dato que le doy, la educación en caso de que sea efectiva queridos amigos, en caso de que sea efectiva la educación, esto nos puede modificar el conocimiento y la modificación del conocimiento solo tiene un peso específico de cerca de 20% frente al comportamiento del ciudadano y de la sociedad, solo cerca del 20%.

En dónde debemos nosotros influir adicional a la educación, debemos tratar de mejorar las actitudes de la población, y en la única forma que podemos influir en la modificación de las actitudes y de las prácticas de la sociedad y de la comunidad está en generar mecanismos de control social, y dentro del mecanismo de control social, el rechazo a un tipo de práctica a cualquiera que sea, el consumo en este caso, es el elemento central de la discusión, pensar que la sola educación sin control social, va a tener efectos reales y positivos en el comportamiento de la población, eso es estar soñando, eso no es ser realista, puesto que la totalidad de las investigaciones en el mundo han demostrado que adicional al conocimiento tiene que existir y en una forma mucho más importante el control social de la población.

Nosotros debemos también analizar con todo el cuidado, queridos televidentes, aquella teoría donde nos hablan de la necesidad del libre desarrollo de la personalidad del individuo, claro que nosotros tenemos que promover y tenemos que defender el libre desarrollo de la personalidad, pero debemos también entender que cada uno de los ciudadanos así como tiene el derecho a su libre desarrollo de la personalidad, también tiene un deber y tiene unas obligaciones como ciudadano, como miembro de una familia, como miembro de una sociedad, lo que uno no puede pretender y lo que la justicia no debe promover, y lo que el Congreso debe analizar no es que por darle a una persona el libre desarrollo de su personalidad, vamos nosotros afectar los derechos que tiene el resto de la sociedad y de la familia, para poder exigir un mejor bienestar de la totalidad de la población.

Se nos ha olvidado conjugar queridos amigos, se nos ha olvidado conjugar el principio de la solidaridad y de la responsabilidad social, qué bueno que en cada una de las discusiones nosotros lográramos conjugar la palabra deber con la palabra derecho, qué bueno que lográramos nosotros en la discusión de cada una de los proyectos de ley que se hacen en este Congreso, empezar a conjugar y a recordarle a la sociedad colombiana que cada uno de nosotros tiene unos derechos que debe responder frente al resto de la población.

Hay gente que dice que eso no afecta a nadie, que el consumo lo que hace es promover el libre desarrollo

de la personalidad, pues bien, yo les puedo presentar como podría hacerlo muchos de los colombianos, de las familias que hoy nos están viendo, de los casos que el Senador Carlos Julio planteaba en su intervención, les puedo perfectamente presentar familias destruidas, porque en un momento dado pensaron y creyeron que no era sino un consumo y que le estaban permitiendo el libre desarrollo de la personalidad a esa persona y se ha convertido en un enorme problema familiar, no solo para la esposa, sino para los hijos y para los miembros de su misma comunidad.

Y les puedo también mostrar señores Senadores, casos clínicos concretos de niños por ejemplo recién nacidos, que salen con enormes problemas de adicción, porque a alguien se le ocurrió decir, que necesitábamos dejar que esa mujer tuviera un libre desarrollo a la personalidad, y nadie en ningún momento se preguntó sobre el impacto que le podía tener a una criatura, a la que nadie le preguntó si quería o no quería ser dependiente de esa sustancia.

Qué bueno que nosotros pudiéramos analizar desde todas las perspectivas, no solo desde la perspectiva del individuo, sino desde la perspectiva de la familia y de la sociedad, las implicaciones que tiene para todos y para cada uno de nosotros ser permisivos con este comportamiento queridos amigos, y he hablado hasta ahora solo de las repercusiones que puede tener y que de hecho ha tenido en las familias, en las esposas, en los niños, pero no he hecho referencia a un elemento que también es necesario pensar, y es el impacto que cada uno de estas personas que consume puede tener en el futuro frente a una carga económica y social para toda la sociedad.

Nosotros no podemos queridos amigos, seguir condenando a las futuras generaciones, a que por ser permisivos frente a cualquier circunstancia, vamos a condenarlos a ellos, para que en el futuro tengan que afrontar una cantidad de tratamientos y de problemas sociales, producto de no haber tenido la integridad y la claridad de poder enfrentar y de poder rechazar este consumo tan social que algunas personas quieren promover.

Creemos nosotros señores Senadores, que muchas veces valoramos la libertad, y eso está bien, hay que defender y hay que valorar la libertad, pero lo que no podemos hacer, enorme error, en el que hemos cometido, es por promover la libertad, por defender la libertad, sacrificar el orden que debe tener la sociedad, ese es un elemento y una, un elemento que debemos entre todos analizar, hasta dónde la libertad puede sacrificar el orden que exige una sociedad para poderse desarrollar, creemos nosotros que ahí hay unos elementos que son importantes de analizar.

Muchas veces queridos amigos sacrificamos el orden en aras y en nombre de una libertad y para poder promover esa libertad y como instrumento de sacrificar el orden, empezamos a remover una cantidad de prohibiciones sociales e incluso prohibiciones legales, que después nos queda muy difícil poder restaurar.

Creemos nosotros queridos amigos y en eso lo digo, lo digo con toda la convicción, el Gobierno está promoviendo desde el principio de la campaña del Presidente Uribe la necesidad de que nosotros prohibamos totalmente el porte y el consumo y que podamos penalizar, pero acá han satanizado la discusión, acá han pensado que penalizar es criminalizar y eso no es lo que está planteando el Gobierno colombiano, eso no es lo que está planteando el Gobierno colombiano,

creemos nosotros que esa discusión que se ha venido generando, entre penalizar o criminalizar o dar total libertad, tiene unos elementos y unos espacios donde podemos perfectamente construir, esas no son posturas irreconciliables.

Creemos nosotros que debemos partir de la base, Senadora, que penalizar en el caso de este tipo de discusión que estamos dando no es sinónimo de criminalizar, nosotros creemos que la sociedad, que las familias, que el Congreso, que la justicia debe penalizar, pero no estamos hablando de criminalizar, estamos hablando de poder penalizar a través de sanciones sociales, a través de poder poner penas de carácter educativo, a poder también aspirar a ofrecer acciones de atención de rehabilitación a la población, los psicólogos y usted lo sabe muy bien Senador Carlos Julio, los psicólogos dicen que los hábitos crean las costumbres y que las costumbres si no son buenas costumbres, pueden perfectamente permear la sociedad, esas costumbres pueden permear la sociedad.

La sociedad inicialmente ignora esos problemas, trata de no enfrentarlos, trata de no discutirlos, trata de jugar al avestruz, para no poder enfrentar el problema, sin embargo, cuando nosotros hemos sido permisivos como sociedad nos toca después tolerarlos, nos toca aceptarlos y finalmente para dolor de esta generación, nos toca regularlos y aceptarlos mediante las leyes, qué grave, ese proceso que ha vivido el país, producto entre otras de Sentencias irresponsables que han llevado a que esta generación esté enfrentando enormes problemas sociales, producto de un libertinaje que no supimos en ese momento valorar y poder enfrentar frente a las consecuencias que iba a tener para una población, 540 mil colombianos entre 12 y 64 años, reconocen haber consumido en el último año.

Señor Magistrado, qué hizo esa Sentencia, cerca de 100 mil, 150 mil familias deben estar muy agradecidas con usted, deben estar muy agradecidas, me pregunto si es que están realmente agradecidas por esa Sentencia que usted hizo y que permitió que sus hijos pudieran consumir, creo que esas 100, 150 mil, 200 mil familias deben hoy recordar, que fue el entonces Magistrado Gaviria, quien haciendo uso y quisiera yo decir abuso, de esa posibilidad de sacar Sentencias, permitió que en Colombia, permitió que en la sociedad colombiana tuviera que permitir el consumo basado en el libre desarrollo de la personalidad.

Familias colombianas, recuerden muy bien, recuerden muy bien, padres de familia, que nosotros aquellos que tengan hoy el problema, debemos tratar de enfrentarlo, aquellos que no tengamos el problema, yo tengo dos hijos, uno de siete años y uno de tres años, y a mí sí no me gustaría, no me gustaría, que estos hijos pudieran vivir en una sociedad totalmente condescendiente en donde no combinara ni conjugara la palabra orden, la sociedad, la libertad es bien importante, pero la libertad hay que conjugarla en el marco del orden social.

Es por eso que nosotros estamos totalmente convencidos de la necesidad de hacer un abordaje integral, un abordaje integral que nos permita en gran parte señores Senadores, poder responder a muchas de las inquietudes que ustedes plantearon, yo comparto totalmente con el Senador Carlos Julio, cuando él dice, debemos buscar alternativas que nos permitan promover la prevención, claro que lo debemos hacer, pero nosotros no prevenimos, solo con educación, nosotros prevenimos en parte, disminuyendo la posibilidad de oferta y prevenimos también, prevenimos también, ha-

ciendo control social, y sanción social, sanción social como un elemento esencial para poder prevenir.

Preguntaba el Viceministro y quiero yo para ir terminando, hacerme este tipo de reflexión, será que aquellas personas que necesitan consumir determinada cantidad para poder tener el libre desarrollo de la personalidad van dentro de un par de años a pedirle al Congreso que les permita tener unos cultivos de una, dos, tres o cuatro hectáreas, porque si no, no se pueden desarrollar su personalidad, o cómo vamos a lograr responder cuando esas personas, en este afán que tienen de buscar la flexibilización por parte de la sociedad que puedan tener acceso, acceso a este tipo de drogas, 50% de los colombianos, creo que si mal no recuerdo 42, 43% de los jóvenes colombianos han expresado que en el transcurso del último año han tenido toda la posibilidad de tener acceso a este tipo de sustancias y eso es lo que logramos nosotros siendo una sociedad totalmente flexible, una sociedad que no ha logrado como ya lo dije, conjugar la palabra orden en medio de este enorme problema social.

El Senador Galán planteaba en una discusión bien interesante, la necesidad de incorporarlo dentro del Plan Obligatorio de Salud y hay ahí elementos que son y que valen la pena recordar, de qué vale poder incorporar en el Plan Obligatorio de Salud, si el mismo Senador Carlos Julio decía que de cada diez personas que entren a tratamiento se calcula que solo dos pueden lograr éxito en su tratamiento, ahí hay una discusión que hay que dar, ahí hay una discusión importante, qué costo va a tener la sociedad, qué efectividad va a tener la sociedad en medio de esta discusión, la solución será la incorporación en el POS o esta incorporación en el POS, será otro de esos elementos que distrae la atención sobre el elemento central que debe ser buscar mecanismos integrales, que permitan generar control social frente al consumo.

Quiero recordarle Senador Galán, que una persona a quien muchos colombianos admirábamos, su querido padre, dio la vida, entre otras por tener la integralidad de luchar contra las drogas y no podemos nosotros pensar que la muerte de él haya sido una muerte que pase impune y que sea una muerte que no tenga ningún tipo de efecto y que no nos lleve a reaccionar, si mataron a su querido padre, es porque esa lucha coherente y consistente que él tenía estaba empezando a causar efectos importantes dentro de aquellas personas que querían vivir y que querían envenenar la sociedad colombiana y debemos nosotros retomar con toda coherencia y con toda consistencia, esa lucha bien importante, que su padre y que muchos otros colombianos han dado.

Debemos salir de frente a decirles sin pena y sin tapujos a la sociedad colombiana, que creemos nosotros que solo una intervención integral va a permitir de verdad, enfrentar esta situación, este Gobierno ha sido totalmente coherente y consistente en la lucha contra la oferta de este tipo de productos en la comercialización y en el cultivo, pero necesitamos y estamos buscando que el Congreso colombiano nos acompañe en la construcción del otro elemento importante, en la construcción de esa disminución en la exposición, para que no sea de fácil acceso a la población colombiana y logremos de esta forma disminuir el riesgo de consumo que tiene la población colombiana.

Yo no creo, yo no creo y lo digo con todo respeto, en aquellas personas que con toda tranquilidad, estando en alguna discoteca o en alguna fiesta, o en algún parque de cualquiera de las capitales de Colombia, se

sientan a escribir editoriales mientras hacen algún tipo de consumo o se sientan a opinar o se sientan a condenar el narcotráfico o se sientan a condenar los paramilitares o las guerrillas, porque están haciendo narcotráfico, pero están desconociendo que ese consumo social que están haciendo, que hacen en ese momento, lo que están haciendo es promover, promover y darle elementos y recursos económicos para que sigan envenenando la población colombiana.

Nosotros queremos invitar queridos colombianos, queridos Senadores, a que acompañen al Gobierno Nacional en esta solicitud de hacer este cambio constitucional para que podamos conjuntamente disminuir la oferta de drogas, conjuntamente a los programas educativos que debemos hacer para poder darle más competencia a los individuos y a la familias, nos ayuden a fortalecer ese tercer elemento que es disminuir la facilidad del acceso, necesitamos, necesitamos, necesita la sociedad Colombiana, necesitan nuestros hijos, necesitan las futuras generaciones que nosotros con toda integridad, podamos enfrentar y podamos darle ese instrumento a la Constitución Colombiana, para tratar de condenar a las futuras generaciones.

Estamos de acuerdo en muchas cosas, estamos de acuerdo queridos Senadores en que es un problema inmensamente grande que tiene el país y que tiene el mundo entero, estamos de acuerdo en que el problema ha venido creciendo y creo que hemos demostrado con las gráficas que hemos mostrado que el crecimiento del problema arranca fundamentalmente desde al año noventa y tres, que coincide con la sentencia a la que he hecho referencia.

Creo que estamos de acuerdo, en decir que la facilidad, la permisibilidad de la misma sociedad afecta esta situación y que nos toca a todos movernos para tratar de crear conciencia, de que ese inconciente colectivo frente a la droga sea un conciente digamos, vamos entre todos a enfrentar esta situación, estamos también de acuerdo, en la cantidad de sufrimientos, usted hacía mención al Senador Carlos Julio, del sufrimiento que tiene una familia cuando le dan la noticia, de que alguno de sus hijos está empezando a consumir.

Evitemos, ayudemos, trabajemos todos, quiere el Gobierno Nacional invitar a los Senadores, quiere invitar a los Representantes, quiere invitar a los televidentes, a los padres de familia, a los ciudadanos a que podamos con toda tranquilidad, con toda tranquilidad poder decir no estamos de acuerdo con el consumo de drogas ilícitas, no creemos que debamos promover y aceptar ese consumo personal, enmarcado de la dosis personal, enmarcado en el libre desarrollo de la personalidad, eso no conjuga señores Senadores, eso no conjuga, eso es una falacia la que nos han metido y necesitamos entre todos y creo que estamos a tiempo de poder construir, de poder enfrentar, y de poder ofrecer un mejor mañana, para las nuevas generaciones, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, no, a mí la verdad, risa no me suscita para nada que me citen a mi padre cada cinco minutos como si me estuvieran enseñando, el Gobierno sintiera autorizado para enseñarme quién fue mi padre y cuál fue el significado de su lucha, eso no me provoca risa señor Presidente, y la réplica es muy en serio, réplica para decir lo siguiente: Presidente frente a la presentación del Viceministro del Interior, real-

mente yo, como dijo el Senador Carlos Julio yo conocía otra persona totalmente diferente, yo conocí a un académico en la universidad (sonido defectuoso) que es mi universidad también, en donde creo que a él y a mí pues nos enseñaron, el rigor académico, la seriedad, estuvo al frente del programa Colombia, en el Instituto de Estudios Latinoamericanos.

Pero yo no sé qué pensaría Arturo Valenzuela de oírlo intervenir como intervino esta noche en este debate, nosotros presentamos un debate Presidente con cifras, con estadísticas, con argumentos, serio, y realmente pues nos han respondido de una manera pues tremendamente pobre, es decir, decir que el consumo está permitido en Colombia me parece que no es del todo exacto, por ejemplo en los lugares públicos no se puede consumir, por ejemplo los menores no pueden consumir, por ejemplo el Código de Policía establece que un administrador un dueño de un establecimiento público que tolere el consumo, le puede ocasionar el cierre del establecimiento, sin perjuicio de las sanciones penales a las que pueda incurrir.

Nosotros demostramos que la oferta no cedió en Colombia, a pasado en el noventa y ocho, cuatrocientos treinta y cinco toneladas de cocaína, a más de setecientos cinco el año pasado, no pudimos evaluar como dijo el Senador Carlos Julio González la evolución del consumo en Colombia, ¿por qué? porque no son comparables las encuestas como él lo demostró, y como lo hemos dicho, la del 96 que fue la anterior a la del año pasado no es comparable metodológicamente con la del año pasado, y aquí el Viceministro por ejemplo está confundiendo el ataque al narcotráfico con la prevención del consumo, los costos inherentes a la aplicación de las políticas.

Es decir, nosotros lo que hemos dicho, no hemos dicho en ninguna parte que el consumo sea bueno y que sea bueno el libre desarrollo de la personalidad para que la gente consuma y que eso está bien, lo que hemos dicho es que aquí no ha habido una política de prevención y no hay disculpa, y ni hay excusa válida para decir que no se ha hecho una política de prevención para justificar que no se ha hecho una política de prevención, los comités locales de prevención de los años 80 todo el andamiaje que se creó con el Estatuto de Estupefacientes, todo eso se marchitó, el programa Rumbos se abandonó, ¿por qué lo abandonaron? cuando se había hecho una inversión para tener un doliente de la política de prevención, para hacer un censo de las instituciones que hacían tratamiento, de hacer un seguimiento, una evaluación a esa política, se abandonó y se mandó al Ministerio de la Protección Social, a una oficina pues que no tiene mayor presupuesto, ni mayor posibilidad de salir adelante.

El Presidente, señor Presidente, el Presidente de la República, dijo en varias declaraciones que hizo que iba a meter a la cárcel a los consumidores, después esa posición del Presidente, se fue revaluando, se fue revaluando y hemos terminado en este engendro que nos han presentado de este Acto Legislativo, en donde lo que proponen es crear más burocracia y financiar burocracia, que son esos Tribunales, cuando ese dinero podría invertirse en prevención, podría invertirse en políticas serias que evitaran el consumo.

Es lo que dijo el Ministro Palacio, si esas tendencias que nos ha mostrado el Ministro Palacio fueran ciertas, y sí, por qué no se hizo más prevención, porque países como México, Argentina, Chile, Brasil, están evolucionando en otra dirección, estudiando la despe-

nalización, las citas de Holanda y de Gran Bretaña que nos hizo el Ministro son del año 94 no hay información más reciente sobre estos países que se pueda citar, es decir, no se suponía que la oferta se iba reducir con todas esas acciones del Estado, que llevamos invirtiendo en todos estos años, a mí me preocupa lo que ha dicho el Ministro del POS y de la adicción, es decir cómo van a responder las familias, que tienen que invertir o que quieren invertir en el tratamiento de un hijo que es adicto, que es consumidor, que no tienen cómo pagar ese tratamiento, cómo lo van a hacer sin la ayuda del Estado, sin la financiación del Estado, cómo van a aliviar esa carga las familias, yo no entiendo.

El Ministro, nos dio el beneficio de decir y reconocer que estamos tratando de abrir el debate, que no estamos haciendo reduccionismos, pero la presentación del Viceministro y unas partes de la presentación del Ministro, pues lo que nos ha hecho es volver al reduccionismo en este debate, cuando lo que queremos es precisamente abrir el debate, plantear la construcción de una Convención Interamericana sobre el consumo y sobre la prevención, tener un nuevo diálogo sobre las políticas que permitan avanzar en la dirección correcta, y evolucionar en la dirección correcta y no quedarnos en la política prohibicionista que repito, todas las evidencias de esa política en 100 años que se ha aplicado han demostrado que es un fracaso y que no funciona y que hay que buscar es prevención, prevención, como dijo el Senador Carlos Julio González, y lo hemos enfatizado.

Dónde están los recursos apropiados en el presupuesto para la prevención, cuál es la política de prevención en términos de lineamientos educativos, curriculares, en términos de medios de comunicación, no la mata que mata, por favor, señor Presidente, o sea queremos ver campañas serias de prevención hacia el consumo, eso era lo quería mencionar Presidente por ahora.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Solo tres elementos Senador Galán, vea, yo quiero reconocer y lo hice con toda la convicción desde el principio del debate la importancia de este tema, comparto con usted y comparto con el Senador Carlos Julio y él lo sabe, la necesidad de orientar fundamentalmente al tema de prevención, déjeme y yo hago algunas claridades en las que de pronto no fui totalmente oportuno en mi intervención.

Incorporar el tema de la drogadicción dentro del plan obligatorio no es ningún tipo de actividad de prevención, es de superación, es de superación, ella es de tratamiento y va dirigido fundamentalmente a consumidores con abuso, con dependencia, y mucha gente, eso sí generaría dificultad, mucha gente pensando en que está incorporada dentro del POS y en que van a tener la posibilidad de superar y de rehabilitarse puede perfectamente no ser consciente de las implicaciones que tiene en el consumo, debemos recordar que las actividades de prevención, la prevención va orientada fundamentalmente a grupos que no han iniciado consumo y que los debemos focalizar en adolescentes y en jóvenes que tengan la mayor vulnerabilidad social, la prevención no tiene que ir a los consumidores, la prevención tiene que ir a los jóvenes y dentro de la prevención Senador Carlos Julio, el elemento del control social es fundamental.

Los adultos que todos los días van disminuyendo, la cantidad de adultos que están fumando, no lo hacen

por el conocimiento sobre los efectos del cigarrillo, lo hacen es por el control social, de la gente que se le levanta y le dice acá no puede fumar, acá no puede fumar, respete a los no fumadores, ese tipo de control social es el que está causando el efecto de la disminución del cigarrillo en muchas otras partes.

Yo no quiero alargarme más, pero sí quiero reiterarles señores Senadores es que estamos de acuerdo en que el elemento de la prevención es el elemento fundamental y que si nosotros como Gobierno, a mí, a mí como Ministro de la Protección Social, me preguntan cuál es el elemento de pronto en el que más dificultad hemos tenido, yo voy a decir que es el consumo de sustancias psicoactivas, pero también debo recordar que no hemos encontrado el acompañamiento del Congreso y que ojalá lo podamos encontrar en esta oportunidad para poder crear instrumentos que permitan ayudar en el control social del consumo como un elemento fundamental para poder promover la prevención que tanto creemos nosotros y en eso coincidimos que es necesario promoverla y enriquecerla gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Estupefacientes, doctor Carlos Albornoz Guerrero.

Palabras del señor Director de Estupefacientes, doctor Carlos Albornoz Guerrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de Estupefacientes, doctor Carlos Albornoz Guerrero:

Muy gentil, muy generoso señor Presidente, las magníficas intervenciones que todos hemos tenido la oportunidad de escuchar esta noche, oyendo el público que nos acompaña por los canales de televisión y las respuestas muy puntuales que los Representantes del Gobierno le han dado al cuestionario formulado por los citantes, me releva en cierta manera de la obligación de tener que dar respuesta a las inquietudes que se consignaron en la situación pertinente.

Yo quisiera aprovechar estos breves minutos, Senador Benedetti le prometo que no voy a hacer uso de todo el tiempo que se le concedió a mis compañeros de Gabinete para emitir más bien algunos conceptos desde el punto de vista de la Dirección Nacional de Estupefacientes con respecto a las eglimaciones que tanto los citantes como el ex ex Presidente Gaviria y muchos de los que han intervenido han formulado, y quiero decir que lo hago con un inmenso respeto, si presentar, sin pretender decir verdades y incontrovertibles, entre otras cosas porque en un tema tan delicado como este yo creo que nadie ha dicho al última palabra, que nadie puede pretender tener el monopolio de la verdad o de las soluciones absolutas y que al contrario si algo tenemos que reconocer en el día de hoy, es la oportunidad con la que los honorables Senadores citantes han hecho este debate que abre un escenario muy importante en el país para que se pueda hablar sobre un tema que debe dejar de ser tabú y tiene que convertirse en la expresión de un pueblo que no se resigna a ser un pueblo vencido de antemano en un problema tan delicado como es el problema de las drogas.

El ex ex Presidente Gaviria hizo una magnífica exposición, no podíamos esperar menos de él, y dijo muchas cosas ciertas, pero también dijo muchas cosas a medias, él nos contó por ejemplo que en Europa existía una tendencia inmensamente mayoritaria de los países de ese continente, a favor de lo que se denomina la mitigación del daño, la disminución del daño y eso no es

tan cierto, en primer lugar porque no todos los países de Europa están en esa tesis, en segundo lugar porque al ex ex Presidente Gaviria se le olvidó decirnos unas cosas que para mí son supremamente delicadas.

Primero, que el consumo en Europa está creciendo alarmantemente, todos sabemos que cada días hay presión sobre la demanda de droga en el mundo, pero la presión ya no proviene tanto de los Estados Unidos porque el propio ex Presidente Gaviria reconoció que allí se había estabilizado, aun cuando los americanos dicen que ya se está disminuyendo, de dónde viene entonces la presión, de Europa, en Europa está creciendo señor Presidente alarmantemente el consumo.

Se le olvidó también al ex ex Presidente Gaviria decir que en la última reunión de Viena que es el gran escenario de las drogas en el mundo, cuando se propuso el tema de la reducción del daño hubo una aclamación en contra de la propuesta y no quedó incluida en la declaración de la última Convención de Viena, ¿por qué?, porque el mundo se resiste a tolerar la permisibilidad en el consumo, porque este tema de la reducción del año no es otra cosa distinta que eso, es en últimas permitir que quien quiera consumir consuma y vamos a ver cómo lo atendemos, es incluso facilitarle al consumidor la droga para que no la adquiera en el mercado negro de Estupefacientes, y finalmente lo que tampoco escuchamos aquí, y sí lo dijo el señor Ministro de Protección, es que los países que ya han ido avanzando más en este tema de la reducción del daño, por el caso de Holanda, hoy no exhiben esa experiencia como un resultado positivo que los enorgullezca ante el concierto del Mundo, si es una solución lo facilitista que ellos han podido implementar allá, pero no presentan en los escenarios internacionales como el gran avance en la lucha contra el narcotráfico.

Y es que entrar en el tema de la reducción del consumo no le conviene tampoco a Colombia, y no le conviene por una razón honorables Senadores, hace unos años nosotros nos quejábamos en el Concierto Internacional de que estábamos solos en la lucha, que éramos unos huérfanos en la lucha porque no contábamos con la solidaridad de la Comunidad Internacional y que mientras nosotros poníamos aquí los muertos y agotábamos nuestros escasos recursos en disminuir la oferta eso en el resto del mundo no les importaba y seguíamos siendo los satanizados dentro del problema del contexto de las drogas.

Hoy las cosas son distintas, Colombia ha conseguido convertir a todo el mundo en un socio de lo que se ha denominado la responsabilidad compartida, es decir que no solamente tiene que ver como anteriormente era la concepción, los países que producen sino que también tienen una altísima cuota de responsabilidad los países que la consumen, si nosotros aceptamos el tema de la reducción del daño estaremos dando un paso atrás, porque entonces volverán a ser los malos los que suministran las drogas, los que la están ofreciendo a los consumidores y el problema entonces ya no se vuelve de prevención sino que sigue siendo un problema de disminución de la oferta.

Se ha dicho que la prevención es lo más importante, que deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en ese tema, y en eso pues, yo creo que todos absolutamente estamos de acuerdo, pero la prevención no tiene éxito si no va acompañada de una condena social, miremos y ustedes lo van a poder apreciar dentro de un mes cuando se den a conocer los resultados completos de la encuesta, porque se ha convenido con las distintas

instituciones que tuvieron a su cargo la realización de la encuesta que con motivo del día Internacional el 25 próximo de junio, el 26 el día Internacional de la Lucha contra la droga se va a dar a conocer, las diferencias abismales que hay entre el consumo de las denominadas drogas lícitas con el consumo de las drogas ilícitas.

Por ejemplo en la prevalencia de vida, es decir los que alguna vez en la vida han consumido, en tabaco tenemos el cuarenta y cinco por ciento de la población en Colombia, es decir la mitad casi de nuestra población alguna vez se ha fumado un cigarrillo, en alcohol tenemos el ochenta y seis por ciento, es decir en alguna vez de cada 100 colombianos 86 se han tomado un trago, por lo menos y en las drogas ilícitas tan solo el nueve uno punto por ciento, es decir que en la vida el nueve por ciento ha probado una droga.

Miren ustedes la diferencia entre el alcohol con el ochenta y seis por ciento y en la marihuana o la cocaína o cualquiera de estas drogas ilícitas en el nueve uno punto por ciento, si nos remitimos a la prevalencia en el último mes tenemos, que en tabaco tenemos el diecisiete por ciento es decir en el último mes la gente, 17 por ciento de la gente se fuma un cigarrillo por lo menos, en alcohol el treinta cinco por ciento y en drogas ilícitas el dos punto siete por ciento, es decir el dos punto siete frente al treinta y cinco por ciento de las drogas ilícitas, denominadas drogas lícitas, eso qué nos indica, que la permisibilidad indudablemente alienta el consumo.

Yo quisiera también hacer una referencia personal como padre de familia, como la hizo hace un momento el Ministro o como la hizo el Senador González, yo tengo solamente un niño que pasado mañana cumple 13 años de edad, como yo me casé viejo es el primero y el último y en estos días conversábamos con mi señora porque ya naturalmente comienza uno a preocuparse, que afortunadamente un cargo como el que he tenido yo que ejercer en estos últimos casi tres años, de una u otra forma ha inculcado a mi hijo, frente al tema de las drogas porque me oye por la mañana y por la noche hablar de eso y ha podido percibir de alguna forma el gran daño que las drogas le han hecho a nuestro país, pero con preocupación comentábamos con mi señora que él no está completamente inmunizado con respecto al tema del alcohol, por qué, porque eso es permitido, incluso nos ha contado que en las fiestas donde él ya a su edad comienza a asistir, ya hay compañeritos que de contrabando meten una botella de aguardiente mimetizada en una botella de agua y eso no lo ven como una cosa reprochable en el medio en el que él se mueve, por lo menos no, como sí verían que un compañero suyo llevara un cacho de marihuana o unos gramos de cocaína.

Eso qué nos hace a nosotros pensar, que en que la medida en que nosotros tengamos permisibilidad con este tipo de sustancias no vamos a tener los argumentos necesarios para poder prevenir su consumo, una sustancia que no es prohibida termina siendo consumida y de allí la gran diferencia que la encuesta muestra entre quienes consumen alcohol y entre quienes consumen las drogas ilícitas.

Se ha dicho y creo que a eso hizo referencia el Senador González, de que volviendo delito el consumo por ejemplo, con eso no se va a acabar y en eso yo creo que él tiene razón y no creo que haya nadie que no esté de acuerdo con él, pero es que despenalizando tampoco se va a acabar, en Estados Unidos fue delito el consumo de licores hace muchos años y eso generó problemas, y generó unas mafias que se dedicaban al

contrabando de licores he hizo que finalmente Estados Unidos permitiera la venta y el consumo de los licores y yo pregunto ¿eso bajó la criminalidad?, eso disminuyó el número de adictos al licor, seguramente que no.

El decir que ha sido un fracaso las luchas contra las drogas, porque seguimos cultivando todavía importantes y considerables hectáreas de droga o porque tenemos un número importante de consumidores, ha sido un fracaso en la lucha yo creo que eso no puede ser así, entre otras cosas por que todas estas manifestaciones de criminalidad seguirán en el mundo existiendo, en el mundo seguiremos con homicidios, en el mundo seguiremos con hurtos, en el mundo seguiremos con todas estas expresiones delictivas, pero eso no quiere decir que es un fracaso del mundo la lucha que contra esas expresiones delictivas se han dado.

Yo pregunto qué tal que si en Colombia no se hubiese hecho lo que se ha hecho, para contener la oferta de drogas ilícitas mediante las expresiones, mediante las erradicaciones forzosas, hoy no tendríamos las ochenta mil hectáreas que el último informe de CINSI señala sino que tendríamos todo un país sembrado de coca y por qué no decir qué sería de este país si esa condena que desde distintas estancias se ha levantado en contra no solamente del narcotráfico sino también del consumo hoy no existiera, en dónde estaría esta cifra del dos punto siete por ciento que arroja la encuesta.

La despenalización o la legalización indudablemente no disminuye el consumo, lo aumenta, no quiero extenderme más tal como lo prometí a usted señor Presidente en estas deshiladas reflexiones pero sí quiero hacerle un llamado a los honorables Senadores para que no nos dejemos contagiar del pesimismo de que esta es un lucha perdida, que estamos derrotados y que no ha habido éxitos, porque eso no es cierto, es cierto que se han perdido batallas, es cierto que esta ha sido una lucha difícil, esta ha sido una lucha con unos inmensos costos pero esta es una lucha que en muchos frentes ya la hemos ganado.

Hace unos 10 ó 15 años atrás, esta era una sociedad de una u otra forma permisiva con el problema del narcotráfico por ejemplo aquí uno se sentía orgulloso de tener un amigo narcotraficante porque por lo menos lo invitaba a unas fiestas buenas o le compraba a uno los bienes al precio, al doble del precio que comercialmente esos bienes tenían, hoy no hay un solo colombiano que se quiera dejar tomar una fotografía al lado de un narcotraficante, hoy la lucha de su padre doctor Galán y no se incomode porque aquí lo mencionamos, porque lo hacemos con un inmenso respeto y por la profunda admiración que todos los colombianos le profesamos, hoy esa lucha ha rendido unos frutos, y tenemos una sociedad que ya no comulga con el narcotráfico, que ya no lo mira con simpatía.

El consumo, el consumo tenemos unas cifras que comienzan a ser preocupantes, que encienden unas alarmas y unas alertas, pero que gracias a lo que ha sido una actitud de la sociedad frente al tema del consumo aún estamos en el punto de regreso, son muchos los éxitos que se han obtenido y nosotros no podemos dejarnos derrotar de ante mano, no podemos estarnos llenando de razones, como para no enfrentar la lucha, no podemos decir que esta es un guerra perdida de antemano como para no tomar las medidas que tenemos que tomar y que está tomando el mundo, porque finalmente esas medidas van a hacer que este sea un mundo sin drogas.

Yo estoy absolutamente convencido de que estas, de lo que se ha hecho y se ha logrado implementar en

el país, ha sido inmensamente saludable, recordemos por ejemplo honorable Senadores lo que sucedía en China hace 90 años, con el problema del OPIO saben cuántos millones de consumidores existían haya adictos ochocientos millones de consumidores y de adictos al OPIO, hoy no llegan al cuarto por ciento por qué, porque se volvió eso una conducta delictiva, si nosotros cogemos el camino fácil, que es de despenalizar, que es de permitir, que es el de irnos a conjurar simplemente los daños, con el propósito de minimizarlos, lo único que estamos permitiendo es que se aumenten las cifras de consumo que hoy nosotros vemos con una inmensa preocupación.

Muchas gracias honorables Senadores, quisiera simplemente terminar honorable Senador González, diciendo que usted tiene toda la razón en lo que se refiere al papel de la Dirección de Estupefacientes, la Dirección de Estupefacientes no fue creada para administrar unos bienes, esa fue la tarea accesoria que la ley en su momento le confió, lo que pasa es que nadie imaginó que gracias a la decidida acción de nuestras autoridades y a una magnífica legislación aprobada sobre todo en el año 2002, fueron tantas y tantas la incautaciones y tantos los bienes que la Dirección tuvo que canalizar sus energías y concentrar sus esfuerzos en la administración de sus bienes, pero hoy el señor Ministro del Interior y de Justicia, el doctor Valencia, con un sabio, con una sabia visión de futuro, diría yo, está terminando de implementar un programa en virtud del cual los bienes se le traspasan a una entidad especializada del Estado para su administración y a la Dirección de Estupefacientes se le devuelve la tarea principalísima de ser el gran Zar Antidrogas.

Si algo le falta a Colombia es precisamente eso, aquí hay muchas entidades haciendo lo que pueden en la lucha contra las drogas, pero desafortunadamente y hay que reconocerlo muchas veces de manera desarticulada o con falta de planificación, yo creo que en el momento en que la Dirección de Estupefacientes recobre esa misión importante que tiene, se quite ese tema bendito de los bienes que tantas mortificaciones causa entre la opinión pública y que tantas energías hace que tengan que desviarse a ese tema y pudiera concentrar su atención en el tema de las drogas, seguramente lograríamos que todos esos esfuerzos y todos esos recursos que hoy se invierten pudieran ser mucho más útiles y mucho más productivos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón, quien presenta una proposición:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente. Bueno Presidente, es que yo quisiera en cuanto dar la palabra, dónde está el señor Ministro Palacios.

Bueno doctor Palacio, yo quiero decirle que por usted profeso una gran amistad, dentro del Gobierno y fuera del Gobierno, siempre he dicho que usted es

de los más afectos del Gobierno, de los pocos Ministros que son varones y son capaces de defender al Gobierno aquí con argumento y con inteligencia, no como otros, como el Canciller, que no hace sino embarrarla, no como otros que siempre viven diciendo una cantidad de cosas tontas, en favor del Gobierno, otros para defender se acuerdan de los hijos de Uribe, usted siempre lo ha hecho demasiado bien Ministro, y siempre creí que usted era Liberal y había gente que me decía que era Conservador y me doy cuenta que me equivoqué, yo estoy francamente sorprendido con algunos de sus argumentos, pero ese es el problema cuando uno quiere a alguien, señor Presidente, que toca ser bastante suave y voy a intentar hacerlo, señor Ministro Palacios.

Empiezo diciendo que yo no hago ninguna apología, ni voy a intervenir en favor de que la gente consuma ningún tipo de droga, señor Presidente, pero todas estas medidas que viene haciendo el Gobierno, que trata de hacer el señor Viceministro Ceballos, que no lo hacen desde el Ministerio de Educación, lo único que yo encuentro es que esta es una ley señor Viceministro, para perseguir, para corretear, primero a menores de edad, usted lo acaba de decir en su encuesta, algo que ya sabíamos, que es que la gente está consumiendo a más temprana edad, y más gente lo está haciendo, en su encuesta dice que por ejemplo que en Santa Marta el consumo de heroína, es más o menos al promedio de 12 años, en Arauca de 13, en su misma encuesta dice que las personas que por primera vez han probado cocaína y marihuana, por primera vez, es doctor Galán antes de los 19 años un 95%.

No queda duda señor Presidente, de que este es un Proyecto de ley, el que usted quiere aprobar señor Viceministro, el de la política de Estado, que es en contra de los menores de edad, primer punto, segundo punto, es un problema de salud pública, señor Viceministro y cuando los problemas son de salud pública, señor Presidente, jamás señor Ministro Palacio, se hacen desde el derecho, el Estado a un problema de salud no puede contestar con el tema del Derecho, porque además señor Ministro, hoy, y usted sabe que yo he tenido múltiples charlas con usted, en el sentido de que yo quisiera que este problema fuera de salud pública en la República de Colombia, que fuera un problema de Estado, tal cual como lo es en Alemania, en Inglaterra, en España, donde el principal problema de salud pública es el alcoholismo y la drogadicción.

La Organización Mundial de la Salud, la Asociación de Psiquiatría de los Estados Unidos, todas las Universidades de Europa, doctor Valdivieso, son enfáticas en decir que estas personas sufren de una enfermedad, enfermedad que está aprobada, que es sistemática, que tiene sus síntomas, que es predecible y que es ajena a la voluntad del ser, señor Viceministro, entonces por qué si es un problema de salud, ustedes lo quieren abordar desde el derecho, por qué no le dan la respuesta tal cual como es el tema de salud y ya ahorita entraremos en las ideas espontáneas y creativas que usted tiene.

Entonces primer punto doctor Galán, quieren perseguir a los menores de edad. Segundo, quieren perseguir a los enfermos, y tres, un tema al que se refirió el doctor Diego Palacio, a mí no me gusta el Estado papá, doctor Palacio, a mí no me gusta el Estado que anda diciendo qué debo hacer, cómo debo comportarme, a mí no me gusta el Estado que desde el Estado, con el Derecho quiere moldear una personalidad.

Y yo creo que cada individuo puede hacer lo que quiera siempre y cuando no sea capaz de interferir, de agredir, de acabar con un derecho que tiene algún tercero, porque si es así señor Ministro Diego Palacio, y señor Viceministro, según lo que les oí decir ahoritica, entonces por qué usted no me trae un Proyecto de ley donde se penalice el alcohol, o doctor Albornoz, usted que daba las cifras, el 80% en este país, de las muertes violentas van ligadas al alcohol, algo más que mate que el licor o el alcohol, entonces por qué usted no penaliza el aguardiente, señor Ministro Palacio, por qué no me penaliza el cigarrillo, que según un editorial de *El Tiempo*, en el siglo pasado mató a más de 100 millones de personas, y a las mujeres que fuman sabe que también el cáncer de seno está ligado, señor Ministro ¿por qué usted no me ha penalizado entonces el cigarrillo? O penalicemos entonces la grasa, algo peor doctor Palacio que la ingesta de grasa.

Entonces traiga aquí un proyecto de dosis mínimo de chicharrón, para que la gente sepa que puede y qué no puede consumir o el dulce, el dulce, no hay algo peor que una bolita de dulce para un niño de 3 años que le reviente el metabolismo, pero ustedes siguen insistiendo en el Estado de papá, ustedes quieren traer toda una política de Estado errada para bajar el consumo y no darle nada a la prevención, porque su primera intervención doctor Palacio era como que no era prevención y después la otra como que sí le gustaba la prevención, entonces yo le pregunto a ustedes: cómo es posible doctor Albornoz, señor Viceministro y Ministro que alguien en la calle un día se mete o consume un gramo de Cocaína y con la percepción de que esa persona más adelante en los próximos minutos va a hacer algo malo, el Estado interviene, con esa percepción, cómo van a hacer ustedes para que el Estado intervenga, porque creen que el tipo va a hacer una locura, va a robar, va a matar.

Sigamos molestando, entonces penalice también el carro, porque todo aquel que ande en un carro puede matar a alguien en 15, 20 minutos y algo más monstruoso señor Ministro, la persona que está consumiendo en ese momento, sin haber hecho absolutamente nada, el Estado quiere intervenir, pero entonces habrían otras razones para intervenir más con el alcohol y el cigarrillo como lo estoy diciendo.

Lo que ha venido sucediendo señor Ministro y yo no digo que usted tenga la culpa pero no me ha querido parar muchas bolas en el tema de buscar cómo rehabilitar, trabajar, prevenir es en el tema de la educación, este país no le ha querido parar bolas de que este es un problema de Estado, un problema de salud pública, actualmente tengo en la Cámara para último debate un tema de alcoholismo y drogadicción, que lo pone dentro de los temas de la prevención de los centros educativos y para que este sea un problema de salud pública y sobre todo de educación y sabe quién es la persona que más se opone a esto señor Viceministro? Una, miembro de su Gabinete, la señora Ministra de Educación, ella es la que no quiere que esa cátedra pase, pero ustedes vienen aquí a hablarme de política de Estado, ustedes vienen a hablarme aquí de política de prevención, de educación, han hablado con ella, saben qué piensa ella sobre el tema para que esté a punto de abordar y hundir un proyecto de ley como este.

Entonces el tema de educación está totalmente desprotegido, está huérfano y me da un poco de susto que ustedes vengan en una especie de esquizofrenia a hablarme de una cantidad de situaciones que ustedes no tienen en cuenta, usted sabe señor Ministro que desde

que la Corte Constitucional dijo que era obligatoria las EPS atender a una persona drogadicta o alcohólica, usted sabe el negocio ¿que está pasando señor Ministro? De alguna forma por la complicidad suya y mía, porque de pronto el Estado no ha sido condescendiente con lo que está sucediendo.

Ustedes no tienen los protocolos señor Viceministro para que deje de hablar por teléfono o a menos que usted diga que está hablando con alguien más importante que el tema del debate, porque usted está citado aquí es para eso, no para hablar por teléfono, entonces a menos que usted me diga que tiene los protocolos para saber que es una persona enferma y los protocolos para saber cómo se rehabilita una persona, entonces sabe qué pasa señor Ministro, lo que sucede es que entre empezar a rehabilitar un adicto y ponerlo en el camino, cuesta 7, 8 millones de pesos y las EPS están cobrando 15 millones de pesos y sabe ¿qué hacen? Le ponen un par de sicólogos, uno el lunes, uno el jueves, le hablan 2 horas y le dan unas charlas de qué es el alcoholismo y la drogadicción y no está pasando absolutamente nada.

Entonces lo que quiero significar con esto es que usted no tiene los protocolos ni siquiera para saber quién es un adicto y cómo se rehabilita, pero hay unas EPS que se están ganando el doble de lo que se deberían ganar para esa situación Ministro y eso es una responsabilidad pública de salud y política por parte suya, señor Viceministro, usted quiere penalizar una droga que usted no sabe cuál es la que quiere, según la ley solamente se refiere a achís, a marihuana y a Cocaína, qué pasa con los barbitúricos, con las pastillas que venden para dormir en las diferentes droguerías, con los ácidos, con los hongos, con los LCD, miles de cosas, el éxtasis, una cantidad de cosas que existen, usted no las tiene definidas dentro del marco jurídico de este país para saber qué es lo que va a combatir, usted cree que el tema es solamente cocaína, con lo cual entonces me parece un poco pues inquietante de que usted no haya todavía y nosotros hablamos hace como 3 meses sobre este tema, que usted no ha querido revisar este punto y todavía siguen hablando que es que el Estado quiere salir a aliviar una gente.

Señor Ministro y se lo dice una persona que sabe del tema, porque soy rehabilitado, las personas rehabilitadas se curan siempre y cuando tengan la voluntad de hacerlo, no es cuando usted como Estado se la pase como el papá Estado que le gusta al doctor Viceministro Ceballos, que vienen de allá de la Universidad de la Sabana, que le gusta bastante que el Estado sea papá, andar de esquina a esquina andar diciendo quién es el que está enfermo y quién no está enfermo y cómo se debe curar, pero usted Ministro tampoco tiene los protocolos para saberlos realmente curar.

Entonces yo quisiera que también ya para terminar señor Presidente, para no incomodarlo tanto, yo quisiera que a la gente no se le estigmatizara con esto Ministro, porque si algo se ha ganado es que este tema está socialmente habilitado para decir hay unos enfermos, tengo un problema, lo acepto, salgo a pedir ayuda, con lo que usted quiera hacer desde la Constitución, va a hacer que todo el mundo salga a esconderse, toda persona que esté enferma va a salir a esconderse porque usted lo está estigmatizando desde la Constitución, así usted diga que es restricción, que es una contravención, igual, todos esos mecanismos doctor Galán, están dentro del Código Penal y se investigan y se juzgan con base en un procedimiento de Código Penal y eso

es una forma de maquillar lo que realmente está sucediendo.

Entonces yo le hago una pregunta señor Ministro a los 2, si mañana cogen un muchacho que tiene un gramo en su bolsillo, ese Policía es capaz de definir si es un bacán de barrio que va a una discoteca, si es un enfermo, si es un jíbaro, si es un narcotraficante, ustedes van a ponerlos a todos en una licuadora y yo sí quisiera que ustedes hicieran una diferencia entre el consumo y el cargo, algo que ustedes hoy no quieren hacer porque creen que es la misma cadena criminalizada, lo meten dentro de una política criminal, la cual es bastante injusta, porque están atacando al eslabón más débil, por qué entonces van a hacer subir el precio, porque esas mafias van a tener que defenderse del Estado y van a tener que subir de precio para corromper a la policía, jueces y etcétera y por lo tanto entonces ustedes con esta medida van a hacer subir el precio, ya termino, ya termino es que.

Entonces aquí se ha hablado, también el doctor Galán de la legalización, yo estoy de acuerdo con la legalización, lo que pasa es que Colombia no lo puede hacer, primero si no hace realmente un esfuerzo en educación grandísimo y segundo porque quedaríamos como unos parias en todos lados, y aquí las políticas doctor Galán que hoy quiere traer el señor Viceministro, copias de Chile y Argentina, quiero decirle que allá es donde más se consume actualmente cocaína y nos duplican y nos triplican en haber probado marihuana y cocaína versus Argentina, Chile, versus Colombia y aquí es donde menos se consume señor Ministro y las estadísticas que usted traía según la ONU ahora en Italia se consume más que en Holanda 2 a 1 y en España que hace 5 ó 6 años era el país donde más se castigaba promedio *per cápita* el uso de la cocaína, casi con 10 mil euros hasta 10 mil euros perdón, resulta que ahora ha bajado el consumo en España gracias a las medidas que ha venido implementando el señor Zapatero en temas de educación y prevención.

Es que nosotros en educación no hacemos nada, es que de cada 100 pesos solamente 3 se meten en el tema de prevención señor Ministro, mientras que hay alguien que dice que en Manhattan solamente el negocio de la cocaína puede costar más o menos unos 50 mil millones de dólares con los 30 mil paupérrimos que se hacen aquí en Colombia, porque todo lo demás se dedica en fumigación y fracasó la fumigación, se dedican a acabar carteles y desde que yo tengo 15 años, uso de razón dicen que ya el cartel se acabó con El Alacrán, con Rodríguez Orejuela, etc.

Entonces yo termino entonces señor Presidente, disculpe molestarlo y terminar definiendo que estos son los temas sin que nadie se ofenda en donde definen quiénes somos liberales y quiénes son conservadores o quiénes son también cristianos, ya que el doctor Víctor Velásquez me está mirando de manera inquisitiva y amigable; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:

Gracias señor Presidente, ¿tengo cuánto?

Yo sí soy muy disciplinada, gracias a Dios; muy buenas noches a todos, Presidente gracias por liderar

este tema tan importante, quiero felicitar a los Senadores Galán y a Carlos Julio González por este tema, la verdad es que en Colombia nos hicieron un golazo en el año 93, porque quien debe legislar y quien debía escuchar los padres de familia, los educadores, los Senadores, los representantes del pueblo es en este escenario y no se hizo, detrás de esto se tiene que hablar un gran tema sobre por qué está legislando la Corte Constitucional, agradecerle también al Viceministro Miguel Ceballos, muy interesante en el sentido de que el consumo, permitir el consumo mínimo o la dosis mínima personal cómo ha disparado el que hayan muchos jóvenes que hayan entrado en este mundo.

Pero también me quiero referir a Armando Benedetti, gran Senador, gran amigo, pero especialmente al verlo aquí, él es una persona alegre, extrovertida, de verdad que es única, entonces cuando uno lo ve en este Congreso y que él haya dicho que pasó por ese problema de la drogadicción y pudo salir adelante yo creo que sí hay esperanza para Colombia, si Armando lo pudo hacer, muchos de los televidentes también podrán llegar a este escenario.

Ministro Diego Palacio mis respetos, estuve muy atenta a lo que usted dijo y me encantó, le decía que iniciando su, el período como Senadora no pensaba lo mismo, no sé si fue que cambió de peinado, las gafas, no sé qué fue, pero hoy me pareció que fue un discurso apropiado, muy, de una manera muy inteligente se llevó y yo creo que todos los televidentes y nosotros los Congresistas hemos entendido con la política que está direccionando el Presidente Álvaro Uribe.

Bueno ¿qué son los estupefacientes? Tendríamos que mirar la definición, son todas las sustancias químicas de origen natural o sintético que afectan las funciones del sistema nervioso central, los narcóticos, estupefacientes tienen la capacidad de inhibir el dolor y alterar los estados de ánimo, el televidente tiene que saber qué es esto de lo que estamos hablando, hay quienes consideran que las sustancias psicoactivas generan dependencia en el consumidor cuando producen síndrome de abstinencia al dejarla de consumirla, cuando se usan con fines de placer y no terapéuticos o por último cuando alteran las funciones mentales del consumidor.

Yo fui también a las estadísticas que tenía, coinciden totalmente con las que dio el Ministro Diego Palacio, y el Viceministro, donde efectivamente como decía el Senador Benedetti, que gracias a Dios me está poniendo mucha atención como yo se la puse, donde los menores de 18 años, el 6% de estos menores de 6 años, de 18 años están haciendo, están empezando a fumar todo lo relacionado con el tabaco, entre los 12 y 17 años el 20%, en el alcohol efectivamente como él dijo, niños de 12 años ya tienen un contacto con el alcohol, un 20% y de 18 a 24 años un 46%, es verdad, estoy totalmente de acuerdo con Armando Benedetti tenemos que legislar para que el tabaco en Colombia baje el índice de todos aquellos que tienen ese contacto libre y libre venta hacia los jóvenes de 12, adolescentes de 12, 18 y 24, esta es una deuda que tenemos los legisladores.

Por otra parte el alcohol, se deben reprimir aquellos sitios donde venden libremente el alcohol, estamos totalmente de acuerdo con usted, es preocupante si miramos el costo social y económico que representa para la nación precisamente que los jóvenes y los adolescentes tengan un tipo de adicción desde tan temprana edad, y es una falacia pretender que un niño que inició

su dependencia al alcohol a los 12 años pueda dejarla fácilmente cuando así lo desee y yo creo que ahí es lo que de pronto debemos como tener una comunicación muy clara, Senador Benedetti, muy clara, si él tampoco habla por teléfono aquí en el, sino muy atento del debate, muy clara, por qué, porque el propósito de este, no es quién gana si los Liberales, los Conservadores, los Cristianos, los no Cristianos, no es eso, los que deben ganar son nuestros adolescentes, nuestros hijos, y las futuras generaciones y especialmente rehabilitar a los miles y miles de jóvenes que por curiosidad o por presión social o estudiantil entraron en ese mundo tan oscuro.

El consumo de droga es ilícita en menores de 12 a 17 años está en 3.4%, jóvenes entre 18 y 24 años y personas entre 15 ó 34 años, 3.9, entonces la pregunta que nos debemos hacer es cuál es el costo social y económico del país al rehabilitar y resocializar a todas estas personas, cuando le escuchaba muy atenta a Carlos Julio como que me dio un temor, como que huy no hay esperanza en Colombia, de 10 jóvenes que entran en el mundo de drogas, solamente el 2% y yo dije no, pero de acuerdo a las instituciones de rehabilitación que no solamente hemos liderado en el país porque tengo conocimiento, casi el 70% de estos jóvenes y ese es un buen dato y Carlos Julio te invito para que conozcas esas instituciones, más del 70% han sido rehabilitados y hoy son ciudadanos que aportan a Colombia.

Por otra parte, la marihuana, el 8% ha consumido alguna vez en su vida marihuana, el 48% considera que la marihuana es fácil de conseguir, el 44% de personas de edad escolar piensan que es fácil acceder a esta droga y eso nos debe preocupar, menores entre 12 y 17 años, 2.7 han consumido, los adultos entre 26 y 34 años, 3.2 han consumido y jóvenes entre los 18 y 25 años, 2.7 se consideran dependientes, la cocaína el 2.5 de la población colombiana la ha consumido alguna vez en la vida, y en el consumo efectivamente jóvenes de 25 a 34 años es el 1.4, los jóvenes de 18 a 24 la cocaína 1.2 y las personas entre los 18 y 44 años; el bazuco más o menos el 1.1 de la población ha usado esta droga al menos una vez en la vida y el éxtasis, en el consumo del éxtasis un 83% dice haberlo probado y los jóvenes entre los 18 y 34 años dicen que su consecución es de fácil acceso.

En conclusión este estudio es contundente, muchos pueden pensar que estas cifras no son importantes por sí, es el hecho de que la concepción de poco riesgo que tienen frente a la droga los niños y los jóvenes, así como la facilidad de adquirirlas, además el rango de dato y consumidor se encuentra entre los 17 y 44 años, edad de la mayor fuerza productiva y cómo prevenir la drogadicción si no es cómo rehabilitar toda una generación, aquí el tema no es quién gana el debate, quién dio mejores cifras, no, aquí es cómo no permitir que una generación de colombianos se vaya a perder en la droga y los pocos que hay, que en este momento potencialmente van hacia ese mundo, cómo impedir y tener una serie de limitaciones para que no entren en ese mundo oscuro que es tan difícil de ver.

Yo miré en el mundo, no soy muy experta como son otros, pero miré en los países europeos que yo también pienso imitemos lo bueno, la producción, la productividad, el desarrollo, la tecnología, pero no imitemos aquellos que nos va a afectar a nivel de familia, perder alguno de nuestros hijos, ya la guerra hemos tenido tanto derramamiento de sangre que ir a perder otro hijo en este mundo, pues no vale la pena, entonces en Suiza en los países europeos la posición de cantidades

pequeñas de marihuana nos lleva a la criminalización de los usuarios y se hace una distinción entre drogas débiles y fuertes, en España, Portugal e Italia la posición de droga para uso personal fue despenalizada y las sanciones consisten en someterse a tratamientos.

En España se permite plantar marihuana para uso personal, en Suiza la posición de cualquier droga para uso personal es tratada como una contravención, sometida a sanciones administrativas, en Holanda la posición de pequeñas que aquí han hablado mucho de Holanda cantidad de marihuana y su cultivo en pequeña escala para uso personal fueron despenalizados su venta y uso es permitida en las llamadas Coffe Shops, que son los Coffe Shops, son como lugares así que tenemos en el aeropuerto, en los centros comerciales donde hay una zona específica, un almacén específico donde ellos puedan promover o vender todas estas sustancias, la heroína es accesible bajo prescripción médica y salas para inyección segura están disponibles para dependientes.

Algo que he visto es que se ha disparado el consumo, hay muchos más drogadictos y tienen que hacer espacios no solamente de no fumadores, si fumadores, sino los que consumen, los que se inyectan y el Estado tiene que permitir que haya un Médico y que les pueda dar pues los elementos indispensables para que ellos se inyecten la heroína.

En Alemania desde 1994 se han abierto más de 50 centros para inyección segura de heroína con supervisión médica, yo creo que ese no es el diseño de sociedad que queremos en Colombia, no, entonces es como que importamos lo positivo, no aquello que ellos están en este momento en Holanda y están llegando realmente a una conclusión que deben penalizar, en este momento deben penalizar y algunos legisladores de Holanda están con ese tema para penalizar el consumo a algunos y otros pues no legalizar, no despenalizar sino penalizar la droga.

Terminaría diciendo eso, según el Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanía, las drogas con esto terminaría, son causa directa de contagio del virus del Sida, aquí no hemos hablado de eso, más de 3.000 personas al año y 4 de cada 10 usuarios son portadores del virus, de la Hepatitis C, o sea que también el Sida va muy unido con este tema, nadie lo había hablado, entonces es muy importante ponerlo en la mesa de trabajo y de discusión y en la Unión Europea cada año mueren más de 7.000 y 8.000 personas por consumo de drogas y sobredosis y es una de las principales causas de fallecimiento entre los jóvenes.

Entonces si veo que debe haber una política dirigida y lo que en este momento el Gobierno está haciendo cerrando el espectro para que no haya una dosis personal, creo que ha sido lo más acertado, de ahí que este debate era importante, no es garantía para Colombia y diría que según las Naciones Unidas los carteles de la droga mueven la base de gobiernos en algunos países, Colombia ha tenido un costo muy alto y terminaría con esto porque es importante, todos nosotros hemos tenido alguna o el derramamiento que se ha desatado en nuestra nación va muy unido a los grupos, las FARC, este tipo de grupos, pero también van unidos cómo se financian, es a través de estas mafias, a través de la droga y es como un círculo que va teniendo unos tentáculos para limitar el desarrollo de una sociedad.

De ahí que con la admiración que tanto de Carlos Julio y lo que habló el Senador Galán pienso que la política de Estado debe ser cerrar el espectro, no permitir

que nuestros niños fácilmente compren marihuana, heroína o cualquiera de estas sustancias y deben efectivamente mirarse hacia la prevención como lo han dicho pero debemos mirar cómo fortalecer la familia, la célula primordial de la sociedad es la familia y como tal transversalmente deben haber recursos del Estado para fortalecer esa célula.

Aquí en el Congreso de pronto se legisla la mujer cabeza de familia, el infante, al adolescente, al adulto mayor pero no a la familia como tal y también la educación, ir con el arte, con la música, el deporte, todos esos recursos van direccionados hacia nuestros niños de 6, 12 años y creo que podemos salvar esta generación, gracias señor Presidente por su amabilidad y permitirme dar esos, por lo menos un aporte para este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Mil gracias Presidente y colegas, quiero también felicitar a los doctores, a los dos Senadores del Partido Liberal por este debate tan importante, por supuesto también a los demás miembros de la bancada liberal, al ex Presidente Gaviria que una vez más nos ha impresionado con todo lo que es su visión integral no solamente de una problemática que tenemos acá en Colombia, sino una problemática que tiene toda la humanidad y por supuesto pues realmente cada vez que oímos al Senador Galán acá plantear distintos temas que tiene en el alma tan incrustados pues no podemos menos que sentir una gran admiración y un gran reconocimiento por lo que fue la vida de su padre y por lo que es el trabajo que usted está haciendo acá y el ejemplo que está dando a las nuevas generaciones.

Yo quisiera Presidente plantear quizás un punto de vista complementario a los que aquí se han expresado, el ex Presidente Gaviria con estas notas que tomé nos decía hay que dar un debate serio sobre el tratamiento que se está dando al problema mundial de las drogas y pensar qué es lo que conviene más, si la estrategia de criminalización y la estrategia que ha venido planteando Estados Unidos que es una estrategia que en todo caso parece estarse agotando y definitivamente tiene unos costos enormes para los resultados tan pobres que está dando en materia de reducción del consumo o si por el contrario la estrategia europea que es una estrategia de controlar el daño o reducir el daño en el consumo de drogas.

A mí me parece que es muy importante realmente este planteamiento que él nos ha dado, pero también creo que es muy importante que nosotros acá en Colombia veamos, primero el problema de las drogas es un problema mundial pero que evidentemente para nosotros es un problema, es un problema grave, es un problema que está afectando no solamente a la sociedad colombiana y a la juventud colombiana sino afectando desde hace muchos años y sigue afectando las instituciones, la política, la economía, toda la sociedad colombiana y por esa razón creo que independientemente de cuál sea la solución que se vaya adoptar finalmente a nivel mundial, independientemente de si se puede plantear o no lo dé la legalización del consumo, creo que nosotros tenemos que revisar internamente si la estrategia nuestra es efectiva, si la estrategia nuestra

es suficiente y yo me temo que no, me temo que no, porque es que pienso que nosotros debemos ver en primer lugar cómo podemos lograr de alguna manera que podamos acá complementar.

Lo que se está haciendo en materia de oferta y de reducción de esa oferta con lo que se está haciendo en materia de demanda y de reducción de la demanda, cómo lograr nosotros entonces trabajar eficientemente en los dos campos, en reducir la oferta y en reducir la demanda de drogas, en cuanto a la oferta de drogas creo que es supremamente importante que también hablemos nosotros de prevención, porque ustedes acá se han referido a la prevención del adicto, o a la prevención del consumo de los jóvenes, pero también me pregunto cómo la sociedad colombiana debía trabajar en prevenir la oferta, es decir, en prevenir la producción, en evitar la producción.

Creo que la manera más clara y más evidente es fortaleciendo y reforzando todas las estrategias para el desarrollo del campo colombiano, para el desarrollo de la infraestructura, para lograr que nuestros campesinos y sobre todo los jóvenes que están en el campo tengan opciones de trabajo, tengan opciones productivas, tengan unas opciones de vida que realmente los alejen a ellos de ese negocio maldito, los alejen a ellos de ser los raspachines, de ser ellos los que cultivan, de ser ellos los que aparecen permanentemente utilizados por esos grupos de narcotraficantes y de productores de droga y me parece que en esa materia es insuficiente lo que estamos haciendo.

Por supuesto que gracias al Plan Colombia y a los recursos muy importantes que aportan no solo el Gobierno colombiano, sino el Gobierno de Estados Unidos hemos hecho un trabajo bien grande en sustitución de cultivos un trabajo muy importante por supuesto en todo lo que tiene que ver con la radicación manual.

Pero es que tenemos que hacer algo infinitamente más ambicioso a lo cual le invertamos mucho más recursos que realmente nos lleven a reducir esa actividad ilícita por parte del campesino colombiano y por parte de los jóvenes que están en el campo, porque desafortunadamente la falta de opciones para ellos, la falta de tener la posibilidad de una educación secundaria, de una educación técnica, de terminar si quiera bien un colegio para buscar como entrar a ser unos estudios superiores en algún lugar de Colombia, pues es lo que hace que muchas veces se vayan ellos de raspachines o de cultivadores de coca, o que los utilicen esas organizaciones, también la falta de oportunidades para ellos de trabajo.

Entonces hay que ver como podemos nosotros generar más recursos, más apoyos de la sociedad colombiana para bajar esa tendencia que hay en muchas partes del campo colombiano a la producción de narcóticos precisamente por esa razón, en segundo lugar ver como podemos bajar nosotros entonces la demanda de la sociedad colombiana y la demanda de nuestros jóvenes y allí por supuesto hay muchas cosas que se tienen que hacer, todas complementarias las unas de las otras, lo primero me parece lo más importante es la propia familia, como pueden los padres ser mejores padres en todo el sentido integral, como pueden estar más presentes en la vida de sus hijos, como podemos por supuesto hacer mejores esfuerzos porque la vida de los hijos realmente, tengan no solamente todas las necesidades materiales suficientemente satisfechas sino sobre todo las necesidades espirituales, las necesidades emocionales por encima de todo realmente satisfechas y creo que allí radica una buena parte.

Lo otro por supuesto de lo que se haga en el colegio, hoy vemos en este material que nos acaban de entregar del plan nacional de reducción de consumo de drogas, vemos un esfuerzo muy grande que se viene haciendo por parte del ministerio con la escuela, con los lugares donde los niños, están desarrollando sus actividades académicas, pero si creo que acá tenemos nosotros realmente que trabajar también esa prevención del consumo, inclusive por parte de los adultos entendiendo que acá no todos los que consumen drogas son enfermos irremediables que haya que darles realmente un tratamiento extremo.

Sino hay muchos consumidores sociales que inducen al consumo a los niños, mucha gente acá que de alguna manera es un referente social y consume droga y ese consumo de droga por parte de esas personas de alguna manera estimula a otros o más jóvenes o gente que esta en un nivel socio – económico más bajo y ven que si ese es el ejemplo que dan las personas que están más arriba, pues ellos también de alguna manera muchas veces terminan convirtiéndose en consumidores sociales y después en consumidores habituales y después son los adictos y quizás los enfermos del futuro.

Entonces me parece que en esa aproximación que planteaba el ex Presidente Gaviria, como lograr realmente que hay algo de lo que esta haciendo Europa con éxito, esa reducción del daño, pues pienso que esta a buena parte lo que sería la tarea del Gobierno colombiano en esa prevención, más educación, más prevención, pero por otro lado también es trabajar nosotros con los vecinos, creo que es muy importante la estrategia que desarrolle Colombia de cooperación más eficaz, con nuestros vecinos especialmente con los países fronterizos entendiendo que cada uno de los vecinos pues tiene sus propias particularidades pero me parece que un país como Brasil que está denotando también una tendencia al consumo que es creciente, problemas parecidos a los de Colombia, es un país, con el cual hemos tenido una muy buena relación y una muy buena cooperación que pienso que hay que estrecharla en este tema de la droga.

Por supuesto con otros países, como mejorar realmente todo lo que es la aplicación del Principio de corresponsabilidad, corresponsabilidad en que hayan mejores garantías de control sobre la producción y la comercialización de los insumos químicos que se utilizan para la droga, una mejor cooperación en temas que hayan sido efectivos en cuanto al intercambio de información sobre todas estas bandas criminales que están traficando los insumos del narcotráfico o que están por supuesto traficando con los dineros, haciendo lavado de drogas y manejando todos estos recursos dentro del sistema de liquidez que se maneja a nivel mundial, como mejorar la cooperación en materia por ejemplo de tratamiento de rehabilitación y también inclusive de estigmatización a los consumidores sociales.

Yo creo que es que acá el problema definitivamente esta en que hay una gran tolerancia social con el consumo y por esta razón vemos realmente que esto a veces es como un, como un doble diálogo aquí hay una doble moral sobre este tema, gente que entonces se escandaliza por todos los daños que nos ha hecho la droga, pero al mismo tiempo son consumidores de drogas y no tienen ningún problema en sentirse con la autoridad moral para sancionar obviamente todo lo que pasa alrededor del negocio de la droga, me parece que eso es un problema de fondo que esta sociedad también tiene que enfrentar, como está el consumo

habitual, y como todo este consumo social también de alguna manera contribuye a que se corrompan las instituciones, contribuye a que se fortalezcan los grupos ilegales.

Es que Colombia es un país en donde el tema de la droga tiene unas implicaciones muy grandes desde el punto de vista de la financiación de los grupos ilegales y particularmente de la financiación de la guerrilla y de las autodefensas como lo sabemos nosotros desde hace tanto tiempo, si ya voy presidente.

Entonces simplemente creo que es importante que en todos estos otros elementos veamos nosotros un campo de acción todavía mucho más amplio que tenemos que desarrollar con programas concretos, unos de carácter nacional en cuanto a reducción de la demanda en Colombia en cuanto a reducción de la oferta y de la producción en Colombia con la prevención adecuada dándole oportunidades de trabajo a la gente y sobre todo a los jóvenes en el campo de educación, otro que es reducción de la demanda y de la oferta en los vecinos con lo cual hay que lograr entonces que la cooperación internacional sea eficaz con cada uno de esos vecinos, en cada uno de estos temas.

Y yo creo Presidente, que acá Colombia es un país que tiene toda la autoridad moral para plantear que se haga en nuestro país una cumbre mundial de drogas, nosotros sabemos obviamente que en esto se ha venido avanzando, la Asamblea que hubo de Naciones Unidas en el año 98 pero si un país tiene la autoridad moral para plantear este tema que tiene implicaciones multilaterales tan profundas es Colombia, y creo que con una asamblea mundial que se haga acá sobre las drogas vamos a poder nosotros ver todas las asimetrías que existen en lo que ha sido la lucha contra la producción, la lucha contra la comercialización y la lucha contra el consumo que estamos dando nosotros frente a la poca eficacia que vemos nosotros en esa misma lucha contra la producción, contra la comercialización y contra el consumo por parte de otros países.

Yo creo que el ejemplo de lo que esta viviendo hoy México, que es tan doloroso, por supuesto también para nosotros, porque queremos tanto a México, tiene que servir realmente de reflexión a la comunidad internacional y creo que tiene que servirnos a nosotros realmente como un referente para promover una cooperación internacional, mucho más eficaz, yo sí creo que definitivamente esto ni solamente a punta de prevención, ni solamente a punta de reducción de daño que es la estrategia europea.

Creo que si tenemos nosotros que ser mucho más fuertes acá, en el tema de consumo de lo que han sido otros países precisamente por las implicaciones que tiene el narcotráfico con los grupos ilegales colombianos. Mil gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina.

Palabras del honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina:

Gracias Presidente, en la presentación que hizo el Senador Galán, me pareció entenderle no se si de pronto estaba distraído en ese momento, Senador Galán, cuando hiciste tu presentación, no se si estaba tal vez distraído pero me pareció entenderte que de acuerdo a un estudio que las 4 características que revestían los

consumidores de droga eran: la primera era ser joven, la segunda hombre, la tercera soltero y la cuarta ser antioqueño.

Es decir, me parece insólito que sobre todo una región que es pluriétnica donde hay una gran población afrodescendiente, donde hay una cantidad de asentamientos indígenas, donde hay mulatos, hay blancos descendientes de europeos y de judíos, pero hay una gran población que son de apariencia latina, parecidos a los costarricenses o a los chilenos y un poco a los paraguayos, como es posible uniformar todas esas condiciones raciales bajo un concepto, todos ustedes los que nacieron en esos 64.000 kilómetros cuadrados que limitan con el Caribe, con el Chocó y con el Viejo Caldas y con Cundinamarca y Boyacá, todos esos, por haber nacido en esos 64 kilómetros cuadrados, 64.000 kilómetros cuadrados, una de sus 4 características es consumidores de droga, por haber nacido ahí, yo hago estas preguntas, ¿por qué se realiza ese comentario tan impertinente, tendenciosos y denigrante de Antioquia, hay alguna razón?

Segundo; se comprobó previamente la legitimidad y seriedad de ese estudio, tercero; que tiene que ver esa agresión hacia Antioquia con el tema que estábamos tratando hoy acá, donde trataron temas internacionales de todo tipo etc., cuarto; con qué intención se menciona ese estudio tan lesivo para Antioquia, quinto; sabe usted señor Galán, Senador Galán, si ese estudio que se hizo, ¿es cierto? ¿Es verdadero? ¿Es científico? Es matemático, antropológico, sociológico, filosófico, social, que características tiene ese estudio para determinar que los que nacen en ciertos sitios del planeta tengan una tendencia al consumo de la droga además pues por ser jóvenes, bueno eso es más o menos normal, por ser hombres, pues casi que también, por ser solteros, pues podría serlo, pero por nacer ahí, sexto; entonces podría afirmar que todos esos antioqueños tienen tendencia a consumir droga.

Yo por lo menos permíteme que le diga señor Senador Galán, yo a mi edad no he conocido a ninguna persona consumidora de droga y he manejado instituciones muy grandes o sea de mucha población y donde hay gente, mucha gente de Antioquia y nunca ni he visto, ni he percibido, ni he notado, que alguno de ellos sea consumidor de droga y mucho menos, por ejemplo en mi casa, pues mis amigos, o etc.,

Entonces yo si quisiera que si hiciera una aclaración, porque esa afirmación contra el pueblo antioqueño, contra esos casi 11 millones de habitantes que somos, porque es que, en Antioquia viven 6 millones y medio, pero aquí fuera de Antioquia, hay por hay 3 y fuera del país hay como dos y medio somos casi 11 millones de habitantes de antioqueños y todos esos somos, ¿tenemos tendencia a fumar o a consumir droga?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, a los Ministros, a los funcionarios, obviamente a los Senadores y a los colombianos que nos están viendo a esta hora, Senador Galán yo soy antioqueño, soy felizmente casado, no soy adolescente y soy hombre, pero no soy marihuancero, para que no identifiquemos pues a todos los antioqueños como marihuaneros, obviamente yo lo entendí

porque son las estadísticas que lo muestran y me parece que hay que reconocemos que tenemos un problema bastante grave.

Yo antes de iniciar yo creo que no voy a hablar del tema de la prevención porque creo que es un tema que se ha discutido, sobre manera aquí, y además con unas posiciones muy importantes, yo quiero felicitar a los Senadores Galán y González porque que bueno que hayan traído este tema, ese es un tema absolutamente importante, yo estoy seguro que la gran mayoría de los padres de familia que estamos en este momento viéndonos, tienen la misma preocupación que tenemos nosotros y que lo que están esperando es que el Congreso de la República trate este tipo de temas, me parece que eso es absolutamente importante.

Yo voy a preguntarme el por qué del consumo de droga en Colombia y creo que ahí es donde tenemos que empezar y el consumo de droga en Colombia es porque el sistema de mercadeo que tienen hoy los narcotraficantes es bastante mejor, que ni si quiera las autoridades han sido capaces de controlarlo ni van a ser capaces de controlarlo, y creo que ahí es donde tenemos que llegar, los narcotraficantes en Colombia, empezaron a entender que una de las posibilidades que tenía fuera de la exportación de la droga que ya no tiene la comercialización sino la producción, era empezar a que los jóvenes en Colombia empezaran a consumir droga y lo están consiguiendo de una forma bien importante, con esas estadísticas muestran a Antioquia con el 4.7 y al occidente con el 2.6, y creo que el estudio muestra un crecimiento de más del 50% en el consumo de droga en los últimos cinco años en Colombia.

Significa que nos están ganando la guerra del mercadeo para consumir droga, déjenme le doy algunos ejemplos, que me parece importante, por qué aumentado el consumo de éxtasis en Colombia y entonces uno se empieza a preguntar, éxtasis?, droga que se utilizaba más en Europa, que aquí no la conocíamos y entonces la empezamos a conocer por qué, y doctor Valdivieso usted que le ha tocado esa lucha con el tema de lavado de activos y le tocó tanto cuando fue Fiscal General de la Nación, pues claro porque los controles de lavado de activos son tan grandes, que ya no pueden traer el dinero, y entonces a los narcotraficantes les están pagando con éxtasis, es decir, nosotros somos exportadores de droga y lo digo entre comillas y nos están pagando con éxtasis, y entonces uno empieza a decir y dónde se consume el éxtasis, y el éxtasis no se consume sino en discotecas, y dónde están los controles, porque yo no conozco un muchacho caminando por la séptima o por la 70, o por la quinta en Cali, a las doce del día, no es que me trabé con éxtasis.

Eso tiene que reunir unos requisitos y es una música electrónica... Y dónde están los controles, o yo le quiero preguntar al país, cuántos narcotraficantes de estos hemos cogido en los últimos diez años, y a mí las estadísticas no me dan y aquí hablamos de, de los de bazucó y hablamos de los de cocaína y sabe cuáles nos están matando los jóvenes, los está matando esas drogas sintéticas, y sabe dónde están en las veinte principales discotecas de cada una de las ciudades y no las estoy estigmatizando, pero allá tenemos que ir, y allá tenemos que saber qué es lo que esta pasando y allá tenemos que ir a mirar cuál es el tipo de disjokes que traen y cómo lavan ese tipo de contratos y traen unos.

Nosotros no traemos artistas muy grandes a Colombia, pero si traemos los mejores disjokes del mundo y cómo llegan y se meten tres días en una finca o

en un sitio que lo alquilan y tres días consumiendo y nadie dice nada, y no pasa nada, yo creo que tenemos que empezar a mirarlo y ustedes por qué no revisan y lo quiero decir porque este es un tema que lo tenía para un debate para el tema de Medellín cuando en Medellín, hoy tenemos 140 plazas de vicio en la ciudad, doctor Núñez, 140 plazas y usted lo sabe que esto es una situación muy grave, y que de alguna forma es el gran negocio para mantener las bandas en Medellín y que la gran mayoría de los muertos que tenemos hoy es porque se quieren quedar con el negocio de la droga en la ciudad y ustedes saben ¿cuánto mueve ese negocio de la droga en Medellín?, siete mil millones de pesos mensuales.

Estoy hablando de éxtasis, estoy hablando de droga de cocaína, de lo que ustedes quieran y ustedes saben que nos están ganando con el mercadeo, y a los pelados y lo digo así, de los barrios populares de Medellín, ya no les están pagando con plata, les pagan con droga, consuman y el resto véndanla y entonces cuántos jibaros tenemos en las calles y vayan a las puertas de las universidades y váyanse a las puertas de los colegios y tienen un muchachito que les empieza a decir a los otros, empiece a consumir, ustedes creen que un padre de familia es capaz de controlar eso?

Es absolutamente imposible, entonces yo creo que la labor que tenemos que tener los colombianos no es por qué el uso de drogas ilícitas, sino el por qué del uso de drogas ilícitas, y ahí tenemos que hacer es una campaña de mercadeo nosotros, cuando el doctor González mostró aquella publicidad de un banco cuando se iba desfigurando la gente y el ex ex Presidente Gaviria colocabá tres o cuatro ejemplos, yo creo que nosotros lo tenemos que hacer.

Yo recuerdo que yo fui por ahí a unos 140 colegios de Medellín a contar lo que estaba pasando con los jóvenes en Medellín, era una época que no ha cambiado en nada y entonces los padres se empezaron a preocupar y sabe qué es lo más grave, que esos padres de familia que nos están viendo, no tienen ni idea, qué es lo que están haciendo los hijos, y voy a decir una frase en ese momento y ustedes recuerdan una publicidad de televisión, usted sabe ¿dónde está su hijo en este momento?, yo me preguntaría al revés, usted sabe dónde están los papás en este momento.

No tienen ni idea de lo que está pasando, y mientras nosotros no hagamos una campaña seria en el país, de decirles a los padres de familia qué es lo que está pasando, aquí podemos montar todas y todos los planes Ministro, todos los planes que usted quiera, puede sacar todo lo que usted quiera, pero mientras que ese papá que nos está viendo, no tenga ni idea cuáles son las características cuando un hijo consume droga, cuando consume éxtasis, cuando, hombre son tan inocentes que el hijo llega de consumir éxtasis, ah ese hijo mío es tan bueno, no se toma un trago, claro el pelado sabe que si se toma un trago quedó listo, queda listo y toma agua, no, eso sí, como baila toda la noche llegó con una sed, el papá no tiene ni idea qué pasó y eso es lo que le tenemos que contar a los padres de familia y eso se lo tenemos que contar a los profesores y a los educadores.

Cuando eso lo logremos, empezamos a ganarle la guerra a ellos y yo creo que ese es un punto que tenemos que empezar a trabajar, yo me sueño, que esta cifra de Antioquia del 4.7%, sea del 1% y eso no lo derrotamos ni a bala, ni lo vamos a derrotar metiéndolos a la cárcel, sino que los vamos a derrotar con una gran

campaña, para contarle a los padres de familia, cómo tenemos que trabajar, el día que nosotros recuperemos la familia y la familia sepa qué es lo que está pasando, yo estoy seguro que ya nos ganamos la mitad del camino.

Yo invito a los Alcaldes, a los Gobernadores, a nosotros los Senadores, los Representantes, a los medios de comunicación, qué le cuesta a un medio de comunicación una publicidad cada cinco minutos, para que le empecemos a contar la verdad a los padres de familia y al país de lo que está pasando, eso si nos da resultado, lo otro no nos va a dar resultado, nos vamos a matar, nos van a dar bala, y seguramente pues aquí arriesgamos mucho cuando decimos que en esas discotecas están repartiendo éxtasis, sí, a mí no me da miedo decirlo, lo están repartiendo, lo están lavando, y están ganando muy buena plata.

Y yo creo que hay que empezar a luchar y yo le hago un llamado al Gobierno Nacional y le hago un llamado al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior, el control del éxtasis es muy fácil, ese no se controla en las calles, por fuera no venden, en las calles no se vende sino en un solo sitio y es en las discotecas del país, porque yo no veo a nadie consumiendo drogas al frente de la iglesia, porque se va a tomar pues una pastilla de éxtasis, porque no le produce ningún efecto, el efecto solo se produce cuando hay una música de altos decibeles.

Colombianos, la reflexión es muy sencilla, a usted padre de familia que está acostado ahí al lado de su señora, ojalá este con sus hijos, empiecen a reflexionar, que ahí empieza el problema en la casa, el problema no empieza en las calles de las ciudades, el problema no empieza en los colegios y a esos profesores que ojalá nos estén viendo, empiecen a educarse también cuáles son las características de cada una de las situaciones, el día que logremos eso, lo logramos todos y ustedes Senador Galán y González, si nos ponemos en este tema todos y nos comprometemos los 100 Senadores y los 164 Representantes y el Gobierno y los Alcaldes y los Concejales y los Diputados, y los Rectores de los colegios y todos los colombianos, creo que el camino es más còrtico por ese lado, que por el que estamos pensando, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Palabras del honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez:

A ver señor Presidente, yo quisiera recordar la historia, aquí el Senador Carlos Julio González, expresó algunas políticas que desarrollamos como Gobernador del departamento del Huila, pero quiero retomar algunas palabras y en eso la Senadora Elsa Gladys debe recordar, cuando el Gobernador Guillermo Gaviria, creo que en el segundo Congreso de Gobernadores en Paipa, expresaba en la cumbre de Gobernadores de abrir el debate del consumo de drogas en el país, no se si la Senadora recuerda, de esa época de Guillermo Gaviria, hubiera querido que estuviera la Senadora Yolanda Pinto, para recordarle esas palabras.

Yo creo que hoy ha sido muy importante el debate, el aporte del ex Presidente Gaviria me parece que va en la vía mundial, yo he tenido y he escuchado sus intervenciones por CNN, por RCN Internacional, donde ha instancia de otros Ex Presidentes de Suramérica

ca abordan este tema vedado, en esa oportunidad ni siquiera se tocó lo que Guillermo Gaviria expresaba de que se iniciara esa posibilidad de debate hace siete años, pero así mismo considero que los debates y las exposiciones del Senador Galán, del Senador Carlos Julio, y lo expresado por el Ministro Palacio, debe concluir en una, recoger toda una información, para articular una política de Estado, una política de salud que nos permita avanzar.

Yo he visto como Gobernante llorar a muchas madres en las zonas más pobres de la ciudad de Neiva y de la ciudad de Pitalito, pidiendo a los gobernantes, en ese tiempo como Gobernador o como Alcalde, qué podíamos hacer para sacar a sus hijos de este problema de la drogadicción, me parece que el Congreso en el día de hoy, en esta noche, ha aportado unos elementos muy valiosos y le pido a usted señor Ministro Palacio, que debe recoger las diferentes intervenciones para que se articule una propuesta valedera.

Todos los que han intervenido, han expresado elementos que enriquecen este debate y que enriquece una política de Estado, me parece que no podemos desaprovechar, los diferentes debates, los estudios profundos, a mí me parece que ha hecho Carlos Julio y el Senador Galán y el suyo como Ministro de la Protección Social, no podemos salir de este debate, sin que se concluya o se conforme una Comisión Especial para que recoja estas propuestas, estas propuestas que el país las necesita, a mí me parece que hay que aportar es en dirección de una solución que está en mora por muchos años.

Yo señor Presidente si le pediría que ojalá estas propuestas no se queden en el aire en el debate, son muy valiosas, nunca había escuchado unas exposiciones tan claras, con fundamentos, pero que espero que concluyan en un articulado, en algo que se recoja para una solución de Estado, una solución de salud pública, como se ha expresado aquí, eso quería yo expresar y contribuir en esto señor Presidente y señor Ministro de Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente y honorables Senadores, señor Ministro, el debate que han realizado los Senadores Galán y Carlos Julio González, es para mí uno de los debates más importantes que se han efectuado en este Recinto, igualmente me siento satisfecho por la exposición de los Ministros y del Viceministro, del Director de Estupefacientes.

Pero este debate no es ajeno a uno que el año pasado hizo el Senador Galán con el Senador Lara, y en pretérita ocasión ellos indagaban al Gobierno, el por qué el auge del narcotráfico, y hoy este debate, tiene que ver con las sustancias que afectan el desarrollo, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, y así como lo dije en esa ocasión, hoy también, aunque el debate ha sido extraordinario, yo creo que aquí brillaron por su ausencia, hizo falta una invitación al Presidente de la Corte Constitucional, e hizo una falta al señor Procurador General de la Nación, por que esto tiene que ver con ese cacareado derecho, que ha sido mal interpretado por los Tribunales de Justicia, y no es

cierto como lo dijo aquí esta noche también el Senador Benedetti, que el Estado no puede ser un Estado papá.

Yo sí creo que el Estado colombiano, tiene que hacer todo lo posible porque los colombianos tengan un derecho al libre desarrollo de su personalidad, pero bien entendido, porque este derecho es para que el hombre se dignifique, para que el hombre progrese, se desarrolle, y no para que el hombre aminore su personalidad, esa sentencia desafortunada del doctor Carlos Gaviria, cuando despenalizó la dosis personal ha hecho un daño enorme, como enorme es el daño que hacen los ex vendedores de alcohol para menores o como el daño que hacen quienes venden boxer, para que los muchachos lo inhalen.

Yo tengo que decir que hay que hacer una gran Reforma en estos temas en el país, yo creo que estoy de acuerdo con la Senadora Carlina Rodríguez cuando dice que ella se va apartar de la ponencia y va a pedir que se penalice, se establezca una pena para el consumo mínimo, yo estoy de acuerdo con ello, y estoy de acuerdo por que aunque han hecho unos estudios extraordinarios, hay un libro que yo si le recomiendo que lean todos, en el libro de proverbios se dice que con penas severas se radica el delito.

Desafortunadamente en Colombia las penas todas son negociadas, todas son negociables y con los subrogados penales, pues las penas quedan en nada, yo creo que aquí hay que hacer una gran modificación al Código de Policía, para clausular los establecimiento en donde se permite el ingreso de menores de edad, porque ahí se están iniciando en el consumo del alcohol, yo creo que aquí hay que penalizar, y cuando yo digo penalizar va implícita la palabra criminalizar, aquí hay que establecer penas severas para los ex vendedores y para los consumidores.

Desafortunadamente los Psicólogos hoy en día con el cuento de que los jóvenes se traumatizan, ya los padres no pueden castigar, no pueden corregir a los hijos, pero encontramos hijos que les pegan a los padres, que los matan como en el caso de Armenia, y cada uno hace lo que bien tenga, porque ya no se puede ejercer ningún control.

Yo le recomiendo que se lean el libro de Proverbios en donde se dice que una vara no le sienta mal al muchacho, yo creo que aquí el señor Ministro de la Protección Social debe responder una pregunta, después de la disertación que él hizo, está comprobado que la despenalización que se hizo, mediante la sentencia que él trajo a coalición se incrementó el consumo de estas sustancias, y sí está comprobado como en efecto le hemos comprobado esta noche, por qué razón el Gobierno en este Proyecto, no lo penaliza, no establece unas sanciones.

Si bien es cierto que esto se origina en casa por la falta de atención de los padres, no es menos cierto que aquí hay que establecer unas penas, dejar esto como medio preventivo es dejarlo como medio policiaco, porque esa es una de las funciones del derecho de policía, dejar eso como el comportamiento del Policía que cuando ve a un conductor ebrio le pida las llaves, conduzca el carro y lleve al borrachito a la casa, con eso no hacemos nada.

Yo sí creo que el proyecto debe contener unas medidas correctivas, porque eso persuade a la persona para que no llegue a esos extremos y a consumir, permitir que cada uno haga lo que ha bien tenga en este tema, es llenar las poblaciones de Colombia de personas que se van a convertir en una carga para la sociedad, aquí

lo vemos no mas en la calle 19 entre carreras 9ª y 18, muchachos entre los 12 a 18 años robando, llevándose los espejos retrovisores de los vehículos, rompiendo los parabrisas, etc. Y no se puede hacer nada por que todo el mundo tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Yo creo que esto hay que establecer una talanquera y por eso yo si le pido desde ya a la Senadora Carlina Rodríguez que ojalá rinda una ponencia distinta que consagre la penalización, que consagre penas privativas de la libertad a quienes incurran en este comportamiento, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:

Entonces, yo quiero señor Presidente por un lado sumarme a las expresiones de reconocimientos a los Senadores Galán y González por haber traído una vez más este tema en poco tiempo, es decir, como una forma reiterada de llamar la atención a los colombianos, pero muy especialmente en este escenario del Congreso, alrededor de lo que significa en una sociedad la visión y la forma como se enfrenta un fenómeno que nos ha marcado definitivamente, pero sobre todo por que este tema sin lugar a dudas ha sido el que de alguna manera a delineado de forma muy lamentable el pasado y es un tema que se resiste a despejar nuestro futuro.

Hace tres décadas acá en este mismo Congreso ese era un tema absolutamente vetado un tema tabú, quienes se atrevían por supuesto a mencionarlo pues ya sabemos las consecuencias que podrían enfrentar y un número muy reducido de colombianos que se decidió a actuar contra esas organizaciones y esas personas bien sabemos que consecuencias tuvieron que enfrentar y por supuesto lo que para Colombia significó ese valor, ese carácter y esa decisión que de alguna manera, anticipo acciones que hoy ya vemos que pudieron haber producido algunos resultados muy favorables para nuestra sociedad.

Ahora bien, yo debo decir señor Presidente que el Estado colombiano no actuó como debía a verlo hecho en su momento cuando este fenómeno afloraba, cuando se sabía que existía y cuando comenzó a denunciarse con mucho valor y con mucha entereza, la sociedad tampoco reaccionó, la verdad es que no reaccionó como ha debido hacerse, se ha dicho que las víctimas del narcotráfico en Colombia demuestran el altísimo costo que ha pagado en nuestro país con esta cruzada contra los cultivadores, contra los procesadores, contra los traficantes, contra los lavadores.

Yo creo que es exactamente lo contrario, las víctimas son la consecuencia, la consecuencia de lo que dejamos de hacer, el estado y la Sociedad, eso pienso que hay que traerlo a consideración a este Debate, me parece que además la referencia no es solo con respecto a la actitud de los colombianos, de las instituciones colombianas, de la Sociedad colombiana, en el Mundo también paso algo parecido, yo estuve participando en Viena en una de las cumbres sobre Uniones Antidrogas anuales y hay era sorprendente esa tendencia a mirar con cierto derrotismo el balance de las acciones contra este fenómeno, y yo me preguntaba donde podemos

apreciar en los informes y en las valoraciones de lo que se había hecho, una acción verdaderamente eficaz.

Yo creo que esto se manejó con mucha connivencia, con mucha complacencia y esto hay que reconocerlo y no puede sin lugar a dudas hoy marcar de alguna manera lo que deben ser las políticas, fracasó la política antidrogas por lo que se hizo, yo creo que más bien ese calificativo de fracaso podemos entenderlo en el escenario de lo que se dejó de hacer, y en eso estamos todavía aquí en Colombia, frente a muchos fenómenos, qué tal que Colombia hubiese estado libre de este fenómeno, por lo menos mucho más atenuado en el momento en que pudieron haber surgidos los fenómenos del paramilitarismo o de la guerrilla, pues no habrían llegado a donde llegaron, de hecho estamos hablando de que ese es el verdadero combustible de estos fenómenos.

De tal manera que esto mismo también lo hemos visto en el mundo, ahora el ex Presidente Gaviria nos hizo acá una muy buena reflexión yo creo que le dio estatus también y altura a este Debate, en su condición de ex Presidente y en su condición de una persona que vivió también una etapa tremenda de la realidad Colombiana, ese cambio de paradigma que plantea esta Comisión Latinoamericana sobre drogas y democracia, pues sí a puesto a reflexionar a los colombianos y yo creo que de alguna manera también contribuye a darle estatus a ese tema como lo digo.

Pero sobre todo yo invitaría que estudiáramos el informe, yo lo veo muy importante ya habrá tiempo de analizarlo más en detalle, pero en mi opinión, por uno se refiere mucho más a lo que el mundo ha desarrollado a dejado de ser en la materia, y por otro lado resalta lo que significa la necesaria consideración de este problema con respecto a las características y condiciones de cada sociedad, es más yo le he recomendado a mis compañeros ponentes de este Proyecto de Acto Legislativo, el que utilicemos este informe como sustento al apoyo que hay que darle a este Proyecto de Acto Legislativo que ha presentado el Gobierno, más aun en los términos en que se esta planteando en estos momentos cuando no se habla en forma alguna de criminalización y por supuesto que esto significa una evolución muy importante lejos de considerar que la criminalización sea el tratamiento que debe dársele a este fenómeno.

Pero hay que decirlo, si estamos utilizando este estudio, por lo menos es mi sugerencia para sustentar la ponencia, es por que creemos que allí como vimos en las expresiones del ex ex Presidente Gaviria que no es tan sencillo, él mismo decía que esa palabra de legalización es una palabra fea, a mí es que nunca me ha gustado, ni me puede gustar y menos en este escenario, valoro sí que se haya traído el tema, y valoro la entereza del Senador Galán que lo ha reiterado aquí en muchas oportunidades no voy a expresar nada que pueda por supuesto poner en tela de juicio su extraordinaria buena intención y los esfuerzos que ha hecho para traer este tema en forma documentada en consideración de los colombianos acá en este escenario del Congreso.

Pero yo que aspiro a ratificar lo que decía el Senador Galán, que no podemos dejar que el tema caiga en el reduccionismo, aspiro que no se me califique de esa manera cuando considero de reduccionista, cuando considero que debemos aprobar ese proyecto de Acto Legislativo, aspiro que no se crea que yo estoy planteando una posesión para talvez tomar partido por una actuación que podría ser por ejemplo prohibicionista

cosa por el estilo, no, yo creo que Colombia ha evolucionado y es consciente, pero mire nosotros los colombianos somos los que estamos llamados como siempre lo hemos estado a dar testimonio de lo que podemos mostrar como resultados favorables y positivos frente a esta cruzada.

Cuando evalué Naciones Unidas, lo que se aprobó hace una década alrededor del tema de la corresponsabilidad, podremos los colombianos, plantear acá, efectos muy importantes de lo que ha sucedido, el hecho de que los narcotraficantes hayan dejado de ser primeras personas en Colombia, a que esas organizaciones ya no puedan continuar llevando a esos niveles y a esas dimensiones de los grandes capos, porque si bien es cierto continúan mafias a otros niveles ya esas estructuras a esas alturas del poder y de los desafíos a las instituciones no podrán nunca, nunca alcanzar y conseguir resultados.

De tal manera que, que eso es lo interesante de este debate, yo me resisto a pensar como lo plantea el Senador Benedetti que aquí se van a conocer quienes son más conservadores y más liberales, que más liberal puedo ser yo en este tema que he tomado decisiones muy duras y muy difíciles en momentos en los cuales solo caracteres de liberales han podido lograr resultados muy importantes; claro sin desconocer contribuciones efectos de otras tendencias políticas o sociales o psicológicas como en un momento determinado se plantea.

Yo hago este llamamiento, porque me parece que el debate se viene enriqueciendo, no me disgusta que se traiga en forma repetida una y otra vez ; pero yo quiero terminar reiterando mi invitación para que consideremos en su exacto alcance y dimensión un proyecto de acto legislativo que va a corregir efectos nocivos de una sentencia; que la única manera, no, de poderlo superar es precisamente reformando la constitución para que por supuesto ya no exista ese vacío y esa posibilidad de que por ahí se vengan las tendencias que en un momento determinado, infortunadamente están estimulando el consumo en una sociedad, que como bien lo dijeron muchas personas en estos escenarios, entre otros Luis Carlos Galán el que una sociedad productora, fatalmente termina siendo consumidora, luego esto no hay que estimularlo y hay que frenarlo con iniciativas como las que nos plantean hoy a consideración del Congreso. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, lo que le preocupa a uno como Congresista y como colombiano es que un debate de estos no vaya a tener la trascendencia que debe tener, alguien expresaba aquí alguno de mis antecesores que en el año 2006 había 150.000 hectáreas de coca sembradas aproximadamente y que el 2007 167.000, que tal que no hubiéramos combatido la droga con la tenacidad, con la constancia y con los recursos que el Congreso de la Nación le entregó al ejecutivo y otros recursos internacionales para el combate de la droga, seguramente no habrían 167.000 sino que estábamos inundados de droga.

Pero además frente a estos datos todos sabemos que no hay una identidad, por ejemplo en los datos de hec-

tareas sembradas que dice la embajada americana y los que dice Naciones Unidas, el origen del problema es el narcotráfico y hay que combatirlo y seguirlo combatiendo con todos los recursos del Estado, pero hay algo más preocupante, hemos pasado y vamos tornando de una sociedad o no de una sociedad de parte de la sociedad cultivadora y exportadora de droga a una sociedad consumidora de droga.

Anteriormente no nos preocupaba ese problema señor Ministro de Protección Social pero hoy pueden haber 300, 350.000 adictos en Colombia y eso es muy preocupante y frente a eso ¿qué hace el Estado?, yo no digo este Gobierno, que hace el Estado colombiano, lo que hace es absolutamente irrisorio, según datos oficiales entre el año 2003 y 2008 en 5 años la prevención para grupos vulnerables fue de 4.000 millones de pesos y el total con prevención escolar, laboral pactos por la vida, modelos de inclusión social fueron 17.000 millones de pesos en 5 años.

Esta es una sociedad que se está tornando consumidora señor Ministro de Protección Social y el Estado hace muy poco, invierte muy poco en prevención, en recuperación, yo no sé como vamos a hacer ahora, si ese acto legislativo que el Gobierno ha venido propiciando, se vuelve una realidad, a dónde van a ir todos estos jóvenes que están cayendo en las garras de este flagelo maldito; dónde los van a resocializar o vamos a tener esas instituciones como hay muchas cárceles hoy, donde están hacinados los presos y de allá salen más delincuentes de los que son, me refiero a las instituciones de recuperación, porque por supuesto lo que el Gobierno propone no es que vayan a cárceles, sino que vayan a instituciones de recuperación.

Y me parece que estamos ensillando antes de traer las bestias, porque vamos a votar un acto legislativo de semejantes dimensiones para llevar obligados a los muchachos que consumen, víctimas de este flagelo, a esos centros de recuperación, pero resulta que los centros de recuperación no existen, no hay la cobertura, lo que el Estado da es muy poco.

Entonces me parece que el problema es capital, por supuesto que debo expresar mi complacencia y mi felicitación a los Senadores, el doctor Galán y el doctor Carlos Julio González, que, citantes del debate, el debate es trascendente y ojalá señor Ministro de la Protección Social en el próximo presupuesto que ustedes soliciten cuando el Ejecutivo lo vaya a presentar por parte del Ministerio de la Protección Social, usted solicite una partida mayor, estamos dispuestos ayudarles en el Congreso.

Una última reflexión que es anécdota para que la gente lo tome como reflexión, hace un tiempo estuve visitando en Popayán, que es una de las ciudades donde más se consume, un centro de recuperación de drogas, estaban los padres de uno de los niños acompañándolo, el niño tenía 14 años y había empezado a consumir doctor Albornoz desde los 8 años la droga y me contó el padre con lagrimas en los ojos, muchas veces le doy a mi hijo dinero sabiendo que va a comprar droga para que no vaya a robar y no me lo maten robando para vender los artículos para comprar droga, el drama es realmente terrible, el drama es doloroso y yo creo que el Estado colombiano y la sociedad no le ha puesto el cuidado que tiene.

Finalmente quiero expresar mi complacencia por la labor desarrollada por el doctor Albornoz al frente de la Dirección Nacional de Estupefacientes y por la gestión que viene realizando esa institución para que estos

bienes sean realmente productivos, ojalá parte de esa productividad de estos bienes doctor Albornoz, hacia el futuro se pudieran dirigir a esta prevención y a esta ayuda a tantos jóvenes que están cayendo en las garras de la droga; gracias señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Si señor Presidente, los proyectos para discutir y votar en la próxima sesión Plenaria del Senado de la República son los siguientes:

Informe del Recurso de Apelación.

• **Proyecto de ley número 214 de 2007 Senado, 005 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas relativas a la Protección Social, de las parejas del mismo Sexo.**

Informe de Objeciones.

• **Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia.**

Proyectos en Segundo Debate.

• **Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989, por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, con ocasión del Vigésimo Aniversario de su fallecimiento.**

• **Proyecto de ley número 35 de 2008 Senado, por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil.**

• **Proyecto de ley número 060 de 2007 Senado, por la cual se protege la maternidad, el parto digno, se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 75 de 2008 Senado, por la cual se modifica y derogan algunos artículos de la Ley 65 de 1993.**

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.**

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.**

• **Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, por medio de la cual se revisa al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto Ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.**

• **Proyecto de ley número 123 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 125 de 2008 Senado, por la cual se crea el programa integral para la atención de la anemia drepanocítica y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 203 de 2008 Senado, 165 de 2007 Cámara, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el**

procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

• **Proyecto de ley número 212 de 2007 Senado**, por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor Antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor.

• **Proyecto de ley número 225 de 2007 Senado, 036 de 2007 Cámara**, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Disciplina Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 240 de 2008 Senado, 133 de 2007 Cámara**, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes Nacional y Territorial y en los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior.

• **Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado**, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989, por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, con ocasión del Vigésimo Aniversario de su fallecimiento.

• **Proyecto de ley número 316 de 2008 Senado, 279 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores en los Establecimientos de estadía.

• **Proyecto de ley número 320 de 2008 Senado, 091 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 323 DE 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y Entrenadores y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

Ascensos militares y de Policía Nacional, Armada Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina, Fernando Ortiz Polanía; Fuerza Aérea Colombiana: al grado de Mayor General del Brigadier General, Luis Fernando Medrano Jaramillo; al de Mayor General al Brigadier General Tito Saúl Pinilla Pinilla, al de Mayor General del Brigadier General, Flavio Enrique Ulloa Echeverri; al de Brigadier General al Coronel Guillermo León León; al Grado de Brigadier General del Coronel Alberto José María Noguera Rodríguez, al Grado de Brigadier General del Coronel Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez, al Grado de Brigadier General del Coronel Juan Guillermo García.

De Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel Luz Marina Bustos Castañeda, al Grado de Brigadier General del Coronel Jorge Hernando Nieto Rojas, al Grado de Brigadier General del Coronel Yesid Vásquez Prada y al Grado de Brigadier General del Coronel Francisco Patiño Fonseca, todos estos proyectos y ascensos están debidamente publicados en la Gaceta, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, señores Senadores que nos acompañan a esta hora, señores televidentes, yo

creo que ha sido un debate interesante, importante, que sin ninguna duda identifica y hace conciente un problema de salud pública y un problema social que tiene el país, y es el abuso de sustancias psicoactivas, 540 mil personas dicen haber consumido, de acuerdo a algunos estudios, algún tipo de sustancia psicoactiva en el último año y 300 mil de ellas, son personas que tienen algún tipo de dependencia o que abusan en el consumo de sustancias psicoactivas, esto quiere decir palabras más palabras menos, que 150 mil, 200 mil familias colombianas, muchas de las que hoy nos están viendo, tienen y sufren en carne propia este problema.

Este es un problema que va más allá de las familias, que va más allá de las personas, es un problema que involucra a colegios, que involucra a la sociedad en general, una sociedad que como lo decía el Senador Valdivieso, de pronto hemos sido muy permisivos, una sociedad que amparados en la libertad de pronto hemos lindado en la complicidad, en la complicidad de no denunciar, en la complicidad de no reaccionar, en la complicidad de no condenar y de pronto señores Congresistas, en la complicidad de no legislar adecuadamente, dándonos instrumentos que nos permitan a toda la sociedad poder enfrentar esta situación.

Creo que hay total unidad de criterio en la sociedad colombiana, estamos condenando el narcotráfico y creo que en eso no hay discusión, todo el mundo condena el narcotráfico y somos muy conscientes, muy conscientes, de las implicaciones que el narcotráfico ha tenido en la sociedad y en las instituciones colombianas, problemas de corrupción, problemas de violencia y muchos otros elementos que no vale la pena discutir, pero creo que debemos ir más allá, no solo debemos condenar el narcotráfico, debemos condenar la droga, la debemos rechazar.

Pero al mismo tiempo que debemos rechazar esa droga y que debemos recordar que detrás de cada gramo de cocaína, hay un narcotraficante y detrás de ese narcotraficante hay proceso de corrupción, de intimidación, de asesinatos, también debemos nosotros comprender que tenemos un problema y que tenemos una cantidad de pacientes y de familia, a las cuales debemos atender y les debemos abrir todo el espacio, para poder trabajar conjuntamente con ellos.

Pero más allá de ofrecer, cómo atender, cómo comprender y cómo recibir a esas personas que tienen y a esas familias que tienen el problema, debemos nosotros recordar, que uno no legisla para mañana ni para el año entrante, este Congreso debe legislar para la futura generación, por lo tanto debemos buscar prevenir y creo que en eso hay total coincidencia, y este Gobierno está convencido que el Acto Legislativo que estamos promoviendo y que estamos tratando de conseguir el acompañamiento de los Congresistas, es un instrumento importante, no de criminalización, sino de prevención y creo que ahí debemos nosotros centrar gran parte de los esfuerzos.

Es cierto que Europa, ha venido haciendo un enorme esfuerzo en la reducción del daño, es entendible esa política como una política de mitigación, de resignación frente a una situación que se está presentando, pero nosotros debemos ir más allá, de la sola reducción del daño, debemos tratar con la futura generación de prevenir el daño, y prevenir el daño exige señor Presidente que nosotros logremos conjugar las garantías individuales, esa libertad individual enmarcado dentro de un orden social que debemos todos preservar y debemos promover.

No debemos como lo decía en mi intervención inicial, sacrificar el orden por la libertad, no debemos hablar solo de deberes, debemos conjugarlos siempre con la palabra derechos, tenemos una sociedad que anda permanentemente pidiendo y exigiendo los deberes, pero debemos nosotros recordar también que tenemos los derechos, tenemos una sociedad y tenemos unos jueces que hablan mucho de las garantías individuales, bienvenidas las garantías individuales, pero cada garantía individual debe ser analizada en el contexto también de las garantías sociales y de la solidaridad social que todos y cada uno de nosotros debe tener con esta sociedad.

Recordemos queridos televidentes, que de acuerdo con los psicólogos sociales, se crean unos hábitos en la sociedad, se van convirtiendo en costumbres, estas costumbres permean la sociedad, la sociedad ignora o niega el problema, después empieza a tolerar y empieza a justificar el problema, después acepta el problema y por último legaliza, legaliza a través de leyes, legisla para poder justificar la presencia de ese problema, eso es lo que nosotros no debemos prometer, debemos ir mucho más allá, debemos buscar un abordaje integral en el cual la educación es un elemento importante, pero no es suficiente para poder cambiar esa actitud y esa práctica y necesitamos promover fundamentalmente el control social en el cual la prohibición del consumo, la prohibición del porte debe ser un elemento central dentro de la discusión que podamos dar como instrumento de prevención.

Varias veces nos han derrotado en esta iniciativa, varias veces, debería o se preguntan muchos colombianos, por qué insistimos, por qué persistimos, persistimos a consta incluso de tener una nueva derrota, persistimos por la convicción, la convicción que tiene el Gobierno, este ha sido un Gobierno coherente y consistente, el Gobierno del Presidente Uribe independiente de las veces que nos hayan derrotado, vuelve a insistirle a la sociedad colombiana, vuelve a insistirle al Congreso, que debemos nosotros legislar, debemos trabajar para tratar de prevenir y de poder ofrecer mejores instrumentos para que la nueva generación pueda tener unas mejores condiciones frente al tema de consumo de sustancias psicoactivas.

Quiero señor Presidente, solicitar la solidaridad de las familias colombianas, de aquellas que tienen alguna persona involucrada dentro de este problema de salud pública, al igual que invitar a la solidaridad a aquellas personas que no tienen ningún familiar en este problema y quiero así mismo solicitar la solidaridad de los Congresistas para que aprobemos y para que acompañemos este Acto Legislativo, quiero simultáneamente invitar a la solidaridad con todas aquellas personas de la Fuerza Pública que están afuera combatiendo permanentemente y tratando de reducir la oferta de este tipo de sustancias, quiero invitar a la solidaridad con las futuras generaciones y ahí es donde las actividades de prevención juegan un papel fundamental.

Invito muy especialmente a todos los colombianos para que puedan acompañar este nuevo llamado del Gobierno del Presidente Uribe, para que a pesar de las derrotas que hemos tenido en estos actos legislativos, volvamos nuevamente con más fuerza, con toda la convicción a tratar de poder sacar este Acto Legislativo adelante, para poderle entregar ese nuevo instrumento a las nuevas generaciones, a los citantes y al ex Presidente Gaviria que estuvo presente en este debate, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento con toda la convicción, señor Presidente de que conjunta-

mente con los citantes, acá no hay diferencias, acá lo que existe es la convicción de que hay un problema que conjuntamente entre todos debemos enfrentar y debemos legislar rápidamente para poderlo mejorar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, yo no quería intervenir en el debate, pero la historia es historia, respecto de este Congreso en el actual período constitucional, el Gobierno presentó un Proyecto que era represivo, en los diálogos internos en el Congreso, se planteó llegar a un Proyecto que tuviese la doble visión en el sentido de también encausar la parte de asistencia a las personas que fueran detenidas por la dosis personal.

Esa concertación casi que pasó simplemente una noche, faltaron dos o tres votos y ahí se quedó, el Proyecto que hoy se presenta casi surge, que iniciativa del Congreso, en concertación con el Gobierno, entonces no es justo que se repita una y otra vez que ha habido como una especie de derrota en esa materia, porque los colombianos pensarán entonces que el Congreso es el malo y el Gobierno es el bueno.

La historia, es historia señor Ministro, y yo me acojo a la *Gaceta del Congreso*, esto ha sido un tema que se ha analizado, buscando llegar a concertaciones y escuchando todas las posiciones y vamos hacia adelante de manera que aquí no puede haber una posición en un sentido y otra en otro.

El Congreso en este período Constitucional, ha sido diligente con el tema, solo que primó y no sé que irá a pasar al final de que una simple medida represiva para salir a recoger muchachos generalmente en los barrios pobres de Colombia, no puede ser una tesis de tejido social, desde luego hay que hacer todo lo posible y por eso se encausó un nuevo texto, ese nuevo texto analizado con el Congreso es el que alimenta ahora el acto Legislativo, por eso he querido intervenir, porque me parece que se está siendo injusto con el trabajo al interior del Congreso y en esa forma se acaba la concertación señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, rápidamente yo quisiera decir lo siguiente, una recomendación para el Ministro Palacio, si todavía está con nosotros, en un evento de la Academia Nacional de Medicina, un Foro muy importante sobre este tema, alguien decía que en la investigación sobre el narcotráfico y consumo de sustancias psicoactivas, adictivas, tenemos que pasar del mito al dato, y del dato al hecho es decir hay que invertir unos recursos en investigación, importantes, para poder dilucidar todas las evidencias que aún no tenemos claras que mencionaba el Senador Carlos Julio González.

Quiero referirme también señor Presidente rápidamente a algunas intervenciones que han parecido muy importantes, la intervención de la Senadora Marta Lucía Ramírez, que tocó el tema del sector agropecuario y las políticas de tierras, yo creo que el país está en

mora de tener unas políticas de tierras, que permita recuperar de las garras de los narcotraficantes y de los testaferros de los narcotraficantes las tierras que se han ido progresiva, sistemática y masivamente arrebatando a los campesinos y porque la Reforma Agraria en este país, la terminó haciendo el narcotráfico y la terminó haciendo el paramilitarismo y eso es muy grave.

Por otro lado me parece muy importante la intervención que hizo el Senador Valdivieso sobre las causas de esta problemática en el sentido de todo lo que dejamos de hacer y las voces que dejamos de oír, de esos héroes que entregaron sus vidas sobre todo en las décadas de los ochenta, porque en Colombia se atendería estos flagelos del narcotráfico.

Al Senador Tapias, pues me da cierta, digamos, no quisiera tenerle que decir que sí estaba bastante distraído cuando yo intervine, y no se dio cuenta de cuál fue el sentido de mi comentario frente a Antioquia, este estudio pues el estudio nacional de consumo de hogares de 2008, que financió pues el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, el Ministerio de la Protección Social, la Embajada de Estados Unidos, la OEA y el SICAT, la Dirección Nacional de Estupefacientes y Naciones Unidas, y este estudio muestra unas cifras de consumo, de prevalencia de consumo, y de consumo problemático por ejemplo de alcohol muy grave en Antioquia.

Por ejemplo la prevalencia de consumo en los últimos años de cualquier droga por región, Antioquia figura con un cuatro punto siete por ciento, mientras que la más alta es la Occidental con dos punto seis, entonces por eso decía yo que es un factor de riesgo en este momento en Antioquia, y Antioquia necesita una política de prevención muy robusta y muy agresiva, entre otras cosas por los argumentos que daba el Senador Vélez que hizo una intervención pues bastante acertada.

Quisiera decir también que no podemos olvidar frente a este tema la dimensión cultural; el doctor Francisco Tumi ha hablado mucho de que países con situaciones similares a las de Colombia geográficas, climáticas, no tienen narcotráfico y Colombia sí, por qué, hay un factor cultural que hay que tener en cuenta.

Es decir, los colombianos desafortunadamente somos, ocupamos primeros lugares no solamente en esta materia sino en otras materias criminales tristemente, como la falsificación de dinero por ejemplo, aquí en este país desafortunadamente ha habido un proyecto político del narcotráfico, no solamente un proyecto criminal del narcotráfico, sino un proyecto político que se ha venido reinventando, que se ha venido reciclando, primero era en la década del 60 y del 50 los contrabandistas, que también querían ser políticos, luego el cartel de la marihuana en los 70, también quería influir en la política, Pablo Escobar lo tuvimos acá sentado en el Congreso de la República, el cartel de Cali y ahora los paramilitares; entonces no podemos olvidar tampoco esa dimensión del problema del narcotráfico.

Coincido plenamente con el Senador José Darío Salazar, cosa que es rara en el Partido Liberal, que podemos decir que coincidimos con el Senador José Darío Salazar, pero hay que reconocer que coincidimos esta noche en las apreciaciones que él ha hecho sobre la necesidad de la prevención y sobre la necesidad de tener un tratamiento específico y de calidad, para saber a dónde vamos a remitir a los consumidores y a

los adictos, porque lo que es inaceptable moralmente es penalizar o criminalizar sin tener una alternativa de tratamiento.

Uno de los argumentos para mí más poderosos de no apoyar este Acto Legislativo del Gobierno, además de las circunstancias de penalización es el hecho de que después de las negociaciones que se han dado y de la evolución que este proyecto ha tenido, hayamos terminado en unos tribunales que van a tener que financiarse y vamos a terminar financiando burocracia en lugar de usar ese recurso para invertir en la política de prevención que está bastante desfinanciada y que necesita recursos para poder ser eficaz y efectiva.

El tratamiento obligatorio no sirve, alrededor de 8 años el promedio se demora una persona adicta, para buscar tratamiento y reconocer que tiene un problema, porque frente a esto hay un estigma social y hay mucha dificultad para las familias y para los propios adictos de reconocer que tienen este problema, por eso el tratamiento obligatorio creo que no funciona.

Finalmente pues, llamar la atención a que se apoye el proyecto de adicción, de reconocer la adicción como una enfermedad, ya lo he mencionado y no voy a ahondar en eso y al Presidente del Congreso, doctor Hernán Andrade quisiera decirle que antes de que termine su período puede hacer historia.

En el sentido de convocar el primer Encuentro Interamericano de Parlamentarios para discutir este tema, para debatir el consumo, para debatir la prevención, por lo menos empecemos con México, invitemos a los Mexicanos a dialogar con ellos, de su experiencia con la violencia, de su experiencia con la legislación que están discutiendo en este momento y empecemos a construir una propuesta conjunta y a desarrollar indicadores para atacar el crimen organizado, no quiero abusar del tiempo porque el Senador González quiero que tenga sus 10 minutos completos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente sería abusivo a estas horas de la noche exponer ideas complementarias a las que ya hemos reflejado en el debate, señor Ministro de la Protección Social doctor Palacio, doctor Ceballos, tenemos una pregunta que a propósito la dejamos sin resolver.

Si yo corto este escritorio con cualquier instrumento, qué estoy modificando la estructura o la organización, parece una pregunta suelta en el tiempo y en el debate pero es una pregunta que nos va a ayudar a conjurar de qué manera nos acercamos y abordamos esta problemática tan compleja que hoy hemos traído al Congreso de la República y que seguramente va a seguir siendo parte de la agenda pública de los colombianos en varios años, lamento decir que seguramente en varios años.

Quiero citar señor Presidente y darle las gracias doctor Hernán Andrade por las garantías que ha dado para poder hacer este debate, que como dijera la investigadora del Departamento de Criminología de la Universidad de Melborg, Elizabeth Hug, el dilema más complejo al poner en escena el debate radica en la manera de vincular los problemas a las evidencias, evitando prejuicios sin fundamento empírico.

Ministro, una de las grandes conclusiones, necesitamos evidencia, necesitamos derrotar los prejuicios sin fundamento empírico, no podemos hacer evidencia si no hay investigación, no podemos traer evidencia si no tenemos longitudinalmente sistemas y metodologías que nos permitan medir la problemática consistente y argumentativamente tenemos serios problemas.

Al acabarse Rumbos, al declinar inmensamente la política investigativa del país en estos asuntos, hemos tenido dificultades, reconocemos el esfuerzo del 2003, del estudio mundial de salud mental hecho en Colombia por ustedes y reconocemos inmensamente, obviamente la encuesta del 2008 en relación con la encuesta de consumo.

Pero necesitamos metodologías comparables y metodologías referibles para la argumentación, y quiero agradecerle a los colegas la presentación que han hecho de sus ideas, yo doctor Andrade, este ha sido un buen debate y ha sido un buen debate porque aquí y lo dijimos desde el principio, yo creo que lo planteó muy claramente y muy honradamente el ex ex Presidente Gaviria, no se trataba de colocar contra las cuerdas al Gobierno.

Se lo decíamos fuera de micrófono al Ministro y al Viceministro al doctor Ceballos, iniciamos nuestro diálogo diciendo, esta es una reflexión de la sociedad, es una reflexión de todos quienes de alguna manera tenemos algún nivel de incidencia en las decisiones y en las opiniones que se reflejan sobre una sociedad, esta es una discusión que nos atañe a todos y a la cual nadie puede escapar y mucho menos cuando es un problema cultural tan serio que se refleja en las dinámicas comportamentales, en las dinámicas televisivas, en la apropiación de los argumentos y los proyectos de vida de nuestros adolescentes y que se ha convertido en un serio problema en relación con el reflejo y la identidad de los jóvenes y de las familias colombianas.

Es un tema grave de salud pública y lo es Ministro, yo lo escuché de manera muy efectiva diciéndole al país la grave problemática que significa esto y reflejando ante los televisores, ante los colombianos el drama que muchas familias están viviendo y que aquí lo estamos visualizando como el drama de miles de familias que no saben qué hacer con sus muchachos adictos o farmacodependientes.

Pero el problema sigue siendo y seguiremos insistiendo en ello, un problema de prevención y un problema de prevención articulada entre las Instituciones del Estado, intergubernamentalmente, con no desperdicio de recursos físicos, económicos y humanos, con formación del capital humano para poderlo hacer, con medición del impacto, del tipo de actividades profesionales que se hace en el modelo de prevención, sigue siendo la necesidad no hablar de prevención de manera simplista, sino hablar de prevención científica y académicamente para reflejarlo en hecho y en realidades a partir de las leyes, de los decretos y de cada una de las acciones de los que componemos las decisiones que afectan a cada uno de los colombianos.

Por eso la palabra para finalizar es y lo aceptamos así contrato social y talvez aquí la única manera de dilucidar este asunto y por eso hemos querido colocar en la visibilidad del escenario público este debate, es a través de un gran acuerdo social, que nos permita por ejemplo visualizar, Senador Cárdenas, en cada una de las acciones que hacemos aquí desde nuestro escenario legislativo, que tiene que ver de nuestro accionar le-

gislativo con la prevención, con la promoción y obviamente con la introducción de elementos que reflejen esos muros de contención y que eleven esos principios protectores de una sociedad, que está altamente vulnerabilizada.

Y le queríamos pedir doctor Andrade la constitución cuando usted lo considere de una comisión permanente hasta que terminemos el período de sesiones de este Senado, que permita trabajar sobre este acuerdo social, en la ley de salud mental, Ministro, la necesitamos, en la implementación de la política pública que ustedes acaban de sacar pero que incluya y entendemos la diferencia entre promoción e intervención en el POS, las actividades integrales, las acciones integrales de rehabilitación a pesar de los inmensos fracasos, porque no tenemos otra alternativa mientras fortalecemos los procesos de prevención.

Un acuerdo social que además introduzca algo y yo creo que esta es la gran conclusión de este debate Ministro Diego Palacio, hablemos de control social, utilicemos las inteligencias múltiples y utilicemos la creatividad emocional que tenemos para hablar de control social, de pronto desde Guillermo Carvajal en su libro de cómo formar un demócrata sin corromperlo, de pronto de tantas escuelas que nos dan la posibilidad de plantear qué es control social en relación con el modelo de identidad de una nación, de un ciudadano y una ciudadanía, un modelo de control social que no vaya necesariamente a victimizar mucho más a quienes ya son hoy enfermos y que diferencie penalizar, de criminalizar y obviamente entienda muy bien la definición de coercitivo y de represivo, para llegar a un modelo de control social que nos permita hablar de qué es y qué sería control social.

Esta es una alternativa única, seguramente usted está terminando su período como Ministro de la Protección Social en este año que iniciará el próximo 20 de julio y nosotros nuestro período en el Senado, dejémosle una herencia al país de un diálogo franco, un acuerdo social, de unos diálogos circulares, de un nuevo contrato social que permita enfrentar este problema con evidencia, sin ningún tipo obviamente de prejuicios sin fundamento empírico y recurriendo obviamente a los principios de la comunicación, de la familia, de la escuela y obviamente de la sociedad articuladamente, mil gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted, varias conclusiones Ministro me hace la precisión para el Senador Galán en el proyecto de dosis personal actual está eliminado el tema de los triconcertado con ustedes Senador Galán y Senador González Villa bajo su liderazgo procedamos a conformar la comisión permanente porque así sea 20 de julio no termina para que conjunto con el Gobierno Nacional, pensemos en una política pública acertada y coherente y que refuerce la que actualmente hay sobre el tema de lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas y su impacto en la sociedad colombiana. En definitiva para los colombianos un saludo muy especial este ha sido muy buen debate, muchas gracias Senador González Villa y Senador Galán por traerlo a la Plenaria del Senado.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

En atención a la citación que me hiciera el Senado de la República para el día martes 26 de mayo a las 3:00 p. m., con fundamento en la Proposición número 322 presentada por los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Julio González Villa, con la finalidad de evaluar la política antidrogas del Gobierno Nacional, respetuosamente presento excusas a la distinguida Cámara, en razón a que por motivos de última hora ajenos a mi voluntad, se me imposibilita asistir a tan importante evento.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado al señor Viceministro de Justicia y del Derecho doctor Miguel Ceballos Arévalo para que asista a la sesión y absuelva las preguntas que tengan los honorables Congresistas.

Ruego a usted aceptar mis excusas y hacerlas extensivas a los demás miembros de la Corporación.

Siempre es grato dirigirme a usted.

Atentamente,

Fabio Valencia Cossio,

Ministro del Interior y de Justicia.

* * *

OFI09-16454-OAL-0140

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición número 322 de 2008.

Respetado señor Secretario:

En atención a la Proposición número 322, presentada por los Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Julio González Villa, relacionada con “La evaluación de la Política Antidrogas del Gobierno Nacional”, atentamente me permito remitirle las respuestas al cuestionario formulado en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son los resultados del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Hogares 2008?

El estudio en mención fue realizado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de la Protección Social y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD/OEA y la Embajada de Estados Unidos. El objetivo es estimar la magnitud y factores asociados del problema en el país, con el fin de proveer información que permita reorientar las políticas y programas en la materia.

El estudio corresponde a una encuesta de hogares en población de 12 a 65 años, de los municipios con 30.000 o más habitantes en la cabecera municipal de los 32 departamentos del país. El total de personas en-

cuestadas fue de 29.164, que representan a 19.764.799 habitantes del país.

El estudio encontró que cerca del 45% de la población colombiana declara haber consumido tabaco alguna vez en la vida (56% en el caso de los hombres y 34% entre las mujeres), sólo el 17% puede considerarse consumidores actuales, es decir, han usado tabaco al menos una vez en los últimos 30 días (24% entre los hombres y 11% en el caso de las mujeres); esta cifra equivale a 3,3 millones de consumidores. Entre los menores de 18 años, un 6% declara consumo actual, cifra que llega al 20% a partir de esa edad. Se observa importantes diferencias a nivel de estratos socioeconómicos donde un 13% del estrato 1 y un 25% de los estratos 5 y 6 declararon consumo de tabaco durante el último mes.

En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, un 86% de los encuestados declara haber consumido alguna vez en la vida, un 35% declara haber usado alcohol en los últimos 30 días (lo que equivale a 6,9 millones de personas), con claras diferencias por sexo: mientras un 46% de los hombres dice haber consumido en el último mes, es decir 1 de cada 2 hombres, en el caso de las mujeres la cifra es de un 25%, es decir 1 de cada 4 mujeres.

El consumo actual de alcohol, es decir en el último mes, muestra diferencias importantes también por edad: mientras en el grupo de 12 a 17 años solo un 20% (1 de cada 5) declara consumo, esta cifra se duplica en los grupos de edad siguientes, llegando a un 46% entre los 18 y 24 años y un 43% en el grupo 25 a 34 años, decayendo en las edades siguientes.

En términos de estratos, el consumo más elevado se observa en los estratos 5 y 6 con un consumo actual que alcanza al 57%, cifra que se reduce al 27% en el estrato 1.

Mediante el test de AUDIT se indagó sobre el consumo problemático. El estudio arroja que 12,2% de la población total de 12 a 65 años tiene riesgo de presentar un consumo problemático, cifra que equivale a 2,4 millones de personas en el país. Si se considera solamente los consumidores actuales de alcohol (quienes declararon haber consumido en los últimos 30 días), un 35% de ellos pueden ser considerados con consumo problemático. En otras palabras, si se considera la población total del país, 1 de cada 8 es clasificado entre los que tienen un consumo problemático. En cambio, al considerar solo a los consumidores del último mes se tiene que 1 de cada 3 consumidores de alcohol caen en dicha clasificación.

El consumo alguna vez en la vida de cualquier droga ilícita¹ es del 9,1%, con un 14,4% en el caso de los hombres y un 4,5% entre las mujeres. El uso reciente de alguna droga ilícita o consumo el último año² (prevalencia del último año) fue declarado por el 2,7% de los encuestados lo que equivale a aproximadamente 540 mil personas. El consumo reciente es muy superior entre los hombres (4,5%) comparado con el de mujeres (1,2%).

También es muy superior entre los jóvenes y adultos jóvenes de 12 a 34 años que entre los mayores de 34 años. El grupo de edad con mayor prevalencia del

¹ Incluye: Marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, metanfetamina, morfina, heroína, opio, LSD, hongos, barbitúricos, ketamina, GHB, inhalables.

² Incluyen las siguientes drogas: Marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, inhalables, heroína.

último año de uso de drogas ilícitas es el de 18 a 24 años con cerca de 6%, seguido por el grupo de 15 a 34 años con un 3,9% y el de 12 a 17 años con un 3,4%. En cuanto a estratos socioeconómicos, el mayor consumo de drogas ilícitas en términos del uso reciente se encuentra en el estrato 4 con un 4,2%, seguido por los estratos 5 y 6 con un 2,9%, el estrato 3 con un 2,8% y los estratos 1 y 2 con un 2,4% cada uno de ellos.

Al igual que en la gran mayoría de países del mundo occidental, la marihuana es la droga ilícita de mayor consumo en Colombia. En términos de prevalencia de consumo alguna vez en la vida, un 8% de las personas declara haber consumido esta droga al menos una vez, con aproximadamente un 13% en los hombres y un 4% en las mujeres. Considerando el uso reciente, es decir el consumo el último año, este estudio revela que un 2,3% declara haber usado marihuana al menos una vez durante dicho período, aproximadamente un 4% de los hombres y un 1% entre las mujeres. Esta cifra equivale a cerca de 450 mil personas.

En los consumidores del último año se estudió el efecto que estaría produciendo el uso de marihuana, usando preguntas que permitieran clasificar a dichos consumidores en “abuso” o con signos de “dependencia”. Es así como entre los 450 mil consumidores recientes de marihuana se tiene que aproximadamente 250 mil pueden ser considerados en los grupos de “abuso” o “dependientes” de dicha droga, lo que representa casi un 57% del total de consumidores, o un 1,3% de la población global del país. De estas 250 mil personas, aproximadamente 200 mil clasificarían para “dependientes” y 50 mil para “abuso”.

Las mayores cifras se concentran entre los hombres y entre los jóvenes. En efecto, de los 250 mil clasificados en abuso o dependiente, 200 mil son hombres y 50 mil son mujeres. Esto implica que entre la población masculina del país, un 2,2% puede ser considerado como consumidor abusivo o dependiente de marihuana; entre los consumidores varones, se tiene que casi un 58% está en dicha condición, versus un 53% en el caso de las mujeres. Por otra parte, entre los jóvenes de 18 a 24 años del país, un 2,7% clasifica en las categorías de “abuso” o “dependiente” respecto del uso de marihuana (unos 94 mil jóvenes en ese grupo de edad), y entre los jóvenes que declararon uso reciente de esta droga, se tiene que un 53% se encuentra en dichas categorías.

El acceso a la marihuana parece ser un problema relevante en el país, ya que cerca de un 48% considera que es “fácil conseguir” esta droga: 54% en el caso de los hombres y 42% en el caso de las mujeres. Por cierto que la percepción de facilidad de acceso es mayor entre los jóvenes, principalmente entre los 18 y 24 años. Es importante destacar que un 44% de las personas del grupo 12 a 17 años (en edad escolar) considera que es fácil conseguir marihuana. También es relevante la cifra de 13% de este grupo que revela que le han ofrecido marihuana durante el último año, ya sea para comprar o probar.

Un 2,5% de la población del país declara haber consumido cocaína alguna vez en la vida, muy superior en hombres que en mujeres, 4,2% versus 1%. Respecto del consumo reciente de esta droga, uso en el último año, un 0,7% de la población declara haber usado cocaína al menos una vez en dicho período, 1,3% en los hombres y 0,2% entre las mujeres. En otras palabras, unas 140 mil personas reconocen haber consumido cocaína al menos una vez durante los últimos 12 meses.

Entre los adultos-jóvenes entre 25 y 34 años se observa la mayor tasa de consumo con casi un 1,4% seguido del grupo de 18 a 24 años con un 1,2%. Ambos grupos dan cuenta del 70% del total de consumidores.

De las 140 mil personas que declaran consumo de cocaína durante el último año, un 60% de ellas clasifican en los grupos de “abuso” o “dependiente”, es decir cerca de 85 mil personas. Esta cifra representa un 0,4% de la población total del país. Principalmente este grupo es masculino (67 mil de las 85 mil personas) y adultos-jóvenes entre 18 y 34 años.

En términos de facilidad de acceso, un 28% de la población percibe como fácil conseguir cocaína, un 33,5% en el caso de los hombres y un 23% en el caso de las mujeres. Los grupos entre los 18 y 44 años son los que perciben una mayor facilidad de acceso de esta droga, como también las personas de los estratos 4 y 3 respectivamente.

Otra droga evaluada en este estudio fue el bazuco. Un 1,1% de la población global declaró haber usado esta droga al menos una vez en la vida, cifra que se reduce a menos de un 0,2% cuando se evalúa el uso reciente o en los últimos 12 meses. Esta cifra equivale a cerca de 34 mil personas. La mayoría de ellas (29 mil) son hombres de 25 a 34 años (11 mil) y muy concentrado en los estratos 1 a 3. De estas 34 mil personas, casi un 78% califican para “abuso” y “dependientes”, es decir algo más de 26 mil personas. De esta forma esta droga es la que presenta, proporcionalmente hablando, la mayor tasa de abusadores y dependientes.

Por otra parte, un 0,9% de la población declaró haber consumido éxtasis alguna vez en la vida. Esta cifra baja a un 0,3% en relación con la declaración del uso de esta droga en el último año, lo que representa a unas 55 mil personas en el país. Mayoritariamente estas personas son hombres (38 mil), jóvenes entre 18 y 24 años (31 mil) y de los estratos 4, 5 y 6 (21 mil). La percepción de riesgo respecto del uso de éxtasis es bastante grande llegando a 83% de la población percibiendo un gran riesgo frente al “consumo una o dos veces”, cifra que llega a casi el 90% cuando se trata del “consumo tres o más veces al mes”, no habiendo diferencias por sexo. Sin embargo, la percepción de riesgo es menor en los más jóvenes y en el estrato 1.

Actualmente está siendo procesado por CICAD/OEA el informe con información más completa del estudio que será publicado en junio de 2009. Dicho documento permitirá conocer con mayor detalle el comportamiento del consumo a nivel nacional, regional y departamental. Por la riqueza de la base de datos del estudio, será posible realizar análisis temáticos más profundos, por lo cual la base de datos se pondrá a disposición de las universidades interesadas.

2. ¿Qué variaciones se han presentado en el consumo frente a la encuesta general de consumo realizada en 1996?

R/ El Estudio Nacional de Drogas en Colombia – 2008 en principio no es comparable con el estudio realizado en 1996. En primer lugar por razones metodológicas como la población objetivo, el diseño de la muestra y el instrumento aplicado. Para el desarrollo del estudio de 2008, el país acogió la metodología propuesta por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD/OEA, utilizada por la mayoría de países del Hemisferio, lo cual permitirá comparaciones a través del tiempo y con países de la región a partir de esta línea de base.

De igual forma, para establecer tendencias a través del tiempo, se requieren series con puntos de datos cercanos en el tiempo, de lo contrario sería impreciso hacer comparaciones, como en este caso donde transcurrieron 12 años sin realizar encuestas similares.

A partir del presente estudio, el Consejo Nacional de Estupefacientes, se propone la realización periódica de esta encuesta, en cabeza del Observatorio de Drogas de Colombia de la Dirección Nacional de Estupefacientes, utilizando la misma metodología, con el fin de garantizar la homogeneidad que permita el establecimiento de tendencias en adelante.

3. *¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la lucha contra la oferta de sustancias psicoactivas o psicoadictivas desde 1997? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada y distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales.*

4. *¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas o psicoadictivas desde 1997? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada y distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales.*

5. *¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la desintoxicación farmacológica, tratamiento, rehabilitación y reincorporación socio-laboral de las personas adictas a sustancias psicoactivas o psicoadictivas ilícitas? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada, distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales y los tipos de atención: Desintoxicación, tratamiento, rehabilitación, reincorporación.*

Las preguntas 3, 4 y 5 se responden a continuación:

R/ La Dirección Nacional de Estupefacientes y el Departamento Nacional de Planeación utilizan una metodología para estimar el gasto del Estado colombiano en la lucha contra las drogas. Este gasto se refiere a la ejecución presupuestal que las entidades es-

tatales del orden nacional y territorial realizaron con recursos de inversión y funcionamiento.

El cálculo resulta del ejercicio de recolección de la información sobre recursos de los programas en oferta y en demanda de drogas, de entidades del orden nacional, gobernaciones y alcaldías. En este sentido, los autores señalan que por falta de información del nivel territorial la serie del gasto puede subestimar el esfuerzo real del Estado colombiano para combatir dicho fenómeno.

La organización de los resultados está basada en las estrategias de la política antidroga, a saber:

i. Desarrollo Alternativo, ii) Reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas, iii) Fortalecimiento Jurídico e Institucional, iv) Reducción de la Demanda de Drogas, v) Gestión Ambiental y vi) Política Internacional.

En general, en los últimos tres periodos presidenciales el Estado colombiano invirtió alrededor de \$10,4 billones de pesos de 2006³, encaminados a abordar las diferentes manifestaciones de la lucha contra las drogas. Dicho gasto ha tenido una senda de expansión creciente durante el periodo analizado, destacándose la destinación del Presidente Uribe, como se observa en la siguiente tabla.

GASTOS DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS POR PERIODO PRESIDENCIAL, en millones de pesos

Estrategia antidroga	SAMPER	PASTRANA	URIBE*	TOTAL
Desarrollo Alternativo	230.227,8	184.234,4	780.416,5	1.194.878,7
Reducción oferta drogas ilícitas	1.684.305,0	1.459.326,3	2.486.944,2	5.630.575,5
Fortalecimiento Jurídico e Institucional	713.982,3	980.147,4	1.175.427,8	2.869.557,5
Reducción demanda de drogas	121.650,7	158.374,4	128.746,2	408.771,3
Gestión ambiental	16.775,5	18.310,4	95.880,8	130.966,7
Política Internacional	1.417,5	1.346,5	175.525,6	178.289,7
Total	2.768.358,7	2.801.739,4	4.842.941,2	10.413.039,3

Fuente: Los datos de 1994 obtenidos del estudio Costos del Combate a la Producción, Comercialización y Consumo de Drogas y a la Violencia Generada por el Narcotráfico. En Drogas Ilícitas en Colombia su impacto Económico, Político y Social. (1997). Los datos entre 1995 y 2005 fueron recopilados de las Instituciones Estatales Nacionales y Regionales de Colombia.
Cálculos: DNE – SEI

GASTOS DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS POR LINEA DE POLITICA, en millones de pesos

Estrategias antidrogas	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Desarrollo Alternativo	12.286	83.377	30.279	19.260	51.319	6.283	96.442	214.219	235.627	227.845
Reducción Oferta de Drogas ilícitas	482.872	386.632	338.178	376.016	359.600	456.919	356.734	283.597	643.843	745.851
Fortalec. Jurídica e Institucional	197.803	231.668	172.700	284.647	291.142	242.433	270.713	189.926	210.462	261.894
Reducción Demanda de Drogas	40.209	47.028	48.357	31.313	31.676	17.975	13.613	22.235	39.446	35.478
Gestión Ambiental	7.058	7.470	6.202	1.687	2.951	9.917	4.773	455	3.753	76.983
Política Internacional	921	271	535	234	307	172	387	36	697	58
Total	856.149	755.436	595.251	713.157	736.894	733.700	742.661	710.467	1.133.828	1.348.108

Fuente: DNP – DNE Defactor IPC DANE.

Fuente: Los datos de 1994 obtenidos del estudio Costos del Combate a la Producción, Comercialización y Consumo de Drogas y a la Violencia Generada por el Narcotráfico. En Drogas Ilícitas en Colombia su impacto Económico, Político y Social. (1997). Los datos entre 1995 y 2006 fueron recopilados de las instituciones estatales nacionales y regionales de Colombia, por DNP y DNE.

6. *Actualmente se está discutiendo la reforma al Plan Obligatorio de Salud como consecuencia de la sentencia de la Corte Constitucional que ordena equilibrar el POS de los sistemas subsidiado y contributivo ¿apoyará el Gobierno la inclusión del tratamiento a los adictos en él?*

R/ Actualmente el Ministerio de la Protección Social adelanta un ejercicio técnico con la participación de diferentes actores del Sistema General de Seguri-

dad Social en Salud, que ha comprendido entre otras cosas, la revisión de documentos que dan cuenta de la realidad epidemiológica del país y su actual carga de enfermedad. Lo anterior, para tomar decisiones frente a la viabilidad de diseñar un nuevo Plan Obligatorio de Salud, que no solo garantice mayor equidad, sino,

³ Las cifras del análisis están expresadas en pesos constantes de 2006.

que además, este nuevo diseño pueda responder a la realidad de la enfermedad en el país.

Por consiguiente, es pertinente señalar que existe la voluntad tanto del Ministerio de la Protección Social en particular como del gobierno nacional en general, de avanzar en el tratamiento de las adicciones en el país, para lo cual, se adelantan otras acciones que facilitarán que en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se pueda responder a las demandas que en materia de servicios de tratamiento a las adicciones, realiza la población. Ejemplo de estas acciones, lo constituye el componente de salud mental en la estrategia de atención primaria en salud, que se diseñó en meses pasados y que en estos momentos se encuentra en fase de pilotaje en varios departamentos del país.

De igual manera y como acción complementaria a la estrategia de atención primaria señalada anteriormente, este Ministerio se encuentra adelantando una convocatoria pública dirigida a instituciones de educación superior, cuyo objetivo es la realización de un diplomado en materia de salud mental que permita el desarrollo de competencias y destrezas clínicas en mil profesionales de la salud del primer nivel de atención de todo el país.

Con este proceso de formación, se espera que los distintos prestadores de servicios de salud puedan brindar una atención oportuna y de calidad a los usuarios de drogas que demandan atención, y de manera especial, fortalecer los servicios de detención temprana, que entre otras cosas, estos se constituyen en el principal objetivo de la atención primaria en salud.

De esta manera se está preparando el país para contar en el corto plazo con un modelo de atención en salud para las adicciones.

7. ¿Cuáles son los resultados del principio de responsabilidad compartida en los últimos 10 años? Por favor distinguir entre aspectos relacionados con la oferta o con la demanda de sustancias psicoactivas o psicoadictivas.

R/En el marco el XX Período Extraordinario de Sesiones, celebrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en junio de 1998, los Estados partes diseñaron una verdadera estrategia mundial de fiscalización en materia de lucha contra las drogas. De tal suerte, se comprometieron a trabajar, de modo mancomunado, con miras a elaborar planes estratégicos más coherentes y reforzar las actividades prácticas encaminadas a minimizar tanto la producción como el consumo de drogas ilícitas, incluyendo campañas para reducir la demanda de drogas, programas para limitar la disponibilidad de insumos que pueden ser utilizados en la fabricación de sustancias ilícitas y actividades para mejorar la cooperación entre países a fin de lograr una fiscalización del tráfico de drogas más eficiente, así como la intensificación de los esfuerzos orientados a erradicar los cultivos ilícitos, base de la producción y fabricación de drogas.

Así mismo, la Declaración Política emanada de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, adoptó unos principios rectores para que la comunidad internacional emprenda acciones efectivas tendientes a reducir combatir la producción, el tráfico y los delitos conexos y prevenir y reducir el consumo de drogas ilícitas, haciendo especial énfasis en el principio de la corresponsabilidad o responsabilidad compartida como directriz de las relaciones internacionales en materia de reducción de la oferta y la demanda de drogas.

De otra parte afirma que: “Reconocemos que la acción contra el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que exige un planteamiento integral y equilibrado”.

Este principio rector es la base orientadora de la acción bilateral o multilateral en la lucha contra esta problemática mundial. En este orden de ideas, la responsabilidad compartida implica un compromiso ético y político con miras a cooperar y tratar, de modo sistémico, problemas que, como el de las drogas ilícitas, trascienden los ámbitos estatales y regionales, para afectar a la comunidad internacional en su totalidad.

En este orden de ideas, la **responsabilidad compartida** de todos los Estados frente al problema mundial de las drogas viene igualmente a cuestionar la discriminatoria clasificación entre países productores y consumidores, según la cual los productores son el origen y causa del problema, mientras que los consumidores son las víctimas. Esta división entre países productores, de tránsito y consumidores se distancia progresivamente de la dinámica del fenómeno. Las variables explicativas que determinan o facilitan la producción, la fabricación, el tráfico, la distribución y el consumo de drogas y los delitos relacionados son, hoy en día, claramente interdependientes y tienen lugar en un número creciente de países.

Siendo fiel a su política de Estado respecto del problema mundial de las drogas y acogéndose al principio de responsabilidad compartida, Colombia ha sostenido un activo papel de liderazgo en los distintos foros multilaterales que abordan la temática, tanto a nivel de Naciones Unidas, como a nivel biregional, regional y continental en escenarios como la CICAD, la Comunidad Andina, los mecanismos biregionales UE-ALC y UE-CAN, e igualmente ha forjado un entramado de acuerdos y programas de cooperación bilateral.

En concordancia con lo anterior, el actual Gobierno ha puesto en marcha la Campaña sobre Responsabilidad Compartida en el Tema de las Drogas, como una nueva expresión del Principio de Responsabilidad Compartida, rector de las relaciones internacionales. Colombia quiere que otros países, principalmente en Europa, incrementen el nivel de conocimiento sobre las graves consecuencias que el consumo tiene para sus sociedades y las criminales repercusiones en el territorio colombiano.

El Gobierno de Colombia aspira a que todas las naciones cumplan su cuota parte en este empeño que, como se ha señalado, no puede ser adelantado por una o unas pocas naciones sino por el conjunto de la comunidad internacional.

Es así como además de continuar e incrementar los esfuerzos nacionales para reprimir la oferta de drogas ilícitas, Colombia ha decidido hacer un llamado a la Comunidad Internacional, para que en desarrollo del Principio mencionado y para darle plena vigencia se adopten acciones contundentes tendientes a prevenir y reducir la demanda de drogas ilícitas como la cocaína.

El 29 de junio de 2007 la Vicepresidencia de la República, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, firmaron el Documento de Proyecto COL/J53 de la Campaña de Responsabilidad Compartida, con el objetivo de mostrar que Colombia no es el único país responsable del problema de las drogas en el mundo y que es un asunto que compete a países productores, de tránsito y consumidores, es un problema de corresponsabilidad. En el marco del proyecto se viene haciendo un llamado a los países Europeos para cooperar

en la búsqueda de acciones prácticas y de impacto que contribuyan a disminuir el consumo de drogas ilícitas como la cocaína.

La iniciativa, que reafirma la vigencia del principio de responsabilidad compartida, se dirige no solo a las autoridades estatales, sino también a la opinión pública para que la responsabilidad respecto del consumo de drogas ilícitas se entienda más allá de los problemas de salud pública. El consumo de drogas como la cocaína es un importante combustible para la violencia en Colombia y una fuente de recursos financieros para grupos armados al margen de la ley así como para la delincuencia transnacional organizada, efectos que tienen que ser entendidos por los consumidores.

De otra parte, se pretende hacer un llamado para que se incremente el compromiso de los países Europeos en los proyectos de desarrollo alternativo, pilar fundamental en la lucha contra los cultivos ilícitos y contra la pobreza.

Para Colombia, es indiscutible que solo en la medida en que se logre llegar a un equilibrio entre las acciones encaminadas a la reducción de la oferta de drogas y la reducción de la demanda de drogas, se avanzará de manera más eficiente y progresiva en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

En palabras del Director de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Antonio María Costa, ante el auditorio asistente al lanzamiento de la Campaña de Responsabilidad Compartida el 2 de noviembre en Londres: “Es evidente que la madre de todos los problemas de fiscalización de drogas es la prevención de las drogodependencias, su tratamiento y su rehabilitación. Esta es también responsabilidad compartida de nuestras comunidades. Las drogas son un problema demasiado grande, para dejárselo sólo a los expertos. La sociedad en general deben participar activamente”.

Actualmente la campaña busca el diseño de estrategias que permitan a Colombia los costos humanos, económicos, sociales y ambientales del problema de las drogas y crear alianzas para aumentar la cooperación internacional en los temas de:

- Protección del medio ambiente.
- Prevención del tráfico de estupefacientes.
- Prevención del abuso de drogas.
- Desarrollo alternativo y comercialización de sus productos.

En los anteriores términos me permito remitir las respuestas al cuestionario formulado por los honorables Senadores.

Siempre es grato dirigirme a usted,

Fabio Valencia Cossio,
Ministro del Interior y de Justicia.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2009

SEI-086

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

En atención a su solicitud, remito las respuestas del cuestionario para la Evaluación de la Política Antidro-

gas del Gobierno Nacional, de la Proposición 322 proyectada por el Senador Juan Manuel Galán.

Saludos cordiales,

Carlos Albornoz Guerrero,

Director Nacional de Estupefacientes.

Anexo: Cuestionario (8 hojas).

1 CD.

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACION DE LA POLITICA ANTIDROGAS DEL GOBIERNO NACIONAL

Proposición número 322

1. ¿Cuáles son los resultados del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Hogares 2008?

El estudio en mención fue realizado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, el Ministerio de la Protección Social y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD/OEA y la Embajada de Estados Unidos. El objetivo es estimar la magnitud y factores asociados del problema en el país, con el fin de proveer información que permita reorientar las políticas y programas en la materia.

El estudio corresponde a una encuesta de hogares en población de 12 a 65 años, de los municipios con 30.000 o más habitantes en la cabecera municipal de los 32 departamentos del país. El total de personas encuestadas fue de 29.164, que representan a 19.764.799 habitantes del país.

El estudio encontró que cerca del 45% de la población colombiana declara haber consumido tabaco alguna vez en la vida (56% en el caso de los hombres y 34% entre las mujeres), sólo el 17% puede considerarse consumidores actuales, es decir, han usado tabaco al menos una vez en los últimos 30 días (24% entre los hombres y 11% en el caso de las mujeres): esta cifra equivale a 3.3 millones de consumidores. Entre los menores de 18 años, un 6% declara consumo actual, cifra que llega al 20% a partir de esa edad. Se observan importantes diferencias a nivel de estratos socio-económicos donde un 13% del estrato 1 y un 25% de los estratos 5 y 6 declararon consumo de tabaco durante el último mes.

En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, un 86% de los encuestados declara haber consumido alguna vez en la vida, un 35% declara haber usado alcohol en los últimos 30 días (lo que equivale a 6,9 millones de personas), con claras diferencias por sexo: mientras un 46% de los hombres dice haber consumido en el último mes, es decir, 1 de cada 2 hombres, en el caso de las mujeres la cifra es de un 25%, es decir, 1 de cada 4 mujeres.

El consumo actual de alcohol, es decir en el último mes, muestra diferencias importantes también por edad: mientras en el grupo de 12 a 17 años solo un 20% (1 de cada 5) declara consumo, esta cifra se duplica en los grupos de edad siguientes, llegando a un 46% entre los 18 y 24 años y un 43% en el grupo 25 a 34 años, decayendo en las edades siguientes.

En términos de estratos, el consumo más elevado se observa en los estratos 5 y 6 con un consumo actual que alcanza al 57%, cifra que se reduce al 27% en el estrato 1.

Mediante el test de AUDIT se indagó sobre el consumo problemático. El estudio arroja que 12.2% de la población total de 12 a 65 años tiene riesgo de presentar un consumo problemático, cifra que equivale a 2,4 millones de personas en el país. Si se considera solamente los consumidores actuales de alcohol (quienes declararon haber consumido en los últimos 30 días), un 35% de ellos pueden ser considerados con consumo problemático. En otras palabras, si se considera la población total del país, 1 de cada 8 es clasificado entre los que tienen un consumo problemático. En cambio, al considerar solo a los consumidores del último mes se tiene que 1 de cada 3 consumidores de alcohol caen en dicha clasificación.

El consumo alguna vez en la vida de cualquier droga ilícita¹ es del 9.1% con un 14.4% en el caso de los hombres y un 4,5% entre las mujeres. El uso reciente de alguna droga ilícita o consumo el último año² (prevalencia del último año) fue declarado por el 2.7% de los encuestados lo que equivale a aproximadamente 540 mil personas. El consumo reciente es muy superior entre los hombres (4,5%) comparado con el de mujeres (1.2%).

También es muy superior entre los jóvenes y adultos jóvenes de 12 a 34 años que entre los mayores de 34 años. El grupo de edad con mayor prevalencia del último año de uso de drogas ilícitas es el de 18 a 24 años con cerca de 6%, seguido por el grupo de 15 a 34 años con un 3,9% y el de 12 a 17 años con un 3,4%. En cuanto a estratos socioeconómicos, el mayor consumo de drogas ilícitas en términos del uso reciente se encuentra en el estrato 4 con un 4.2%, seguido por los estratos 5 y 6 con un 2,9%, el estrato 3 con un 2,8% y los estratos 1 y 2 con un 2,4% cada uno de ellos.

Al igual que en la gran mayoría de países del mundo occidental, la marihuana es la droga ilícita de mayor consumo en Colombia. En términos de prevalencia de consumo alguna vez en la vida, un 8% de las personas declara haber consumido esta droga al menos una vez, con aproximadamente un 13% en los hombres y un 4% en las mujeres. Considerando el uso reciente, es decir, el consumo el último año, este estudio revela que un 2,3% declara haber usado marihuana al menos una vez durante dicho período, aproximadamente un 4% de los hombres y un 1% entre las mujeres. Esta cifra equivale a cerca de 450 mil personas.

En los consumidores del último año se estudió el efecto que estaría produciendo el uso de marihuana, usando preguntas que permitieran clasificar a dichos consumidores en “abuso” o con signos de “dependencia”. Es así como entre los 450 mil consumidores recientes de marihuana se tiene que aproximadamente 250 mil pueden ser considerados en los grupos de “abuso” o “dependientes” de dicha droga, lo que representa casi un 57% del total de consumidores, o un 1.3% de la población global del país. De estas 250 mil personas, aproximadamente 200 mil clasificarían para “dependientes” y 50 mil para “abuso”.

Las mayores cifras se concentran entre los hombres y entre los jóvenes. En efecto, de los 250 mil clasificados en abuso o dependiente, 200 mil son hombres y 50

mil son mujeres. Esto implica que entre la población masculina del país, un 2,2% puede ser considerado como consumidor abusivo o dependiente de marihuana; entre los consumidores varones, se tiene que casi un 58% está en dicha condición, versus un 53% en el caso de las mujeres. Por otra parte, entre los jóvenes de 18 a 24 años del país, un 2,7% clasifica en las categorías de “abuso” o “dependiente” respecto del uso de marihuana (unos 94 mil jóvenes en ese grupo de edad), y entre los jóvenes que declararon uso reciente de esta droga, se tiene que un 53% se encuentra en dichas categorías.

El acceso a la marihuana parece ser un problema relevante en el país, ya que cerca de un 48% considera que es “fácil conseguir” esta droga: 54% en el caso de los hombres y 42% en el caso de las mujeres. Por cierto que la percepción de facilidad de acceso es mayor entre los jóvenes, principalmente entre los 18 y 24 años. Es importante destacar que un 44% de las personas del grupo 12 a 17 años (en edad escolar) considera que es fácil conseguir marihuana. También es relevante la cifra de 13% de este grupo que revela que le han ofrecido marihuana durante el último año, ya sea para comprar o probar.

Un 2.5% de la población del país declara haber consumido cocaína alguna vez en la vida, muy superior en hombres que en mujeres, 4.2% versus 1%. Respecto del consumo reciente de esta droga, uso en el último año, un 0.7% de la población declara haber usado cocaína al menos una vez en dicho período. 1.3% en los hombres y 0.2%, entre las mujeres. En otras palabras unas 140 mil personas reconocen haber consumido cocaína al menos una vez durante los últimos 12 meses. Entre los adultos-jóvenes entre 25 y 34 años se observa la mayor tasa de consumo con casi un 1,4% seguido del grupo de 18 a 21 años con un 1,2%. Ambos grupos dan cuenta del 70% del total de consumidores.

De las 140 mil personas que declaran consumo de cocaína durante el último año, un 60% de ellas clasifican en los grupos de “abuso” o “dependiente”, es decir, cerca de 85 mil personas. Esta cifra representa un 0,4% de la población total del país. Principalmente este grupo es masculino (67 mil de las 85 mil personas) y adultos-jóvenes entre 18 y 34 años.

En términos de facilidad de acceso, un 28% de la población percibe como fácil conseguir cocaína, un 33,5% en el caso de los hombres y un 23% en el caso de las mujeres. Los grupos entre los 18 y 44 años son los que perciben una mayor facilidad de acceso de esta droga, como también las personas de los estratos 4 y 3 respectivamente.

Otra droga evaluada en este estudio fue el basuco. Un 1,1% de la población global declaró haber usado esta droga al menos una vez en la vida, cifra que se reduce a menos de un 0,2% cuando se evalúa el uso reciente o en los últimos 12 meses. Esta cifra equivale a cerca de 34 mil personas. La mayoría de ellas (29 mil) son hombres de 25 a 34 años (11 mil) y muy concentrado en los estratos 1 a 3. De estas 34 mil personas, casi un 78% califican para “abuso” y “dependientes”, es decir, algo más de 26 mil personas. De esta forma esta droga es la que presenta, proporcionalmente hablando, la mayor tasa de abusadores y dependientes.

Por otra parte, un 0,9% de la población declaró haber consumido éxtasis alguna vez en la vida. Esta cifra baja a un 0,3% en relación con la declaración del

¹ Incluye: Marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, metanfetamina, morfina, heroína, opio, LSD, hongos, barbitúricos, ketamina, GHB, inhalables.

² Incluyen las siguientes drogas: Marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, inhalables, heroína.

uso de esta droga en el último año, lo que representa a unas 55 mil personas en el país. Mayoritariamente estas personas son hombres (38 mil), jóvenes entre 18 y 24 años (31 mil) y de los estratos 4, 5 y 6 (21 mil). La percepción de riesgo respecto del uso de éxtasis es bastante grande llegando a 83% de la población percibiendo un gran riesgo al frente al “consumo una o dos veces”, cifra que llega a casi el 90% cuando se trata del “consumo tres o más veces al mes”, no habiendo diferencias por sexo. Sin embargo la percepción de riesgo es menor en los más jóvenes y en el estrato 1.

Actualmente está siendo procesado por CICAD/OEA el informe con información más completa del estudio que será publicado en junio de 2009. Dicho documento permitirá conocer con mayor detalle el comportamiento del consumo a nivel nacional, regional y departamental. Por la riqueza de la base de datos del estudio, será posible realizar análisis temáticos más profundos, por lo cual la base de datos se pondrá a disposición de las universidades interesadas.

2. ¿Qué variaciones se han presentado en el consumo frente a la encuesta general de consumo realizada en 1996?

El Estudio Nacional de Drogas en Colombia – 2008 en principio no es comparable con el estudio realizado en 1996. En primer lugar por razones metodológicas como la población objetivo, el diseño de la muestra y el instrumento aplicado. Para el desarrollo del estudio de 2008, el país acogió la metodología propuesta por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD/OEA, utilizada por la mayoría de países del Hemisferio, lo cual permitirá comparaciones a través del tiempo y con países de la región a partir de esta línea de base.

De igual forma, para establecer tendencias a través del tiempo se requieren series con puntos de datos cercanos en el tiempo, de lo contrario sería impreciso hacer comparaciones, como en este caso donde transcurrieron 12 años sin realizar encuestas similares.

A partir del presente estudio, el Consejo Nacional de Estupefacientes, se propone la realización periódica de esta encuesta en cabeza del Observatorio de Drogas de Colombia de la Dirección Nacional de Estupefacientes, utilizando la misma metodología, con el fin de garantizar la homogeneidad que permita el establecimiento de tendencias en adelante.

3. ¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la lucha contra la oferta de sustancias psicoactivas o psicoadictivas desde 1997? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada y distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales.

4. A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas o psicoadictivas desde 1997? Por favor suministrar la información en valor presente, anualizada y distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales.

5. ¿A cuánto han ascendido los recursos invertidos por el Estado en la desintoxicación farmacológica, tratamiento, rehabilitación y reincorporación socio - laboral de las personas adictas a sustancias psicoactivas o psicoadictivas ilícitas? Por favor suministrar la información en valor pre-

sente, anualizada, distinguiendo entre la Nación y las entidades territoriales y los tipos de atención: desintoxicación, tratamiento, rehabilitación, reincorporación.

Las preguntas 3, 4 y 5 se responden a continuación:

La Dirección Nacional de Estupefacientes y el Departamento Nacional de Planeación utilizan una metodología para estimar el gasto del Estado colombiano en la lucha contra las drogas. Este gasto se refiere a la ejecución presupuestal que las entidades estatales del orden nacional y territorial realizaron con recursos de inversión y funcionamiento.

El cálculo resulta del ejercicio de recolección de la información sobre recursos de los programas en oferta y en demanda de drogas, de entidades del orden nacional, gobernaciones y alcaldías. En este sentido, los autores señalan que por falta de información del nivel territorial la serie del gasto puede subestimar el esfuerzo real del Estado colombiano para combatir dicho fenómeno.

La organización de los resultados está basado en las estrategias de la política antidroga, a saber: i) Desarrollo Alternativo, ii) Reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas, iii) Fortalecimiento Jurídico e Institucional, iv) Reducción de la Demanda de Drogas, v) Gestión Ambiental y vi) Política Internacional.

En general, en los últimos tres períodos Presidenciales el Estado colombiano invirtió alrededor de \$10.4 billones de pesos de 2006³, encaminados a abordar las diferentes manifestaciones de la lucha contra las drogas. Dicho gasto ha tenido una senda de expansión creciente durante el período analizado, destacándose la destinación del Presidente Uribe, como se observa en la siguiente tabla.

GASTOS DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS POR PERIODO PRESIDENCIAL, en millones de pesos

Estrategia antidroga	SAMPER	PASTRANA	URIBE*	TOTAL
Desarrollo Alternativo	230.227,8	184.234,4	780.416,5	1.194.878,7
Reducción oferta drogas ilícitas	1.684.305,0	1.459.326,3	2.486.944,2	5.630.575,5
Fortalecimiento Jurídico e Institucional	713.982,3	980.147,4	1.175.427,8	2.869.557,5
Reducción demanda de drogas	121.650,7	158.374,4	128.746,2	408.771,3
Gestión ambiental	16.775,5	18.310,4	95.880,8	130.966,7
Política Internacional	1.417,5	1.346,5	175.525,6	178.289,7
Total	2.768.358,7	2.801.739,4	4.842.941,2	10.413.039,3

Fuente: Los datos de 1994 obtenidos del estudio Costos del Combate a la Producción, Comercialización y Consumo de Drogas y a la Violencia Generada por el Narcotráfico. En Drogas ilícitas en Colombia, su impacto Económico, Político y Social. (1997). Los datos entre 1995 y 2005 fueron recopilados de las instituciones estatales, nacionales y regionales de Colombia. Cálculos: DNE – SEL.

GASTOS DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS POR LÍNEA DE POLÍTICA, en millones de pesos											
Estrategias antidrogas	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Desarrollo Alternativo	197.239	233.277	33.279	19.268	21.219	4.202	26.442	114.219	222.071	114.219	114.219
Reducción oferta de drogas ilícitas	412.712	302.612	333.717	276.336	289.111	406.919	326.714	226.714	242.714	242.714	242.714
Fortalecimiento Jurídico e Institucional	127.302	321.022	192.702	234.347	231.141	142.202	271.714	271.714	112.714	112.714	112.714
Reducción demanda de drogas	40.202	47.022	40.202	31.312	31.312	17.202	17.202	17,202	17,202	17,202	17,202
Gestión ambiental	16.775,5	18.310,4	18.310,4	18,310,4	18,310,4	18,310,4	18,310,4	18,310,4	18,310,4	18,310,4	18,310,4
Política Internacional	1.417,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5	1,346,5
Total	802.748	702.422	663.222	712.122	712,122	712,122	712,122	712,122	712,122	712,122	712,122

Fuente: Los datos de 1994 obtenidos del estudio Costos del Combate a la Producción, Comercialización y Consumo de Drogas y a la Violencia Generada por el Narcotráfico. En Drogas Ilícitas en Colombia su impacto Económico, Político y Social. (1997). Los datos entre 1995 y 2006 fueron recopilados de las instituciones estatales nacionales y regionales de Colombia, por DNP y DNE.

³ Las cifras del análisis están expresadas en pesos constantes de 2006.

6. Actualmente se está discutiendo la reforma al Plan Obligatorio de Salud como consecuencia de la sentencia de la Corte Constitucional que ordena equilibrar el POS de los sistemas subsidiado y contributivo ¿apoyará el Gobierno la inclusión del tratamiento a los adictos en él?

Actualmente el Ministerio de la Protección Social adelanta un ejercicio técnico con la participación de diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que ha comprendido entre otras cosas, la revisión de documentos que dan cuenta de la realidad epidemiológica del país y su actual carga de enfermedad. Lo anterior, para tomar decisiones frente a la viabilidad de diseñar un nuevo Plan Obligatorio de Salud, que no solo garantice mayor equidad, sino, que además, este nuevo diseño pueda responder a la realidad de la enfermedad en el país.

Por consiguiente, es pertinente señalar que existe la voluntad tanto del Ministerio de la Protección Social en particular como del gobierno nacional en general, de avanzar en el tratamiento de las adicciones en el país, para lo cual, se adelantan otras acciones que facilitarán que en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se pueda responder a las demandas que en materia de servicios de tratamiento a las adicciones, realiza la población. Ejemplo de estas acciones, lo constituye el componente de salud mental en la estrategia de atención primaria en salud, que se diseñó en meses pasados y que en estos momentos se encuentra en fase de pilotaje en varios departamentos del país.

De igual manera y como acción complementaria a la estrategia de atención primaria señalada anteriormente, este Ministerio se encuentra adelantando una convocatoria pública dirigida a instituciones de educación superior, cuyo objetivo es la realización de un diplomado en materia de salud mental que permita el desarrollo de competencias y destrezas clínicas en mil profesionales de la salud del primer nivel de atención de todo el país.

Con este proceso de formación, se espera que los distintos prestadores de servicios de salud puedan brindar una atención oportuna y de calidad a los usuarios de drogas que demandan atención, y de manera especial, fortalecer los servicios de detención temprana, que entre otras cosas, estos se constituyen en el principalmente objetivo de la atención primaria en salud.

De esta manera se está preparando el país para contar en el corto plazo con un modelo de atención en salud para las adicciones.

7. ¿Cuáles son los resultados del principio de responsabilidad compartida en los últimos 10 años? Por favor distinguir entre aspectos relacionados con la oferta o con la demanda de sustancias psicoactivas o psicoadictivas.

En el marco del XX Período Extraordinario de Sesiones, celebrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en junio de 1998, los Estados partes diseñaron una verdadera estrategia mundial de fiscalización en materia de lucha contra las drogas. De tal suerte, se comprometieron a trabajar, de modo mancomunado, con miras a elaborar planes estratégicos más coherentes y reforzar las actividades prácticas

encaminadas a minimizar tanto la producción como el consumo de drogas ilícitas, incluyendo campañas para reducir la demanda de drogas, programas para limitar la disponibilidad de insumos que pueden ser utilizados en la fabricación de sustancias ilícitas y actividades para mejorar la cooperación entre países a fin de lograr una fiscalización del tráfico de drogas más eficiente, así como la intensificación de los esfuerzos orientados a erradicar los cultivos ilícitos, base de la producción y fabricación de drogas.

Así mismo, la Declaración Política emanada de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, adoptó unos principios rectores para que la comunidad internacional emprenda acciones efectivas tendientes a reducir combatir la producción, el tráfico y los delitos conexos y prevenir y reducir el consumo de drogas ilícitas, haciendo especial énfasis en el principio de la **corresponsabilidad o responsabilidad compartida** como directriz de las relaciones internacionales en materia de reducción de la oferta y la demanda de drogas.

De otra parte afirma que: *“Reconocemos que la acción contra el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que exige un planteamiento integral y equilibrado”*.

Este principio rector es la base orientadora de la acción bilateral o multilateral en la lucha contra esta problemática mundial. En este orden de ideas, la responsabilidad compartida implica un compromiso ético y político con miras a cooperar y tratar, de modo sistémico, problemas que, como el de las drogas ilícitas, trascienden los ámbitos estatales y regionales, para afectar a la comunidad internacional en su totalidad.

En este orden de ideas, la **responsabilidad compartida** de todos los Estados frente al problema mundial de las drogas viene igualmente a cuestionar la discriminatoria clasificación entre países productores y consumidores, según la cual los productores son el origen y causa del problema, mientras que los consumidores son las víctimas. Esta división entre países productores, de tránsito y consumidores se distancia progresivamente de la dinámica del fenómeno. Las variables explicativas que determinan o facilitan la producción, la fabricación, el tráfico, la distribución y el consumo de drogas y los delitos relacionados son, hoy en día, claramente interdependientes y tienen lugar en un número creciente de países.

Siendo fiel a su política de Estado respecto del problema mundial de las drogas y acogéndose al principio de responsabilidad compartida, Colombia ha sostenido un activo papel de liderazgo en los distintos foros multilaterales que abordan la temática, tanto a nivel de Naciones Unidas, como a nivel bi-regional, regional y continental en escenarios como la CICAD, la Comunidad Andina, los mecanismos biregionales UE-ALC y UE-CAN, e igualmente ha forjado un entramado de acuerdos y programas de cooperación bilateral.

En concordancia con lo anterior, el actual Gobierno ha puesto en marcha la **Campaña sobre Responsabilidad Compartida en el Tema de las Drogas**, como una nueva expresión del Principio de Responsabilidad Compartida, rector de las relaciones

internacionales. Colombia quiere que otros países, principalmente en Europa, incrementen el nivel de conocimiento sobre las graves consecuencias que el consumo tiene para sus sociedades y las criminales repercusiones en el territorio colombiano.

El Gobierno de Colombia aspira a que todas las naciones cumplan su cuota parte en este empeño que, como se ha señalado, no puede ser adelantado por una o unas pocas naciones sino por el conjunto de la comunidad internacional.

Es así como además de continuar e incrementar los esfuerzos nacionales para reprimir la oferta de drogas ilícitas, Colombia ha decidido hacer un llamado a la Comunidad Internacional, para que en desarrollo del Principio mencionado y para darle plena vigencia se adopten acciones contundentes tendientes a prevenir y reducir la demanda de drogas ilícitas como la cocaína.

El 29 de junio de 2007 la Vicepresidencia de la República, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, firmaron el Documento de Proyecto COL/J53 de la Campaña de Responsabilidad Compartida, con el objetivo de mostrar que Colombia no es el único país responsable del problema de las drogas en el mundo y que es un asunto que compete a países productores, de tránsito y consumidores, es un problema de corresponsabilidad. En el marco del proyecto se viene haciendo un llamado a los países Europeos para cooperar en la búsqueda de acciones prácticas y de impacto que contribuyan a disminuir el consumo de drogas ilícitas como la cocaína.

La iniciativa, que reafirma la vigencia del principio de responsabilidad compartida se dirige no solo a las autoridades estatales, sino también a la opinión pública para que la responsabilidad respecto del consumo de drogas ilícitas se entienda más allá de los problemas de salud pública. El consumo de drogas como la cocaína es un importante combustible para la violencia en Colombia y una fuente de recursos financieros para grupos armados al margen de la ley así como para la delincuencia transnacional organizada, efectos que tienen que ser entendidos por los consumidores.

De otra parte, se pretende hacer un llamado para que se incremente el compromiso de los países Europeos en los proyectos de desarrollo alternativo, pilar fundamental en la lucha contra los cultivos ilícitos y contra la pobreza.

Para Colombia, es indiscutible que solo en la medida en que se logre llegar a un equilibrio entre las acciones encaminadas a la reducción de la oferta de drogas y la reducción de la demanda de drogas, se avanzará de manera más eficiente y progresiva en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

En palabras del Director de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Antonio María Costa, ante el auditorio asistente al lanzamiento de la Campaña de Responsabilidad Compartida el 2 de noviembre en Londres: *“Es evidente que la madre de todos los problemas de fiscalización de drogas es la prevención de las drogodependencias, su tratamiento y su rehabilitación. Esta es también responsabilidad compartida de nuestras comunidades. Las drogas*

son un problema demasiado grande, para dejárselo sólo a los expertos. La sociedad en general deben participar activamente”.

Actualmente la campaña busca el diseño de estrategias que permitan a Colombia los costos humanos, económicos, sociales y ambientales del problema de las drogas y crear alianzas para aumentar la cooperación internacional en los temas de:

- Protección del medio ambiente.
- Prevención del tráfico de estupefacientes.
- Prevención del abuso de drogas.
- Desarrollo alternativo y comercialización de sus productos.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 154 DE 2009

(abril 1°)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 31 de marzo del año en curso la honorable Senadora Cecilia López Montaña, solicitó autorización para aceptar y participar en la Ifpri Board Of Trustees Annual Meeting a efectuarse en la ciudad de Washington – Estados Unidos del 25 al 28 de mayo de 2009, atendiendo la invitación realizada por el doctor, Teunis Van Rheenen, Coordinator for Partnership & Impact Assessment de la Internacional Food Policy Research Institute;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Cecilia López Montaña, para que

viaje a la ciudad de Washington durante los días 24 al 29 de mayo del año en curso y participe en la Ifpri Board Of Trustees Annual Meeting, atendiendo la invitación realizada por el doctor, Ir, Teunis Van Rheenen, Coordinador for Partnership & Impact Assessment, de la Internacional Food Policy Research Institute.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., abril 1° de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 11:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 27 de mayo de 2009, a las 5:00 p. m.

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO.

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUÁREZ MIRA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.